

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS

**DESARROLLO DE COMPETENCIAS POLICIALES: IMPLEMENTACIÓN DE UN
MODELO DE PROXIMIDAD PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN EN
DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN**

PRESENTA

PRISCILLA ASERET VICTORIA MONSIVÁIS MORENO

**COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN
CRIMINOLOGÍA**

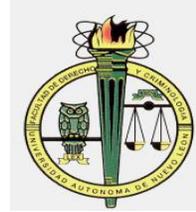
DIRECTOR DE TESIS

Dr. HELIO IVÁN AYALA MORENO

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 2025.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA DOCTORAL



TESIS

**DESARROLLO DE COMPETENCIAS POLICIALES: IMPLEMENTACIÓN DE UN
MODELO DE PROXIMIDAD PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN EN
DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN**

PRESENTA
PRISCILLA ASERET VICTORIA MONSIVÁIS MORENO

**COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN
CRIMINOLOGÍA**

DIRECTOR DE TESIS
Dr. HELIO IVÁN AYALA MORENO

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 2025.

DEDICATORIA:

A Dios

Gracias, Padre, porque con cada nuevo día me concedes nuevas bondades y misericordias, tu fidelidad no tiene fin.

Gracias infinitas a mis padres, por su amor incondicional y su apoyo moral, su fe inquebrantable en mis habilidades para alcanzar alturas que nunca imagine, ustedes el pilar de este logro.

Artemio Monsiváis Covarrubias, María del Carmen Moreno Ramírez.

A veces ser hermano es incluso mejor que ser superhéroe.

Japhet Artemio Monsiváis Moreno, Jesús Guadalupe Monsiváis Moreno.

A mis sobrinos gracias por existir.

Frida, Raúl y Emiliano.

AGRADECIMIENTOS:

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT, por el apoyo económico otorgado para realización de mis estudios de Doctorado.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León por permitirme terminar mis estudios dentro de esta “Gran Alma Mater”

A la Facultad de Derecho y Criminología, siempre mi nido.

Mi más profundo agradecimiento a mi director de tesis el Dr. Helio Iván Ayala Moreno, por todo el apoyo recibido, por enseñarme a afrontar grandes retos que serán importantes para mi desarrollo personal y profesional en el futuro, quien, a través de su visionaria y dinámica estrategia de dirección, la meta de esta investigación llego a ser realidad.

A el Dr. Juan Ángel Salinas Garza subdirector de Posgrado. Con aprecio y gratitud Asimismo, quisiera expresar mi gratitud a todos los maestros que me impartieron clases en estos tres años aprendí demasiado de cada uno de ellos, así como a los que se tomaron el tiempo de darme una retroalimentación, gracias por sus aportes para mejorar mi trabajo de investigación y mi crecimiento personal.

Dra. Antonia Belmares, Dr. Gil David Castillo, Dr. Abel Partida Puente, Dr. Víctor Aurelio Zúñiga Gonzales, Dra. Jessica Vera, Dr Juan García Rodríguez, Dr. José Zaragoza Huerta, Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez, Dr. Alejandro Carlos Espinosa, Dr. Ramiro Gonzales López.

A mis compañeros de aula, gracias por sus comentarios de mejora, y por la amistad que creamos durante este viaje. Rogelio, Norma, San Juanita, Eduardo y Lázaro.

A todos los autores citados en esta investigación, gracias por iluminar mentes y abrir caminos hacia el conocimiento.

A mi querida amiga Rosalinda Santillán Sifuentes gracias por acompañarme en este camino tan complejo.

DE AUTENTICIDAD

1.- El presente trabajo de investigación, tema de tesis presentada para la obtención del título de Doctor (a) es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación.

2.- En el caso de ideas, formulas, citas completas, ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, en versión digital o impresa, se menciona de forma clara y exacta su origen o autor, en el cuerpo del texto, figuras, cuadro, tablas u otros que tenga derechos de autor.

3.- Declaro que el trabajo de investigación que pongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en otro sitio alguno.

4.- Soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarios y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en la tesis, así como de los derechos sobre la obra presentada.

5.- De identificarse falsificación, plagio, fraude, o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a las normas establecidas y vigentes de la UANL.

AUTOR: Priscilla Aseret Victoria Monsiváis Moreno.

FECHA: 29 /04/2025.

FIRMA:



AVI
AVI

Contenido

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.	12
1.1.1. Esquema de los antecedentes.....	16
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.2.1. Formulación del problema de investigación.....	18
1.3. OBJETIVO INVESTIGACIÓN.	18
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	19
1.4. HIPÓTESIS	20
1.4.1. Modelo gráfico de la hipótesis.	20
1.5. JUSTIFICACIÓN	21
1.6. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO.	22
1.7. METODOLOGÍA.....	23
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	24
2.2. POLICÍA DE PROXIMIDAD	28
2.3. BRECHAS TEÓRICAS.....	33
2.3.1. Violencia doméstica o violencia familiar	36
2.3.2. Violencia y desarrollo de la niñez	37
2.3.3. Complejidad de le violencia	40

2.3.4. Tipología.....	43
2.3.5. Un Enfoque Criminológico para la Prevención de la Violencia	45
CAPITULO III. LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	51
3.1. HACIA UN CONCEPTO DE VIOLENCIA.....	51
3.2. LA FAMILIA COMO CENTRO DE LA VIOLENCIA	52
3.3. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA FRENTE A DELITOS DE VIOLENCIA.....	55
3.4. ATENCIÓN POLICIAL A VÍCTIMAS DE DELITO Y ATENCIÓN PRELIMINAR EN TODA ACTUACIÓN.	60
3.5. LA REVICTIMIZACIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA	63
3.6. POLÍTICA PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	69
3.7. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	72
3.8. ANÁLISIS DE LA PALABRA VÍCTIMA.....	74
3.9. LA VITIMIMOLOGICA COMO FUENTE DE LA VÍCTIMA.....	76
3.10. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS VICTIMAS MUJERES	78
3.11. POLÍTICA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN.	80
CAPITULO IV. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLICÍA.....	84
4.1. ACERCA DE LA CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA.....	84
4.2. EFECTOS DE LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN DE LA POLICÍA.....	88
4.3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA.....	95
4.4. CAPACITACIÓN FRENTE A LA REFORMA PROCESAL PENAL.	97
4.5. POLICÍA REACTIVA Y PUNITIVA AL SERVICIO PÚBLICO.	99
4.6. LA ESPECIALIZACIÓN DE LA POLICIA	101
CAPÍTULO V. DISEÑO CUANTITATIVO	108
5.1. DISEÑO CUANTITATIVA.....	108

5.2.	UNIVERSO Y POBLACIÓN DE ESTUDIO	110
5.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	111
5.4.	VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	112
5.5.	FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DEFINITIVO	114
5.6.	LA MEDIA GENERAL DE LAS VARIABLES Y, X ₁ , X ₂ Y X ₃	115
5.7.	HISTOGRAMA	115
5.8.	ESTADÍSTICAS DE CORRELACIÓN	116
5.9.	RESUMEN MODELO.....	118
5.10.	NIVEL DE IMPACTO - COEFICIENTES.....	119
5.11.	NIVEL DE IMPACTO – COEFICIENTES X ₂ Y X ₃	121
5.12.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	168
CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		177
RECOMENDACIONES		182
BIBLIOGRAFÍA		185

INTRODUCCIÓN

La violencia familiar en Nuevo León ha emergido como un problema crítico que demanda atención urgente, especialmente en un contexto donde la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las condiciones que favorecen su incremento. En este sentido, el título de esta investigación, "Las Competencias de la Formación Policial: Hacia el Modelo de Proximidad para la Actuación y Prevención de la Revictimización de los Delitos de Violencia Familiar en Nuevo León", refleja la necesidad de un enfoque sistemático para mejorar la intervención policial en estos casos.

Este estudio, basado en un enfoque cuantitativo, explora cómo las competencias en la formación policial influyen en la eficacia de la intervención y en la prevención de la revictimización de las víctimas de violencia familiar. Se parte de la premisa de que un modelo de proximidad policial, respaldado por una formación adecuada, puede desempeñar un papel crucial en la reducción de la violencia y en la mejora de la seguridad pública en la región.

A lo largo de la investigación, se analizan los antecedentes del problema de la violencia familiar en Nuevo León, contextualizando el aumento de los casos dentro de un marco histórico y social. A través de la recolección y análisis de datos cuantitativos, se identifican patrones en la incidencia de violencia familiar, los cuales evidencian la necesidad de adaptar la formación policial para hacer frente a esta realidad de manera más efectiva.

El marco teórico de la investigación se sustenta en estudios previos y en la revisión de la literatura existente, enfocándose en las brechas en la formación policial y cómo estas impactan la calidad de las intervenciones en casos de violencia familiar. Mediante el uso de herramientas estadísticas, se analizan los datos para establecer correlaciones entre la formación de los cuerpos de seguridad y la tasa de revictimización, lo que permite identificar áreas clave para el desarrollo de un modelo de proximidad más efectivo.

La metodología aplicada es estrictamente cuantitativa, utilizando encuestas y análisis estadísticos para evaluar tanto la percepción de las víctimas como la efectividad de las intervenciones policiales en Nuevo León. Los resultados obtenidos proporcionan una base sólida para entender cómo las competencias adquiridas durante la formación policial se traducen en acciones concretas que pueden prevenir o, en su defecto, exacerbar la revictimización.

Finalmente, la investigación concluye con una serie de recomendaciones derivadas de los hallazgos cuantitativos, subrayando la importancia de una formación especializada y continua para los agentes de seguridad pública. Se destaca la necesidad de implementar un protocolo de actuación unificado, respaldado por el uso de tecnologías avanzadas, como la georreferenciación, para optimizar la respuesta policial y reducir la revictimización en casos de violencia familiar. Estas recomendaciones tienen como objetivo no solo mejorar la eficacia de las intervenciones, sino también contribuir a una mayor protección y seguridad para las víctimas, avanzando hacia un modelo de proximidad que sea realmente efectivo en la prevención y atención de la violencia familiar en Nuevo León.

CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

En México y en el mundo, la violencia doméstica ha seguido una trayectoria alarmante en los últimos tiempos. Antes de la pandemia de COVID-19, 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo ya experimentaba este tipo de violencia, según la ONU (ONU Mujeres, 2023). La violencia familiar es un problema complejo que trasciende el ámbito privado, convirtiéndose en una preocupación de salud pública, educación, seguridad, política, cultura, derechos humanos y economía (García & Pérez, 2018). Por sus características, requiere ser abordado de manera interdisciplinaria, institucional y sectorial.

El surgimiento del virus COVID-19, originado en China y que rápidamente se extendió a todos los continentes, exacerbó esta problemática. En Nuevo León, se ha hecho evidente la necesidad de un modelo de policía de proximidad con un protocolo bien definido en materia de violencia familiar (Rodríguez & López, 2021). Este delito, ya grave, se ha incrementado significativamente debido al confinamiento por la pandemia, lo que subraya la importancia de una atención adecuada por parte de las fuerzas de seguridad pública (INEGI, 2021). Estas fuerzas son la primera línea de respuesta ante situaciones de emergencia y prevención en temas de violencia familiar. El confinamiento preventivo en México ha provocado un aumento en los casos de violencia familiar, y Nuevo León no ha sido la excepción.

Actualmente, Europa y América son las regiones más afectadas por la pandemia. En México, el virus llegó en febrero de 2020, y como consecuencia del aislamiento, se registró que 9 de cada 10 personas que sufrieron violencia en su hogar eran mujeres. Además, 1 de cada 4 fue testigo de otras formas de violencia en su entorno, siendo el 66% de los casos por violencia física y el 22% por violencia psicoemocional, según datos de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Este contexto resalta la urgencia de trabajar en la prevención y atención de la violencia familiar. México ha ratificado varios tratados y convenciones internacionales sobre violencia contra las mujeres, lo que se ha reflejado en las reformas de junio de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes secundarias que regulan la convivencia social, especialmente en lo relativo a la igualdad y la no discriminación.

Entre enero de 2008 y agosto de 2017, en Nuevo León, la categoría delictiva de violencia familiar predominó, con un 86.15% de las mujeres víctimas de algún delito en el estado sufriendo violencia familiar. Estos datos, junto con el confinamiento obligatorio iniciado el 23 de marzo de 2020 en México, reflejan una escalada en la violencia doméstica, manifestada en inseguridad, miedo al contagio, estrés y tensión, lo que ha agravado la situación dentro de los hogares.

La Secretaría de Salud de Nuevo León, en su informe del 12 de noviembre de 2020, reportó un alto número de casos confirmados de COVID-19 y un aumento paralelo en la violencia doméstica. El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) también registró que cerca del 66% de las mujeres experimentaron violencia en su

hogar durante el primer trimestre de 2020. A nivel nacional, las llamadas al 911 por violencia familiar sumaron 578,169 en los primeros 10 meses de 2020. En Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia también ha reportado un incremento significativo en estos casos.

El objetivo de este estudio es diseñar un modelo de proximidad para la actuación y prevención de la revictimización en los delitos de violencia familiar, que ha mostrado un aumento alarmante en Nuevo León debido al confinamiento por COVID-19. Es imperativo que los elementos de las fuerzas de seguridad pública reciban la capacitación y los conocimientos adecuados para enfrentar esta problemática. Un modelo de proximidad que permita identificar y responder de manera oportuna a los casos de violencia familiar es esencial para brindar protección, seguridad y acompañamiento a las víctimas.

Promover el fortalecimiento de la capacitación en respuesta a este delito es crucial, destacando la importancia de un modelo de formación por competencias para los policías de proximidad. La falta de preparación adecuada puede generar problemas en la seguridad pública y en la atención a las víctimas, lo que a su vez puede conducir a la revictimización.

La violencia familiar es un fenómeno de preocupación mundial que afecta a las sociedades de múltiples maneras (Pérez & Sánchez, 2019), por lo que es una prioridad para los gobiernos de todo el mundo. Este trabajo se centrará en el papel de la policía de proximidad en la prevención y actuación ante la violencia familiar, utilizando un enfoque humanista, ético y responsable, con técnicas especializadas por competencias.

Este enfoque criminológico, basado en la criminología como ciencia interdisciplinaria, busca entender y prevenir el delito, estudiando las conductas antisociales, los delincuentes, las víctimas y el control social. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad integral mediante políticas públicas adecuadas, lo que justifica la necesidad de reestructurar las instituciones policiales. Es crucial que estas instituciones adopten nuevos modelos que se ajusten a las tendencias actuales en seguridad, incluyendo estrategias, acciones y especialización en prevención y proximidad.

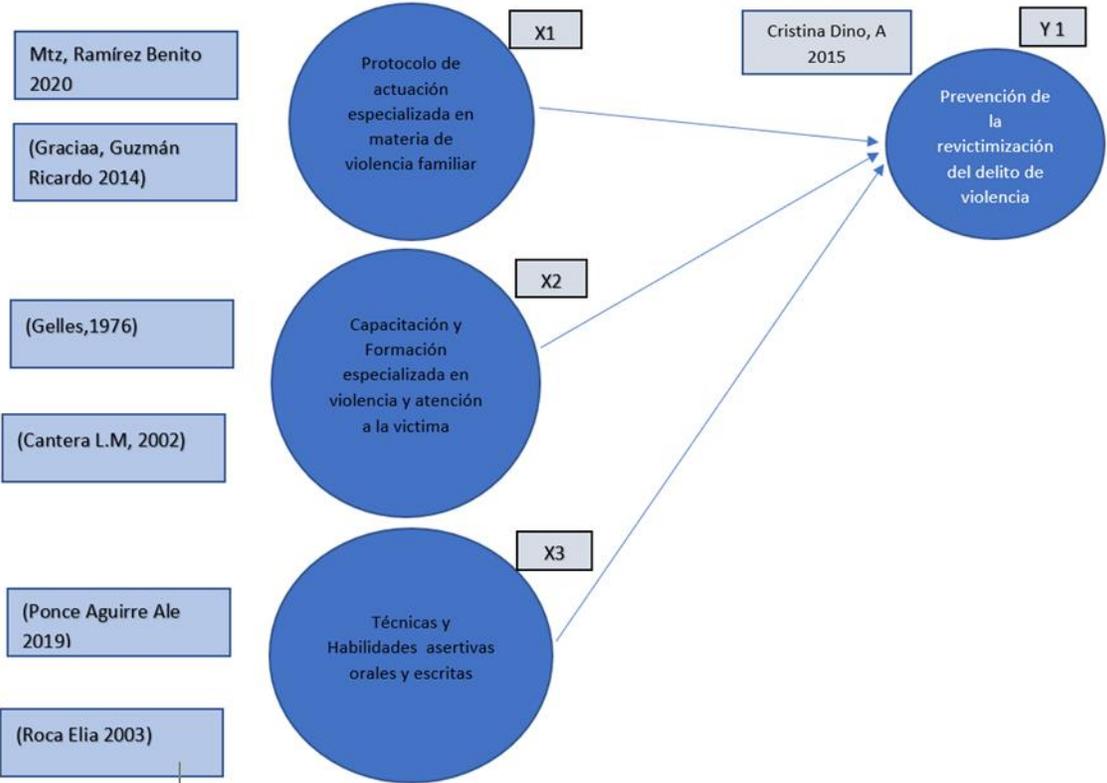
Estudios previos y análisis recientes han mostrado un agravamiento de la violencia familiar, lo que ayuda a entender mejor este fenómeno. Las corrientes críticas en criminología han aportado una nueva visión del comportamiento antisocial, modificando el enfoque hacia una perspectiva crítica e innovadora. Las teorías de la oportunidad, desarrolladas entre finales de los años 60 y principios de los 70, han sido fundamentales para entender cómo las oportunidades delictivas en el entorno influyen en la comisión de delitos.

Los Modelos de Policía de Proximidad y Comunitaria tienen como objetivo minimizar las acciones antisociales y delictivas en la sociedad, enfocándose en reducir las conductas negativas en zonas específicas. La Ley de Seguridad Pública en México establece que la seguridad es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que deben trabajar juntos para preservar la paz y proteger los derechos de las personas.

La implementación de estos modelos ha mostrado resultados positivos en diversas partes del mundo, como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Brasil,

Japón y Chile, donde la inseguridad ha disminuido y la confianza en las autoridades ha mejorado, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia. Estos ejemplos demuestran el potencial de los Modelos de Policía Comunitaria y de Proximidad para generar cambios significativos en la sociedad.

1.11. Esquema de los antecedentes



1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Se plantea una reorganización del trabajo policial en México, aprovechando las reformas legales que han otorgado nuevas responsabilidades y funciones a las fuerzas de seguridad dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Este cambio

supone una transformación en la filosofía del servicio policial, donde se pasa de una visión de las fuerzas de seguridad como un "cuerpo represivo del Estado" a un enfoque que los concibe como "promotores de la convivencia social". Esta nueva perspectiva busca mejorar tanto la cobertura como la calidad del servicio en las zonas urbanas. Los principios que orientan este componente son los siguientes:

El trabajo de proximidad se lleva a cabo principalmente mediante reuniones con la comunidad. Cada Jefe de Sector debe priorizar el contacto con los residentes de su área, organizando encuentros regulares. Esto no solo fortalece la confianza y la percepción positiva sobre el desempeño policial, sino que también brinda información útil sobre lo que sucede en la comunidad. Además, el oficial debe actuar como un promotor de la convivencia, identificando y solucionando conflictos, tanto potenciales como actuales, con el apoyo del Juez Cívico para validar los acuerdos alcanzados. En caso de que las vías de diálogo se agoten o se produzca desorden o violencia, el oficial está facultado para emplear la fuerza con el fin de restaurar el orden.

Para facilitar el trabajo de proximidad y mejorar la operatividad, es necesario implementar un sistema de estaciones de policía. Estas instalaciones, enfocadas en la atención al público, deben ser accesibles y acogedoras, diseñadas con espacios abiertos y visibles, y fácilmente identificables con colores institucionales sin asociaciones partidistas. Los puntos de contacto pueden variar desde casetas policiales en áreas pequeñas hasta Centros de Atención a Víctimas, que incluyen consultorios médicos, psicológicos y áreas de juegos para niños.

La policía tiene la tarea fundamental de disminuir y prevenir el delito, actuando como puerta de acceso al sistema de justicia. Es crucial generar un contacto adecuado con los ciudadanos, las víctimas y los victimarios, asegurando que las instituciones, procedimientos y agentes de proximidad enfrenten los problemas con sensibilidad, estando próximos a la víctima y la comunidad.

Dado lo anterior, es esencial que las instituciones policiales sean más eficientes en su función, actuando como servidores públicos al servicio de la humanidad. Deben proteger al inocente del engaño, al débil de la opresión o intimidación, contrarrestar la violencia y la delincuencia, y, primordialmente, respetar los derechos constitucionales.

En Nuevo León, se requiere un modelo de policía de proximidad con un protocolo específico en materia de violencia familiar, ya que este delito ha aumentado significativamente debido a la pandemia de COVID-19. Como parte de las fuerzas de seguridad pública, la policía necesita mayor atención y capacitación para ser una primera línea de respuesta efectiva en la prevención de este tema. El confinamiento ha exacerbado la violencia familiar, y Nuevo León no es la excepción.

1.2.1. Formulación del problema de investigación.

¿Qué competencias deben desarrollarse en la formación policial bajo el modelo de proximidad para optimizar la prevención y evitar la revictimización en casos de violencia familiar en Nuevo León?

1.3. OBJETIVO INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Objetivo General

Determinar las competencias necesarias en la formación de los cuerpos de Seguridad Pública para asegurar una atención y protección eficaz a las víctimas de violencia familiar en Nuevo León, enfocándose en el desarrollo de técnicas y habilidades de comunicación asertiva, así como en la capacitación especializada y la implementación de protocolos de actuación para prevenir la revictimización bajo el Modelo de Policía de Proximidad.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Identificar las técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita asertiva necesarias para los policías que operan bajo el Modelo de Proximidad en la prevención de la revictimización de víctimas de violencia familiar.
2. Analizar los componentes clave de la capacitación y formación especializada en violencia familiar y atención a víctimas, que deben ser integrados en la formación policial para optimizar su actuación en Nuevo León.
3. Evaluar la eficacia de los protocolos de actuación existentes en la atención a víctimas de violencia familiar y proponer mejoras basadas en el enfoque de proximidad para reducir la revictimización.
4. Determinar las competencias específicas que los cuerpos de Seguridad Pública en Nuevo León deben desarrollar para implementar

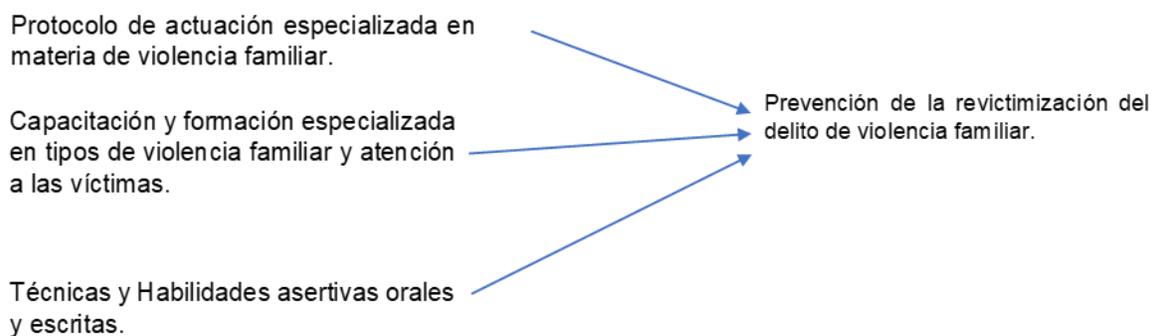
de manera efectiva el Modelo de Policía de Proximidad en la prevención y atención de la violencia familiar.

5. Explorar las experiencias y mejores prácticas de modelos de proximidad en otras regiones o países, para adaptar y aplicar los aprendizajes en el contexto de Nuevo León, fortaleciendo la actuación policial en casos de violencia familiar.

1.4. HIPÓTESIS

La implementación de un modelo de formación policial basado en el desarrollo de competencias específicas en comunicación asertiva, capacitación especializada en violencia familiar y protocolos de actuación adaptados al Modelo de Proximidad, contribuirá significativamente a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar en Nuevo León, mejorando la eficacia de la respuesta policial y la protección de las víctimas.

1.4.1. Modelo gráfico de la hipótesis.



$$x1 + x2 + x3 = Y$$

$x1$. Protocolo de actuación especializado en materia de violencia familiar por competencias.

+x2 .Capacitación especializado en tipos de violencia familiar y atención a las víctimas.

+x3 .Técnicas y habilidades asertivas orales y escritas.

=Y. Prevención de la revictimización del delito de violencia familiar.

1.5. JUSTIFICACIÓN

La violencia familiar es un problema profundamente arraigado que afecta a millones de personas en todo el mundo, y Nuevo León no es una excepción. En los últimos años, especialmente durante la pandemia de COVID-19, este delito ha mostrado un preocupante incremento, exponiendo la vulnerabilidad de las víctimas y la necesidad urgente de una respuesta policial más efectiva. El confinamiento y las restricciones derivadas de la pandemia han exacerbado situaciones de violencia doméstica, dejando a las víctimas en un entorno de constante peligro y con un acceso limitado a mecanismos de denuncia y protección.

Frente a este escenario, la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública se convierte en un pilar esencial para la prevención y atención de la violencia familiar. Sin embargo, las intervenciones policiales actuales en Nuevo León han mostrado limitaciones, particularmente en la prevención de la revictimización de las víctimas. Esto se debe, en gran parte, a la falta de competencias adecuadas en la formación policial, que incluye desde habilidades de comunicación asertiva hasta el manejo de protocolos especializados en violencia familiar.

La implementación de un Modelo de Policía de Proximidad, respaldado por una formación enfocada en el desarrollo de competencias específicas, no solo es

una necesidad apremiante, sino también una oportunidad para transformar la respuesta policial ante este delito. Este modelo propone una reconfiguración del trabajo policial, donde la proximidad a la comunidad y la atención integral a las víctimas son centrales para prevenir la revictimización y mejorar la calidad del servicio.

La presente investigación es de gran relevancia, ya que busca identificar y desarrollar las competencias clave que deben integrarse en la formación policial para asegurar una actuación más eficaz y humana frente a la violencia familiar. A través de un enfoque interdisciplinario, esta tesis abordará las deficiencias actuales y propondrá mejoras concretas que puedan ser implementadas en los cuerpos de Seguridad Pública de Nuevo León.

Además, este estudio contribuirá a la creación de políticas públicas más efectivas y a la profesionalización de la policía en su rol como facilitadores de la vida social, promoviendo la seguridad y el bienestar de las víctimas. En última instancia, esta investigación no solo busca mejorar la intervención policial, sino también fortalecer la confianza de la comunidad en sus fuerzas de seguridad, lo que es crucial para la construcción de una sociedad más justa y segura.

1.6. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO.

Esta investigación se llevará a cabo en la zona metropolitana de Monterrey, en el estado de Nuevo León, con el objetivo de analizar y evaluar la actuación de los elementos de Seguridad Pública dentro del contexto de un Modelo de Policía de Proximidad. El enfoque principal será la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar.

Desde una perspectiva demográfica, se centrará en los polígonos criminológicos donde se requiera una respuesta policial oportuna y eficaz. En cuanto al ámbito policial, se focalizará en la Policía Preventiva. La investigación se desarrollará a lo largo de un período de tres años, permitiendo un análisis profundo y sostenido del impacto y efectividad de las intervenciones policiales en la prevención de la violencia familiar.

1.7. METODOLOGÍA.

La presente investigación fue diseñada utilizando un enfoque cuantitativo, empleando como instrumento una escala de Likert. Este instrumento fue aplicado en la Secretaría de Seguridad Pública y sus diferentes departamentos en el estado de Nuevo León. El enfoque cuantitativo permitió recoger y analizar datos que reflejan las percepciones y actitudes del personal de seguridad respecto a la implementación del Modelo de Policía de Proximidad y su efectividad en la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales en la construcción de un Estado democrático de derecho (Zúñiga, 2019). Su relevancia radica no solo en la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, sino también en la creación de un entorno que promueva el ejercicio pleno de los derechos y libertades (López, 2017). En México, la Constitución Política establece un marco legal robusto, en el cual los tres niveles de gobierno deben asumir la responsabilidad compartida de garantizar la seguridad pública. Sin embargo, este marco también pone de manifiesto los desafíos inherentes a la coordinación interinstitucional y a la diversidad de enfoques entre las distintas entidades federativas.

Uno de los principales retos en el ámbito de la seguridad pública en México ha sido la implementación efectiva de políticas que no solo respondan a los delitos cometidos, sino que además prevengan su ocurrencia (Jiménez & Castillo, 2016). El enfoque tradicional de la policía, principalmente reactivo, ha mostrado ser insuficiente para abordar los problemas estructurales de la delincuencia (González, 2020). Este modelo, centrado en la reacción ante el delito y la represión, ha perpetuado una desconfianza generalizada entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad, dificultando la creación de un entorno de cooperación mutua.

En este contexto, surge la necesidad de explorar nuevos paradigmas de actuación policial, como el modelo de policía de proximidad. Este modelo propone una ruptura con la tradición policial autoritaria y busca una transformación profunda en las relaciones entre la policía y la sociedad. A diferencia de la policía tradicional, que se focaliza en la persecución del delito una vez cometido, la policía de proximidad pone el énfasis en la prevención y en la gestión de problemas de seguridad que afectan directamente a las comunidades.

Uno de los elementos centrales de este modelo es la construcción de relaciones de confianza con la comunidad. La interacción constante y abierta entre policías y ciudadanos es esencial para identificar las preocupaciones locales y diseñar estrategias de intervención que respondan a las necesidades específicas de cada entorno. Esta interacción es bidireccional: por un lado, permite a los policías conocer mejor el contexto social en el que operan, y por otro, facilita que los ciudadanos se sientan partícipes de las soluciones a sus problemas de seguridad.

La filosofía de la policía de proximidad no solo implica un cambio en la forma de actuar de los cuerpos de seguridad, sino también en la manera en que las instituciones ven su papel dentro de la sociedad. Esta visión más inclusiva de la seguridad propone que los problemas de criminalidad no pueden resolverse únicamente a través de la coacción o el uso de la fuerza. En lugar de ello, la prevención debe basarse en la colaboración activa con la comunidad, aprovechando el conocimiento local y generando un sentido de corresponsabilidad en la creación de entornos seguros.

Es importante mencionar que el éxito de este modelo no depende exclusivamente de la voluntad de los cuerpos policiales para adaptarse a nuevas formas de trabajo. También requiere un marco institucional adecuado, en el que se proporcionen los recursos, la capacitación y el apoyo necesarios para implementar la policía de proximidad de manera efectiva. La formación continua es clave, ya que no basta con que los agentes entiendan los principios teóricos de la proximidad, sino que deben ser capaces de aplicarlos en el terreno, manteniendo siempre una actitud de servicio hacia la comunidad.

A pesar de las evidentes ventajas de este enfoque, su implementación ha enfrentado numerosos obstáculos en México. Muchos cuerpos policiales, especialmente a nivel estatal y municipal, carecen de la infraestructura adecuada para adoptar completamente esta filosofía. En algunas regiones, persiste una cultura policial militarizada, que considera que la seguridad solo puede lograrse mediante el uso de la fuerza y la represión, lo cual es incompatible con los principios de la policía de proximidad.

Otro desafío significativo es el entorno social y económico en el que operan muchas de estas corporaciones. En zonas con altos índices de pobreza y marginalización, la desconfianza hacia las autoridades es profunda y está enraizada en experiencias históricas de abusos y corrupción. Esto hace que el proceso de generar confianza sea particularmente complejo, ya que la policía debe primero demostrar un compromiso genuino con la protección de los derechos de las personas antes de poder establecer una relación de colaboración efectiva.

La corrupción es otro de los grandes retos que enfrentan las instituciones de seguridad en México. La percepción pública de que muchos policías están coludidos con el crimen organizado mina cualquier esfuerzo por construir relaciones de confianza con la comunidad. Para que el modelo de proximidad funcione, es fundamental que las autoridades policiales adopten un enfoque de transparencia y rendición de cuentas, que permita a los ciudadanos sentirse seguros de que sus intereses están siendo realmente protegidos.

Por otro lado, también es necesario un cambio en la percepción pública respecto a la policía. El éxito de este modelo depende no solo de las instituciones de seguridad, sino también de la participación activa de la ciudadanía. La comunidad debe asumir un rol protagónico en la prevención del delito, colaborando con las autoridades en la identificación de problemas y en la creación de soluciones. Esta corresponsabilidad es esencial, ya que sin la participación activa de los ciudadanos, las estrategias preventivas difícilmente lograrán resultados sostenibles.

En este sentido, es necesario destacar la importancia de la educación ciudadana en temas de seguridad pública. Fomentar una cultura de la legalidad y

del respeto mutuo entre los ciudadanos y las autoridades puede contribuir significativamente a mejorar la seguridad en el largo plazo. La educación no solo debe enfocarse en la prevención del delito, sino también en el fortalecimiento de valores democráticos y de participación ciudadana, creando un entorno en el que la seguridad no sea vista como una tarea exclusiva del Estado, sino como una responsabilidad compartida por toda la sociedad.

La policía de proximidad representa una oportunidad para replantear el papel de las fuerzas de seguridad en la sociedad mexicana. Si bien existen importantes retos en su implementación, el potencial de este modelo para mejorar la prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y fomentar la participación activa de la comunidad es innegable. Para que el modelo de proximidad tenga éxito, es necesario un compromiso firme de las autoridades en todos los niveles, así como un cambio cultural tanto dentro de las corporaciones policiales como en la sociedad en su conjunto. Solo a través de un esfuerzo conjunto se podrán construir entornos más seguros, justos y cohesionados.

2.2. POLICÍA DE PROXIMIDAD

La policía de proximidad es un modelo de intervención que busca generar un vínculo sólido y de confianza entre las fuerzas del orden y las comunidades. Su enfoque se basa en la corresponsabilidad, la prevención proactiva y la resolución de problemas locales. A diferencia de los enfoques tradicionales, que se centran en la respuesta reactiva, la policía de proximidad se enfoca en la prevención, creando un entorno más seguro mediante la interacción constante entre la policía y los ciudadanos, y la modificación del entorno físico y social.

Este modelo sostiene que la seguridad es una responsabilidad compartida entre la comunidad y la policía, lo que significa que los ciudadanos juegan un papel activo en la vigilancia de su entorno y en la prevención del delito (Ramírez, 2018). Las reuniones comunitarias, redes vecinales y foros locales son herramientas clave para fomentar esta corresponsabilidad y generar un sentido de propiedad compartida de la seguridad (Martínez, 2021). Esta interacción promueve el fortalecimiento del capital social, es decir, las redes de confianza y cooperación que permiten una respuesta más rápida y efectiva ante el crimen.

La prevención es uno de los pilares fundamentales de la policía de proximidad. A diferencia del modelo reactivo, la proximidad busca anticipar situaciones de riesgo antes de que se conviertan en delitos graves. Mediante el patrullaje constante y el contacto directo con los ciudadanos, los agentes de proximidad pueden detectar tensiones sociales o problemas infraestructurales que podrían derivar en conflictos. La capacidad de intervenir de manera temprana permite reducir la criminalidad y prevenir la violencia, ya sea mediando en disputas vecinales o abordando casos de violencia intrafamiliar antes de que escalen.

Uno de los mayores beneficios del enfoque de proximidad es el conocimiento profundo que los agentes adquieren de la comunidad a la que sirven. Al no ser rotados de manera frecuente, los policías pueden desarrollar una comprensión detallada de las dinámicas sociales, los patrones delictivos y los problemas específicos de cada barrio o comunidad. Este conocimiento estratégico permite a los agentes ajustar sus intervenciones de manera más efectiva y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno local.

La confianza es el pilar central del modelo de proximidad. En comunidades donde la desconfianza hacia la policía es alta, debido a experiencias previas de abuso o corrupción, es esencial que los agentes de proximidad trabajen para superar estas barreras y construir relaciones basadas en la transparencia y el respeto mutuo. La presencia constante y visible de los policías en el día a día de la comunidad, así como su participación en la resolución de problemas locales, refuerza la percepción de legitimidad de las fuerzas del orden. Cuando los ciudadanos confían en la policía, están más dispuestos a denunciar delitos, proporcionar información relevante y colaborar en la prevención del crimen. Por el contrario, la desconfianza genera un entorno donde la información se retiene y la participación ciudadana se debilita.

Sin embargo, la implementación de la policía de proximidad enfrenta varios desafíos. Uno de los principales es la resistencia interna dentro de las propias instituciones policiales. En cuerpos policiales con una tradición más autoritaria, el enfoque de proximidad puede ser percibido como poco eficaz o demasiado suave para enfrentar la criminalidad, especialmente en áreas con altos índices delictivos. Superar esta resistencia requiere una reestructuración cultural dentro de las instituciones, además de una formación constante de los agentes en técnicas de mediación, resolución de conflictos y comunicación efectiva.

Otro gran desafío es la falta de recursos. Implementar la policía de proximidad requiere de personal suficiente para garantizar una presencia constante en las comunidades, algo que no siempre es posible en áreas con pocos recursos o grandes extensiones territoriales. Además, el modelo de proximidad necesita

infraestructura adecuada, como centros comunitarios y herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre ciudadanos y policías. La falta de recursos compromete la capacidad de la policía para actuar de manera continua y efectiva en la prevención del delito.

La corrupción dentro de las instituciones policiales es otro factor que puede comprometer el éxito de la policía de proximidad. En contextos donde la corrupción es un problema generalizado, la percepción pública de la policía tiende a ser negativa, lo que obstaculiza la construcción de la confianza necesaria para que la proximidad funcione. Para combatir este problema, es fundamental que se implementen mecanismos estrictos de rendición de cuentas y que los agentes de proximidad sean seleccionados con base en criterios éticos y de transparencia.

La sostenibilidad a largo plazo del modelo de proximidad también puede verse afectada por cambios políticos y la falta de apoyo institucional continuo. La proximidad requiere un compromiso sostenido a largo plazo, ya que sus beneficios no son inmediatos, sino que se manifiestan gradualmente a medida que la relación entre la policía y la comunidad se fortalece. Sin embargo, los cambios en la administración política pueden generar inestabilidad en la implementación del modelo, lo que pone en riesgo su continuidad. Para evitar esto, es necesario que la proximidad se institucionalice como parte de una estrategia de seguridad pública integral y que se garantice su financiación y apoyo en el tiempo.

En cuanto al impacto de la policía de proximidad en la prevención del delito y la violencia, uno de los efectos más destacados es su capacidad para disuadir el crimen. La presencia constante de los agentes y su familiaridad con los residentes

y las dinámicas del lugar crean un entorno de mayor vigilancia, lo que aumenta el riesgo percibido por los delincuentes. Además, la proximidad permite a los agentes intervenir de manera temprana en conflictos potenciales, evitando que escalen hacia situaciones de violencia. Esto es especialmente importante en casos de violencia intrafamiliar, donde la intervención rápida puede prevenir tragedias y conectar a las víctimas con los recursos necesarios para su protección.

La policía de proximidad también contribuye a reducir el desorden social. Según la teoría de las ventanas rotas, el desorden visible en una comunidad puede fomentar el crimen, ya que transmite la idea de que no hay control social. La proximidad permite a los agentes trabajar con los residentes para restaurar el orden en los espacios públicos, lo que crea un entorno más seguro y menos propicio para la criminalidad. Al mejorar el entorno físico y social, la proximidad no solo reduce las oportunidades delictivas, sino que también mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

El empoderamiento de los ciudadanos es otro aspecto clave de la policía de proximidad. Al fomentar la participación activa de los residentes en la vigilancia de su entorno y la resolución de problemas, el modelo fortalece la cohesión social y genera una mayor corresponsabilidad en la seguridad comunitaria. Este empoderamiento aumenta la capacidad de la comunidad para autogestionarse y crea un entorno más hostil para el crimen.

La policía de proximidad representa un cambio importante en la forma de abordar la seguridad pública. Al centrarse en la prevención, la construcción de confianza y la colaboración con los ciudadanos, este modelo no solo reduce el

crimen, sino que también mejora la cohesión social y la calidad de vida en las comunidades. Aunque enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos, la corrupción y la resistencia interna, la policía de proximidad tiene el potencial de ser una herramienta poderosa en la construcción de entornos más seguros y equitativos.

2.3. BRECHAS TEÓRICAS

La violencia doméstica es un grave problema social que afecta a nivel global y tiene profundos impactos humanos y sociales. Entre las distintas formas de agresión hacia las mujeres, la violencia dentro de la pareja es una de las más prevalentes. Investigaciones han mostrado que un porcentaje considerable de mujeres ha sufrido maltrato físico o sexual por parte de su pareja íntima.

Muchos países han comprendido la necesidad de responder a la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, mediante el desarrollo de programas nacionales dirigidos tanto a su prevención como al apoyo a las víctimas. Estos programas, a menudo realizados en colaboración con organizaciones no gubernamentales, abordan la violencia contra las mujeres como una manifestación de las desigualdades de poder entre los géneros. En el ámbito de la pareja, la violencia se interpreta como el resultado de dinámicas de poder previamente establecidas.

El conocimiento tanto teórico como empírico en torno a la violencia doméstica respalda varias explicaciones del fenómeno. La complejidad del tema ha generado debates sobre su definición y medición. Algunas investigaciones se enfocan en las dimensiones cognitivas, psicológicas e interpersonales de la violencia en la pareja, tratando de identificar dinámicas que no siempre se centran en el poder y la dominación.

Otros estudios destacan las dimensiones sociales y estructurales, en particular las relacionadas con las relaciones de género. Otra vertiente de investigación aborda la violencia en la pareja como parte de la violencia familiar en un marco más amplio de patrones de violencia entre miembros de la familia. Desde enfoques psicológicos hasta análisis sociales más amplios, la investigación aporta diversas interpretaciones del problema, lo que presenta desafíos a la hora de formular políticas públicas.

Este trabajo se basa en la interrelación empírica y teórica entre la violencia en la pareja, la violencia familiar y la violencia estructural. Inicia con una descripción contextual que analiza cómo se ha construido la violencia doméstica como un problema social y penal. A continuación, aborda cuestiones relacionadas con la definición del problema, incluyendo la existencia de diversas formas de violencia en la pareja. Además, se explora la pertinencia de marcos analíticos específicos y de la perspectiva feminista.

Finalmente, se evalúan las posibles implicaciones de estos aspectos para las políticas y programas de intervención en violencia doméstica. El estudio ofrece un

análisis crítico de textos diversos, incluidos documentos políticos, teorías y resultados de investigaciones, que ilustran la complejidad del fenómeno.

A nivel nacional, un gran porcentaje de mujeres ha sido víctima de violencia física, sexual, psicológica o verbal por parte de su pareja, y muchas de ellas han experimentado formas de control o dominación. La violencia de género se ha consolidado como un problema estructural, que frena el avance hacia la igualdad de género, especialmente en áreas como la toma de decisiones en la vida cotidiana.

Por otra parte, ciertas legislaciones han identificado diferentes tipos de violencia y han implementado diversos enfoques para abordarlas, según el contexto en que ocurren, como en el ámbito doméstico, institucional o laboral. En este sentido, se podría investigar la existencia de formas de violencia autoinfligida, lo que requeriría un análisis profundo de los factores externos que podrían influir en este fenómeno. Hasta ahora, la preocupación principal de las leyes ha sido la violencia interpersonal, sin tener en cuenta que, en algunos casos, la violencia puede ser perpetrada colectivamente por varios miembros de la familia.

En los últimos años, diversos grupos sociales han jugado un papel fundamental al dar voz a las mujeres víctimas, romper el silencio sobre la violencia doméstica y aumentar la concienciación pública sobre este problema, reconociendo que la violencia familiar no solo ocurre en el hogar, sino también en otros contextos.

Dado que las acciones orientadas a combatir la violencia familiar siguen siendo limitadas en alcance y enfoque, se necesita que el gobierno proponga una política integral y coordinada, que involucre a todos los actores relevantes. Esta

política debe reconocer la naturaleza socio-penal de la violencia familiar y estructurarse en torno a varios ejes principales: prevención, detección, adaptación a realidades específicas e intervención en los campos psicosocial, judicial y correccional. La criminalización por sí sola no es suficiente para enfrentar este problema.

2.3.1. Violencia doméstica o violencia familiar

La violencia doméstica, al ser un fenómeno multifacético, requiere un enfoque integral que aborde no solo a las víctimas directas, sino también a las estructuras sociales que perpetúan estos comportamientos. Un aspecto clave es cómo las relaciones de poder dentro del hogar, determinadas por factores socioeconómicos y culturales, influyen en la dinámica de la violencia. Las expectativas tradicionales de género, que asignan roles de autoridad a los hombres y roles de sumisión a las mujeres, juegan un papel fundamental en la perpetuación de la violencia, reforzando un ciclo de dominación y control. Sin embargo, los cambios en la estructura familiar, como el aumento de hogares monoparentales y las transformaciones en los roles de género, han puesto en evidencia que la violencia doméstica puede manifestarse de maneras que desafían los estereotipos convencionales.

Otro factor crucial es la intersección entre violencia doméstica y otros tipos de violencia, como la económica y la psicológica, que a menudo pasan desapercibidas pero tienen efectos devastadores en la vida de las víctimas. La violencia económica, por ejemplo, puede implicar la restricción del acceso a

recursos financieros, lo que limita la capacidad de la víctima para escapar de una situación de abuso. Del mismo modo, la violencia psicológica, aunque menos visible, puede ser tan dañina como la física, erosionando la autoestima y el bienestar emocional de las personas afectadas.

La respuesta institucional frente a la violencia doméstica también es un elemento central en su abordaje. Si bien los sistemas judiciales han avanzado en reconocer la gravedad de estos actos, aún existen barreras significativas para que las víctimas accedan a la justicia, especialmente en contextos donde prevalecen prejuicios de género o desconfianza hacia las autoridades. Además, es fundamental que los programas de prevención no se enfoquen exclusivamente en sancionar a los agresores, sino que también promuevan la educación y sensibilización en torno a las dinámicas de poder y violencia dentro de las relaciones familiares.

Finalmente, un enfoque más inclusivo que considere las experiencias de hombres como víctimas de violencia doméstica contribuirá a desmitificar la idea de que la violencia en el hogar solo afecta a mujeres y niños. La estigmatización social que enfrentan los hombres que sufren este tipo de abuso, y la falta de recursos adecuados para su atención, deben ser abordadas para garantizar que las políticas públicas sean verdaderamente equitativas y protejan a todas las personas, independientemente de su género. Solo reconociendo la complejidad del fenómeno y abordándolo desde diferentes frentes podremos avanzar hacia una sociedad más justa y libre de violencia en el ámbito doméstico.

2.3.2. Violencia y desarrollo de la niñez

La violencia intrafamiliar y su impacto en la salud mental y emocional de los niños y adolescentes continúa siendo un tema crucial en los debates sobre política pública y legislación. Uno de los aspectos menos atendidos en este ámbito es el deterioro gradual de la capacidad emocional de los menores, que a menudo son testigos de conflictos violentos entre sus padres o cuidadores. Esta exposición no solo afecta su bienestar emocional inmediato, sino que puede tener repercusiones duraderas, contribuyendo a la aparición de problemas de conducta, dificultades académicas y trastornos de salud mental en la adultez. A largo plazo, estos menores podrían replicar patrones de comportamiento violento, perpetuando un ciclo de violencia intergeneracional que es difícil de romper sin la intervención adecuada.

El trauma derivado de la violencia familiar es también un factor decisivo en la capacidad de los menores para establecer relaciones sanas y seguras en el futuro. Cuando los niños crecen en un ambiente donde el conflicto y la violencia son comunes, tienden a desarrollar percepciones distorsionadas de las relaciones interpersonales, a menudo normalizando comportamientos abusivos. Esto puede llevar a que en su vida adulta repliquen estos patrones de comportamiento en sus relaciones íntimas, perpetuando el ciclo de violencia y contribuyendo a su naturalización dentro del tejido social.

Adicionalmente, es importante reconocer el impacto de las formas de violencia no física dentro del hogar. La violencia psicológica, que incluye insultos, humillaciones y amenazas, puede ser tan destructiva como la violencia física, dejando cicatrices emocionales profundas que pueden perdurar por años. En este contexto, las instituciones encargadas de la protección infantil deben ser capaces

de identificar y abordar no solo los casos de abuso físico evidente, sino también aquellos de abuso psicológico o emocional, que a menudo son más difíciles de detectar.

El marco legal actual, aunque ha avanzado en muchos países, sigue presentando lagunas significativas en cuanto a la protección integral de los menores. La falta de programas preventivos y de apoyo psicológico adecuados para los niños que han sido víctimas de violencia familiar es uno de los principales desafíos. Estos niños, a menudo, no reciben el tratamiento y la intervención necesarios para procesar adecuadamente el trauma, lo que aumenta el riesgo de que desarrollen problemas de salud mental crónicos.

A nivel de política pública, es crucial que las intervenciones no solo se centren en castigar a los agresores, sino también en ofrecer soluciones de rehabilitación tanto para los perpetradores como para las víctimas. La prevención primaria, que incluye programas educativos sobre resolución de conflictos, manejo emocional y crianza positiva, puede desempeñar un papel fundamental en la reducción de la incidencia de la violencia familiar. Las escuelas, centros comunitarios y servicios de salud deben desempeñar un papel activo en la identificación temprana de menores en riesgo y en la oferta de recursos y apoyo a las familias para evitar la escalada de conflictos.

En cuanto al rol de los sistemas judiciales, es esencial que se fortalezcan los mecanismos de protección para los menores durante y después de los procesos de separación o divorcio de sus padres. A menudo, las decisiones judiciales favorecen a uno de los progenitores sin tener en cuenta el impacto emocional y psicológico

que las disputas por la custodia tienen en los hijos. Se deben establecer mecanismos que garanticen que el interés superior del menor esté en el centro de las decisiones, priorizando su bienestar emocional sobre cualquier otra consideración.

Por último, es necesario que las políticas gubernamentales y las campañas públicas de concienciación también se enfoquen en desestigmatizar a los hombres que son víctimas de violencia doméstica. Aunque las mujeres y los niños son, en su mayoría, las principales víctimas, no se debe ignorar el hecho de que muchos hombres también sufren violencia dentro del hogar. La inclusión de todos los actores en la discusión sobre la violencia familiar permitirá un enfoque más equitativo e inclusivo, que reconozca las complejidades y matices del problema, y que ofrezca soluciones que sean verdaderamente eficaces para todos los involucrados.

Es imperativo que, como sociedad, se continúe profundizando en el entendimiento de las diversas formas de violencia dentro del ámbito familiar y se trabajen estrategias preventivas que incluyan a todos los sectores de la población. Esto requiere un esfuerzo concertado por parte de las instituciones educativas, el sistema judicial, los servicios de salud mental y las comunidades para garantizar un futuro más seguro y saludable para las generaciones más jóvenes. Solo a través de una acción coordinada y sostenida se podrá reducir el impacto devastador que la violencia familiar tiene sobre los menores y sus familias.

2.3.3. Complejidad de la violencia

La violencia dentro del contexto familiar, manifestada a través de diversas formas de control y abuso, es un fenómeno complejo que va más allá de los golpes físicos. Las amenazas, la humillación verbal y física, la vigilancia constante, el aislamiento social, la restricción del acceso a recursos económicos y el abuso sexual son ejemplos de cómo se puede ejercer violencia de manera multifacética. En los casos más extremos, la violencia puede llegar hasta el intento de asesinato. Este tipo de conductas generalmente tiene su origen en la necesidad de control que el agresor desea ejercer sobre su pareja, lo que suele estar relacionado con inseguridades profundas, sentimientos de inferioridad y una baja autoestima.

La violencia en las relaciones de pareja no suele ser un comportamiento aislado. Las personas que recurren a la violencia con frecuencia replican este patrón en otros aspectos de sus vidas, fuera del hogar. Se trata de un estilo de vida en el que la violencia es el medio principal para manejar conflictos o imponer su voluntad. Esto implica no solo una relación de poder desigual dentro de la pareja, sino también una incapacidad para establecer vínculos de confianza y cercanía con otros, afectando su vida social y laboral. Las personas violentas tienden a ser extremadamente celosas y críticas con sus parejas, y rara vez asumen la responsabilidad de sus acciones. En cambio, justifican su comportamiento culpando a la otra persona, alegando que es una reacción a su conducta.

Para abordar de manera integral la violencia familiar, es necesario un enfoque que considere sus múltiples dimensiones, desde lo emocional y psicológico hasta lo socioeconómico. El marco de análisis debe incluir no solo el comportamiento del agresor, sino también las dinámicas sociales y culturales que

lo refuerzan. La violencia no ocurre en un vacío; está inserta en una red de relaciones de poder y desigualdades que perpetúan estos comportamientos. Además, las víctimas, muchas veces, se encuentran atrapadas en ciclos de dependencia emocional y económica que dificultan su salida de estas situaciones.

Asimismo, es importante subrayar que la violencia tiene consecuencias devastadoras tanto para la víctima como para el agresor. En el caso de la víctima, las secuelas incluyen el daño psicológico, emocional y físico, con efectos a largo plazo en su bienestar y calidad de vida. Para el agresor, este tipo de comportamiento destructivo genera aislamiento social, dificultades en sus relaciones personales y profesionales, e incluso repercusiones legales. Esto refuerza la necesidad de enfoques terapéuticos y judiciales que no solo castiguen, sino que también ofrezcan mecanismos de rehabilitación y prevención.

Es fundamental, además, que las intervenciones políticas y sociales para abordar la violencia familiar incluyan a todos los miembros de la familia, y no se enfoquen únicamente en la víctima y el agresor. Los niños que crecen en entornos violentos suelen ser los más afectados a largo plazo, ya que internalizan patrones destructivos que luego pueden replicar en sus relaciones futuras. Esto perpetúa un ciclo intergeneracional de violencia que puede ser muy difícil de romper sin intervenciones adecuadas.

Finalmente, un análisis profundo de la violencia familiar debe tener en cuenta que los sistemas de poder y desigualdad, como el género, la clase social y la raza, interactúan para influir en la dinámica de la violencia en los hogares. Las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables son frecuentemente las principales víctimas de

este tipo de abuso debido a su posición subordinada en estas estructuras. Es por ello que cualquier política destinada a combatir la violencia doméstica debe ser integral, teniendo en cuenta tanto las dinámicas individuales como las estructurales.

2.3.4. Tipología.

La violencia doméstica es un problema social de gran envergadura que trasciende fronteras y tiene efectos profundos tanto en el ámbito humano como social. Dentro de las múltiples formas de agresión hacia las mujeres, la violencia en la pareja se destaca como una de las más prevalentes. Investigaciones detalladas han documentado que una proporción significativa de mujeres ha sufrido abusos físicos o sexuales a manos de sus parejas íntimas.

En respuesta a esta problemática, muchos países han establecido programas nacionales dedicados a la prevención de la violencia y al apoyo a las víctimas, colaborando estrechamente con organizaciones no gubernamentales. Estos programas abordan la violencia contra las mujeres como un síntoma de desigualdades de poder entre géneros, especialmente evidentes en las relaciones de pareja.

El conocimiento acumulado tanto teórico como empírico sobre la violencia doméstica sustenta diversas explicaciones del fenómeno. La complejidad inherente al tema ha generado debates intensos sobre su definición y formas de medición. Mientras algunos estudios se enfocan en las dinámicas cognitivas, psicológicas e interpersonales de la violencia de pareja, otros subrayan sus dimensiones sociales

y estructurales, particularmente en lo que respecta a las relaciones de género y la dinámica familiar más amplia.

Este estudio adopta un enfoque integral que explora la interrelación entre la violencia en la pareja, la violencia familiar y las estructuras sociales que perpetúan estas formas de violencia. Comienza contextualizando la violencia doméstica como un problema social y legal, analizando la diversidad de formas en que se manifiesta la violencia en las parejas y examinando marcos analíticos relevantes, incluyendo la perspectiva feminista.

Finalmente, se discuten las implicaciones de estos aspectos para el diseño y la implementación de políticas públicas y programas de intervención en violencia doméstica. Este análisis crítico incorpora revisiones de políticas documentales, textos teóricos y resultados de investigaciones para ilustrar la complejidad multifacética del problema.

A nivel nacional, una proporción considerable de mujeres ha experimentado violencia física, sexual, psicológica o verbal por parte de sus parejas, con muchas viviendo bajo formas de control o dominación. Esta violencia de género se percibe cada vez más como un problema estructural que obstaculiza el avance hacia una igualdad de género más profunda, especialmente en términos de toma de decisiones y autonomía personal en la vida cotidiana.

Además, diversas legislaciones han identificado diversas modalidades de violencia y han desarrollado enfoques específicos para abordarlas, considerando los contextos doméstico, institucional y laboral. Sin embargo, podría ser crucial

investigar formas de violencia autoinfligida y su contexto subyacente, lo cual requeriría un análisis más profundo de los factores externos que contribuyen a este fenómeno.

En los últimos años, diversos grupos sociales han desempeñado un papel crucial al visibilizar las experiencias de las mujeres víctimas de violencia, rompiendo el silencio y aumentando la conciencia pública sobre este problema. Esto ha ayudado a reconocer que la violencia familiar no se limita al ámbito privado del hogar, sino que también puede manifestarse en otros entornos sociales y profesionales.

Para abordar eficazmente la violencia familiar, es fundamental que el gobierno implemente políticas integrales y coordinadas que involucren a todos los actores relevantes. Estas políticas deben abarcar desde la prevención y detección temprana hasta la adaptación a realidades específicas y la intervención en los ámbitos psicosocial, judicial y correccional. La criminalización por sí sola no constituye una respuesta suficiente; se requiere un enfoque holístico que aborde las causas profundas y las manifestaciones diversas de este problema social complejo.

2.3.5. Un Enfoque Criminológico para la Prevención de la Violencia

La policía de proximidad ha surgido como una respuesta fundamental a la necesidad de reducir el delito y mejorar la seguridad en las comunidades. Este enfoque se basa en la colaboración activa entre los ciudadanos y la policía, lo que fomenta una relación de confianza y corresponsabilidad para la prevención de la criminalidad y la violencia. A diferencia de los modelos policiales tradicionales, que se enfocan en

la respuesta punitiva y reactiva, la policía de proximidad se orienta hacia la prevención proactiva, creando entornos más seguros mediante la participación activa de la comunidad y la modificación del entorno físico y social. Este modelo no solo se relaciona con la aplicación de la ley, sino que también está respaldado por varias teorías criminológicas clave que explican las causas del crimen y ofrecen estrategias eficaces para prevenirlo.

Una de las teorías más relevantes es la teoría de la prevención situacional del delito, desarrollada por Cornish y Clarke en 1986. Según esta teoría, el crimen puede prevenirse si se reducen las oportunidades para cometerlo. Los delincuentes toman decisiones racionales sobre cuándo y dónde cometer un delito, eligiendo aquellos lugares donde perciben que el riesgo es bajo y las recompensas son altas. La policía de proximidad actúa directamente en este punto al modificar el entorno físico de las comunidades para que sea menos atractivo para los delincuentes. A través de estrategias como la mejora de la iluminación pública, el control de los accesos y la eliminación de puntos ciegos, se reduce la posibilidad de que ocurra un crimen. Además, la presencia visible y constante de los policías en las calles disuade a los posibles delincuentes, aumentando el riesgo percibido de ser atrapados.

El concepto de reducir el anonimato es también central en la prevención situacional. La policía de proximidad se involucra directamente con los ciudadanos, creando una relación de cercanía que no solo facilita la vigilancia del entorno, sino que también empodera a los residentes para participar activamente en la prevención del delito. Al conocer a los miembros de su comunidad y estar presentes en eventos

locales, los policías de proximidad pueden identificar rápidamente comportamientos sospechosos y actuar antes de que se cometan delitos. Esto es particularmente útil en áreas urbanas densamente pobladas, donde la interacción diaria entre policías y ciudadanos fortalece la percepción de seguridad.

La teoría de las ventanas rotas, propuesta por Wilson y Kelling en 1982, también tiene una estrecha relación con el modelo de policía de proximidad. Según esta teoría, el desorden visible en un vecindario, como ventanas rotas o grafitis, fomenta el crimen al dar la impresión de que nadie está al mando o cuidando el área. La policía de proximidad interviene de manera temprana en estas señales de desorden, trabajando con la comunidad para restaurar el orden antes de que el deterioro físico conduzca a delitos más graves. Este tipo de intervención no solo mejora la apariencia de los espacios públicos, sino que también envía un mensaje claro de que la comunidad está organizada y dispuesta a colaborar con las autoridades para mantener el orden.

Por ejemplo, en muchas ciudades, la policía de proximidad ha trabajado junto a los residentes en programas de revitalización de barrios. Estas iniciativas incluyen la limpieza de áreas públicas, la eliminación de grafitis y la restauración de parques, lo que ha mostrado una disminución significativa en los niveles de criminalidad en esos vecindarios. Al mantener los espacios públicos bien cuidados y patrullados, se reduce la percepción de abandono y se desalienta la actividad delictiva. Esta estrategia refuerza el control social informal, donde los ciudadanos se sienten más responsables de su entorno y, por lo tanto, más propensos a colaborar con la policía.

Otra teoría criminológica clave que sustenta el modelo de proximidad es la teoría del control social de Travis Hirschi, propuesta en 1969. Hirschi sugiere que los individuos con fuertes lazos sociales son menos propensos a cometer delitos. Estos lazos incluyen relaciones familiares, laborales y comunitarias que generan un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el grupo. La policía de proximidad fortalece estos lazos al fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia de su entorno y la resolución de conflictos. Los programas de vigilancia vecinal, donde los residentes monitorean sus calles y reportan actividades sospechosas, son un ejemplo práctico de cómo la proximidad entre la policía y los ciudadanos refuerza el control social informal.

En este contexto, los ciudadanos se sienten empoderados para tomar un rol activo en la prevención del delito. Esto no solo disminuye las oportunidades para el crimen, sino que también crea un ambiente donde los delincuentes perciben un alto riesgo de ser descubiertos. La relación de confianza que se desarrolla entre la comunidad y la policía permite una comunicación más fluida y eficaz, lo que mejora la capacidad de la policía para responder a las necesidades de seguridad de los ciudadanos.

La teoría de la desorganización social, desarrollada por Shaw y McKay en 1942, sostiene que las tasas de criminalidad son más altas en comunidades con baja cohesión social y altos niveles de pobreza, movilidad residencial y heterogeneidad cultural. En estas áreas, el control social informal es débil, lo que facilita la comisión de delitos. La policía de proximidad actúa como un factor clave para reconstruir los lazos sociales en comunidades afectadas por la

desorganización social. Al fomentar el diálogo y la cooperación entre los vecinos, la policía ayuda a restaurar el control social y crear un entorno menos propicio para el crimen.

En áreas con alta desorganización social, como barrios marginales o zonas con poco acceso a servicios públicos, la policía de proximidad también puede actuar como un mediador en conflictos y un facilitador de recursos. A través de su trabajo constante en la comunidad, los agentes pueden conectar a los residentes con servicios sociales, educativos y de salud, lo que no solo reduce la criminalidad, sino que también mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Esto refuerza el papel de la policía no solo como fuerza de seguridad, sino también como actor clave en la mejora del bienestar social.

Desde la perspectiva de la criminología crítica, el modelo de policía de proximidad ofrece una alternativa más justa al control social, en comparación con los enfoques punitivos tradicionales que tienden a criminalizar a las clases bajas y marginadas. La criminología crítica plantea que el sistema penal tradicional perpetúa la exclusión social y la marginalización de los grupos más vulnerables. En cambio, la policía de proximidad busca integrar a los miembros de la comunidad en la solución de sus problemas de seguridad, abordando las causas subyacentes del crimen, como la pobreza y la falta de oportunidades.

La policía de proximidad también puede promover la justicia restaurativa, un enfoque que enfatiza la reparación del daño causado por el delito, en lugar de centrarse exclusivamente en el castigo. Al facilitar el diálogo entre víctimas y delincuentes, los agentes de proximidad promueven la reconciliación y la

reintegración social, lo que reduce las tasas de reincidencia y mejora la cohesión social en la comunidad. Este enfoque inclusivo y participativo ayuda a dismantelar las barreras sociales que fomentan el crimen y brinda oportunidades para la rehabilitación.

El impacto de la policía de proximidad en la prevención de la violencia va más allá de la reducción del crimen. Al intervenir de manera temprana en conflictos y promover una mayor justicia social, la policía de proximidad ayuda a prevenir la violencia estructural y cultural, trabajando no solo para prevenir el delito, sino para mejorar las condiciones de vida en las comunidades. Esto refuerza los lazos sociales y promueve un ambiente más seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

La integración de estas teorías criminológicas permite una comprensión más amplia del impacto positivo de la policía de proximidad en la prevención de la violencia y la reducción de la criminalidad. A través de su presencia constante en la comunidad, la policía no solo disuade el comportamiento delictivo, sino que también fortalece las relaciones sociales, mejora el entorno físico y fomenta la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un entorno más seguro.

CAPITULO III. LA VIOLENCIA FAMILIAR

3.1. HACIA UN CONCEPTO DE VIOLENCIA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2020). Esta definición subraya la intencionalidad detrás del acto violento, destacando su capacidad para causar un amplio espectro de daños físicos, emocionales y sociales.

En un sentido similar, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en México define la violencia como "el uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o en efecto, contra uno mismo, u otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". Esta ley amplía la definición de violencia para incluir diversas manifestaciones, como la violencia de género, la violencia juvenil, la violencia delictiva, la violencia institucional y la violencia social, entre otras.

Sanmartín Esplugues (2017) agrega que "la violencia es agresividad, sí, pero es una agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan su carácter automático y la convierten en una conducta intencional y dañina". Esta perspectiva enfatiza cómo los factores socioculturales influyen en la transformación de la agresividad en violencia, dotándola de una intencionalidad dañina que va más allá de una simple reacción instintiva.

A lo largo de la historia, las mujeres han tenido un acceso limitado a los recursos en comparación con los hombres, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad y desequilibrio de poder. Este desequilibrio de poder es una de las principales causas que las expone a vivir situaciones de violencia y a normalizarla en muchos casos. Los estereotipos de género han reforzado esta dinámica, situando a las mujeres en una posición de menor fuerza, mayor pasividad y sumisión. En contraste, los hombres son tradicionalmente vistos como fuertes, dominantes, y responsables de llevar las riendas de la familia, actuando como proveedores y protectores, lo que a menudo se traduce en la imposición de poder a través de la violencia.

Este entorno cultural genera factores que propician los conflictos de pareja y, cuando estos se abordan de manera inadecuada, pueden desencadenar situaciones de violencia, especialmente en contextos donde las mujeres continúan enfrentando desigualdad en áreas como la salud, la cultura, el trabajo, la economía, la política y la educación. En este sentido, la violencia que se genera dentro del seno familiar a menudo se manifiesta como una expresión del poder del varón sobre la mujer, una forma de violencia que se conoce como violencia de género.

3.2. LA FAMILIA COMO CENTRO DE LA VIOLENCIA

La Real Academia Española describe la familia como un grupo de personas unidas por lazos familiares que comparten su vida en común. En este sentido, Vidal la considera la agrupación humana más esencial y primaria, siendo la base de la estructura social y cultural. En la familia se construye la cultura y se refuerzan

creencias y valores de manera integral, influyendo en la identidad del individuo desde diversas dimensiones cognitivas, normativas y emocionales.

El concepto de violencia familiar ha evolucionado, y la profesora Campo (2019) destaca que los efectos de este tipo de violencia son devastadores, afectando tanto la salud física como dejando cicatrices psicológicas, morales y espirituales profundas en las víctimas. En muchos casos, los agresores niegan su responsabilidad, lo que impide una clara comprensión de la situación, mientras que las víctimas, por temor a más agresiones, se someten, perpetuando así un ciclo de violencia entre víctima y victimario.

Este fenómeno se desarrolla mayoritariamente en el entorno familiar, lo que lo convierte en un problema invisible y difícil de detectar por la sociedad. La falta de visibilidad complica la documentación y el seguimiento de los casos, especialmente cuando involucra abuso hacia mujeres y niños. La violencia intrafamiliar, además, suele provenir de figuras parentales o de aquellos que tienen a su cargo el cuidado de los menores. Algunos agresores repiten patrones de abuso que vivieron en su propia infancia, mientras que otros distorsionan el concepto de disciplina, creyendo que el uso de la violencia física es un medio legítimo para imponer autoridad.

La violencia en el contexto de pareja es otro patrón común en la familia. Se caracteriza por ser cíclica, repitiéndose constantemente. Es importante entender que la violencia de pareja abarca no solo el acto de la agresión física, sino todas las fases previas y posteriores del ciclo. En muchas ocasiones, las mujeres justifican el comportamiento del agresor, lo que puede llevar a que se les critique o juzgue

severamente. Sin embargo, esta reacción es común y responde a la dinámica cíclica de la violencia, en la que la víctima intenta evitar más agresiones.

El delito de violencia familiar es un fenómeno complejo que afecta gravemente a las personas, especialmente dentro del núcleo familiar, donde las víctimas son más vulnerables debido a la cercanía con el agresor. La violencia familiar se define como el abuso de poder o la omisión intencionada con el fin de someter, dominar o agredir a las mujeres, sea de forma física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual, por parte de una persona con la que exista un vínculo de parentesco, matrimonio o concubinato.

El Código Penal de Nuevo León establece que la violencia familiar ocurre cuando una persona, conviviendo o no con la víctima, realiza acciones graves o reiteradas que afectan la integridad psicoemocional, física, sexual, patrimonial o económica de uno o más miembros de la familia (Congreso de Nuevo León, 2021). La violencia familiar, en cualquiera de sus formas, es un problema de seguridad pública. El gobierno, en todos sus niveles, tiene la responsabilidad de proteger la vida, integridad y libertad de las personas, así como de garantizar el orden y la paz social.

Las estrategias para erradicar la violencia de género reconocen que esta no es un fenómeno aislado, sino que sigue un patrón cíclico que se repite a lo largo de las relaciones. Este ciclo de violencia es vivido por mujeres que, tras sufrir varios episodios de maltrato, pueden caer en depresión, lo que dificulta que tomen medidas para liberarse de la situación. Además, es importante distinguir entre "violencia de género" y "violencia doméstica", ya que la primera se refiere a la

violencia que una mujer sufre por su rol de género, independientemente del contexto en el que se dé.

Bourdieu, por su parte, resalta la existencia de un sistema de dominación masculina en las sociedades, el cual asigna roles y comportamientos diferentes para hombres y mujeres, creando desigualdades que colocan a las mujeres en una posición subordinada respecto a los hombres. Este análisis introduce la noción de género como un factor clave en las relaciones de poder dentro de las sociedades.

Es fundamental que las fuerzas de seguridad estén capacitadas para identificar los factores que desencadenan la violencia familiar, garantizando la protección de los Derechos Humanos en su actuación. La intervención policial es crucial para la seguridad pública, ya que la violencia familiar afecta a toda la sociedad. En una reunión realizada en octubre de 2021, en el Palacio de Gobierno de Nuevo León, la Dra. Ana María Esquivel Hernández destacó la importancia de combatir la violencia familiar, un problema que se ha incrementado debido al confinamiento. La doctora hizo énfasis en la necesidad de abordar tanto las causas individuales como sociales de la violencia, proporcionando atención integral tanto a las víctimas como a los agresores, alineándose con el nuevo paradigma de seguridad pública en el estado.

3.3. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA FRENTE A DELITOS DE VIOLENCIA

La actuación policial en casos de violencia requiere una comprensión integral del contexto y la evolución de los modelos de seguridad (Hernández, 2022). La

transición de la policía comunitaria hacia un modelo de proximidad ha transformado no solo la relación entre la policía y la ciudadanía, sino también el enfoque y las metodologías de formación de los agentes (Navarro, 2021). Este cambio es fundamental para garantizar una actuación efectiva y enfocada en la prevención del delito, siendo esencial que las corporaciones policiales a nivel federal, estatal y municipal cuenten con los recursos necesarios para profesionalizarse.

El papel de la policía no se limita a la prestación de servicios; constituye una función esencial del Estado cuya responsabilidad es garantizar la seguridad y la paz pública. Esto implica que los cuerpos policiales deben operar bajo principios éticos y normativos que regulen su conducta y actuación, para evitar cualquier tipo de abuso o mala praxis. Un ejemplo de esta normativa es el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proporciona un marco ético destinado a proteger los derechos de los ciudadanos, destacando la importancia de que los agentes policiales actúen con integridad y respeto a la legalidad.

Este código refuerza la obligación de los agentes de cumplir sus funciones de acuerdo con la ley y de servir a la comunidad protegiendo a las personas contra actos ilícitos. Este mandato está alineado con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la federación, los estados y los municipios. El objetivo es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, al tiempo que se preserva el orden público y la paz social.

Para que los cuerpos policiales puedan llevar a cabo estas tareas de manera efectiva, la profesionalización de los agentes se convierte en una necesidad imperante. El Programa Rector de Profesionalización de las instituciones policiales establece los lineamientos que deben seguir en cuanto a planes de estudio y procesos de formación. Este enfoque hacia la profesionalización tiene como objetivo garantizar que los agentes posean las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que surgen en el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la atención a víctimas de delitos violentos.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica propone un sistema de profesionalización integral que no solo abarca la formación inicial de los policías, sino también su desarrollo continuo, la promoción y la especialización en áreas críticas. Este modelo subraya la importancia de ofrecer una atención integral a las víctimas, brindando servicios de apoyo que incluyan asistencia psicológica, jurídica y médica, mediante la creación de espacios de confianza entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad pública.

La atención a las víctimas de delitos violentos es un aspecto prioritario dentro de las políticas de seguridad. El enfoque propuesto por el Modelo Nacional implica no solo mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, sino también crear estaciones móviles y fijas que acerquen a las víctimas a los servicios esenciales. La idea es que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal especializado, como médicos, abogados, psicólogos y trabajadores sociales, para atender de manera eficaz las necesidades de las víctimas y reforzar la confianza de la población en estas instituciones.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública también destaca la importancia de que la profesionalización de los cuerpos policiales sea un proceso permanente y progresivo. Este proceso de formación incluye la homologación de los instrumentos del servicio profesional de carrera y establece la necesidad de integrar la profesionalización y certificación en las etapas de formación inicial, actualización y especialización. El objetivo es desarrollar al máximo las competencias de los agentes y asegurar que puedan hacer frente de manera efectiva a los retos que impone la violencia en sus diferentes manifestaciones.

La violencia familiar, por ejemplo, es un fenómeno complejo que está profundamente influenciado por factores sociales, económicos y culturales. No se puede entender como un problema aislado, sino como una manifestación de dinámicas de poder y desigualdades que afectan a las familias. Las teorías del aprendizaje social, como la de Albert Bandura, explican cómo la violencia se perpetúa dentro del hogar, ya que los niños que son testigos de actos violentos tienden a replicar esos comportamientos en su vida adulta.

Este ciclo de violencia se refuerza a través de la normalización de la agresión como un medio aceptable para resolver conflictos. El ciclo de la violencia descrito por Leonore Walker también proporciona una explicación clave sobre por qué las víctimas permanecen en relaciones abusivas. La acumulación de tensión, seguida de la explosión violenta y el arrepentimiento, crea un patrón difícil de romper sin una intervención externa adecuada.

Otro aspecto importante es el papel que desempeñan los factores económicos y sociales en la violencia familiar. El estrés generado por situaciones

de pobreza, desempleo o inseguridad económica puede agravar las tensiones dentro del hogar, aumentando el riesgo de episodios de violencia. En este contexto, es fundamental que las políticas públicas aborden tanto las causas estructurales como los efectos inmediatos de la violencia familiar, proporcionando a las víctimas apoyo psicológico, legal y económico.

La criminología crítica también ofrece una perspectiva valiosa al analizar la violencia familiar, centrándose en las relaciones de poder y el patriarcado como factores clave que perpetúan la violencia de género. Las dinámicas de control y dominación en el hogar, reforzadas por normas sociales, son un ejemplo de violencia simbólica, tal como lo describe Pierre Bourdieu. Estas dinámicas subyacen a la violencia intrafamiliar y resaltan la necesidad de abordar el problema desde un enfoque que considere las estructuras patriarcales de la sociedad.

Es crucial reconocer la interrelación entre la violencia familiar y el desarrollo de conductas delictivas en los menores que crecen en entornos violentos. Estudios como los de Terrie Moffitt han señalado que los niños expuestos a la violencia intrafamiliar tienen un mayor riesgo de adoptar comportamientos antisociales y violentos, perpetuando un ciclo intergeneracional de violencia. Por tanto, la intervención temprana y la implementación de políticas públicas que promuevan entornos familiares seguros son esenciales para romper este ciclo.

Además, las víctimas de violencia familiar a menudo enfrentan revictimización dentro del sistema penal, lo que agrava su trauma y refuerza la desconfianza en las instituciones de justicia. Es esencial que las fuerzas policiales y los operadores del sistema judicial reciban una formación adecuada para manejar

estos casos de manera sensible y efectiva, protegiendo los derechos de las víctimas y evitando la victimización secundaria.

En última instancia, la violencia familiar es un problema multidimensional que requiere un enfoque integral desde la criminología, las políticas públicas y la intervención institucional. Las reformas en la formación y actuación policial, junto con la implementación de programas de apoyo a las víctimas, son fundamentales para garantizar una respuesta adecuada y efectiva a este fenómeno.

3.4. ATENCIÓN POLICIAL A VÍCTIMAS DE DELITO Y ATENCIÓN PRELIMINAR EN TODA ACTUACIÓN.

En el ámbito normativo, es crucial comprender que la policía es el primer punto de contacto entre el ciudadano y las instituciones de seguridad, lo que la convierte en el primer eslabón en la cadena de atención a la víctima. Esta realidad subraya la importancia de prestar especial atención al actuar del policía durante la asistencia inicial, dado que su intervención puede influir de manera significativa a lo largo de todo el proceso de atención a la víctima.

Históricamente, como señala Mercader, la atención dispensada por las fuerzas y cuerpos de seguridad a las víctimas no era especializada. Con el tiempo, esta atención ha evolucionado, ajustándose a las necesidades victímales que han sido identificadas a través de la investigación. Esto ha resultado en la creación de protocolos de actuación policial tanto generales como específicos para diversos delitos, mejorando así la calidad de la asistencia proporcionada a las víctimas.

Los principales ejes sobre los cuales se deben fundamentar las actuaciones institucionales de una unidad de atención a víctimas incluyen:

1. **Derechos humanos:** El Estado tiene la obligación de garantizar la protección de las víctimas, disponiendo de los recursos humanos, financieros, técnicos y de conocimiento necesarios para satisfacer sus necesidades y evitar acciones u omisiones de funcionarios públicos que puedan ser calificadas como victimización secundaria.
2. **Perspectiva de género:** Es necesario establecer mecanismos que promuevan la equidad y eliminen los estereotipos y relaciones de discriminación por motivo de género. Esto no se refiere exclusivamente a las mujeres, ya que también es fundamental reconocer las situaciones en las que los hombres son víctimas, como los abusos sexuales en prisiones masculinas.
3. **Integralidad:** Dado que la violencia es un fenómeno multicausal y multifactorial, la asistencia, ayuda, protección y reparación a las víctimas debe realizarse de manera armónica y eficaz entre diversas instancias gubernamentales.
4. **Intersectorialidad:** Este principio complementa la integralidad, estableciendo la necesidad de cooperación entre el sector público, privado y la sociedad civil para erradicar los factores que detonan la violencia social.
5. **Participación ciudadana:** Es vital fomentar procesos de sensibilización que permitan la conformación de redes comunitarias de apoyo, evitando así la victimización terciaria y la intimidación social hacia las víctimas.

6. **Transparencia y rendición de cuentas:** La transparencia en la gestión pública es crucial para garantizar que los recursos destinados a la atención de las víctimas se utilicen correctamente. La información sobre el desempeño de las unidades de atención debe ser accesible, sin comprometer la privacidad de las víctimas.
7. **Construcción de ciudadanía:** Las víctimas deben comprender que, al reclamar asistencia y protección como un derecho, también asumen responsabilidades cívicas, como modificar las condiciones comunitarias que permiten o generan violencia. Aquellas personas que han superado la victimización pueden convertirse en aliados clave en los procesos de asistencia a otras víctimas.

En este contexto, es esencial promover el fortalecimiento de la capacitación institucional para adquirir conocimientos especializados en la atención del delito de violencia familiar. La profesionalización y formación por competencias de los policías es crucial para que estos desarrollen al máximo las habilidades necesarias para su adecuada actuación. Un mal manejo de la denuncia por parte del policía puede desencadenar alteraciones futuras en la conducta de la víctima, tanto a nivel psicosocial como en términos de revictimización o victimización secundaria. Este fenómeno se refiere al sufrimiento adicional que la víctima experimenta debido a la mala actuación de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, de las cuales los policías forman parte.

Dada la diversidad de circunstancias que atraviesan los municipios en México, particularmente en las áreas de atención a víctimas de violencia, es

necesario que el modelo de atención priorice la relación entre el personal de atención y la víctima. El objetivo es garantizar una atención adecuada y evitar la revictimización, asegurando que los policías, como primeros respondientes, actúen de manera profesional y empática en el manejo de estas situaciones críticas (Secretaría de Seguridad Pública, 2017).

3.5. LA REVICTIMIZACIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA

La revictimización o victimización secundaria es un fenómeno que surge cuando una persona que ha vivido una experiencia traumática, al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del Estado, se enfrenta a tratos injustos, y en algunos casos, es criminalizada por el mismo acto del que fue víctima (Martorella, 2011). Este tipo de victimización puede tener efectos devastadores, dejando cicatrices a veces más profundas que el propio delito.

El Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito (UNODC, 2011) destaca la importancia de complementar los registros administrativos y las estadísticas de la policía y ministerios públicos con datos cuantitativos generados por encuestas de victimización. Estas encuestas no solo ayudan a entender mejor la magnitud y la naturaleza del crimen, sino que también aportan información valiosa sobre la percepción de seguridad de la ciudadanía y la confianza en las autoridades de seguridad y justicia.

La victimización secundaria se manifiesta particularmente en las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal. Cuando una víctima ejerce su derecho a denunciar un delito, puede encontrarse con un sistema que, en lugar de protegerla, la expone a nuevas formas de sufrimiento, como sentimientos de incomprensión,

ignorancia y olvido. En algunos casos, la revictimización puede dejar una huella más dolorosa que el delito original.

Hila Malchiori analiza el impacto de la revictimización en varias áreas:

1. Impacto físico: Lesiones leves, graves y gravísimas, que pueden incluir la pérdida de la vida de la víctima.
2. Impacto emocional: Secuelas complejas y difíciles de determinar, incluyendo el estrés profundo y la conmoción causada por el delito.
3. Impacto socio-cultural: Afecta las relaciones interpersonales de la víctima y su integración en las esferas psicosociales.
4. Impacto económico: Daños materiales, pérdidas de bienes y costos asociados a la recuperación emocional y física.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos subraya la necesidad de que los Estados, incluidos los cuerpos policiales, ajusten su doctrina institucional para alinearse con los estándares internacionales de derechos humanos. Esto incluye la capacitación de calidad para asegurar que las fuerzas policiales estén preparadas para prevenir la revictimización y brindar una atención adecuada a las víctimas.

La victimización secundaria puede combatirse mediante acciones específicas:

1. **Registro adecuado de denuncias:** El operador judicial o profesional que recibe la denuncia debe prestar la atención necesaria para aclarar los hechos y brindar la protección debida a la víctima.
2. **Facilitar información clara y accesible:** Es fundamental que la víctima reciba información en un lenguaje sencillo, asegurando que los procedimientos policiales y judiciales se apliquen correctamente.

Cualquier intervención del Estado en la prevención y control del delito debe estar respaldada por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Es crucial que el marco legal establezca procedimientos claros para evitar la revictimización y garantizar que las víctimas reciban una atención adecuada, incluyendo la derivación a servicios profesionales competentes y el uso de protocolos de actuación estandarizados.

En el contexto de los delitos que involucran violencia contra la mujer, es esencial cumplir con las obligaciones específicas establecidas en la Convención de Belém do Pará. Esta convención obliga a los Estados a utilizar la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, definiéndola como cualquier acción o conducta basada en el género que cause daño físico, sexual o psicológico.

La correcta actuación de la policía es fundamental para fortalecer la confianza entre las víctimas y las autoridades, asegurando una respuesta más humana y sensible. Los derechos humanos y los lineamientos para la atención integral a las víctimas subrayan la importancia de la actuación policial, especialmente

considerando que las víctimas pasan por procesos de impacto emocional significativo.

- Impacto emocional: Incluye sentimientos de incapacidad, sumisión, desolación, ansiedad, angustia, desesperanza y depresión.
- Impacto físico: La víctima puede experimentar aumento de adrenalina, ritmo cardíaco elevado, hiperventilación, y en casos graves, lesiones físicas permanentes.
- Impacto económico: Incluye gastos en asesores jurídicos, tratamientos médicos y pérdida de tiempo productivo.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica enfatiza la importancia de la recepción adecuada de denuncias. La ausencia de denuncias contribuye a la insatisfacción con el sistema de justicia y la pérdida de información crucial para la seguridad pública. Por ello, es indispensable implementar mecanismos eficientes de recepción de denuncias, que permitan una respuesta más efectiva por parte de la policía municipal.

El Manual para encuestas de victimización (UNODC, 2010) sugiere que estas herramientas pueden mejorar el entendimiento del crimen, la percepción de seguridad y la confianza en las autoridades. Las encuestas de victimización ayudan a las instituciones de seguridad y justicia a ajustar sus estrategias y a responder de manera más efectiva a las necesidades de la población.

El Manual de la policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana destaca la importancia de la capacitación continua para los

policías, especialmente aquellos que tienen contacto directo con la ciudadanía. La capacitación debe incluir:

- Atención a víctimas: Con énfasis en los derechos de las víctimas y la actuación en situaciones de crisis.
- Comunicación asertiva: Técnicas de comunicación verbal, no verbal y de escucha activa.
- Control y manejo de emociones: Herramientas para enfrentar situaciones emocionalmente demandantes.
- Recolección de información delictiva: Conocimiento de procesos institucionales y formatos.
- Técnicas de entrevista: Métodos para realizar entrevistas efectivas a víctimas y posibles ofensores.
- Intervención en crisis: Estrategias para brindar contención emocional y resolver situaciones críticas.

Una atención adecuada a las víctimas de violencia familiar requiere una comunicación clara y empática, que integre tanto el lenguaje verbal como el no verbal. El policía debe ser capaz de escuchar y proteger a la víctima, asegurando que sus derechos sean respetados.

La comunicación asertiva es crucial en la relación entre la policía y las víctimas, ya que permite una interacción basada en la confianza y el respeto mutuo. Según la Real Academia Española, la asertividad implica expresar opiniones de

manera firme y respetuosa. La comunicación efectiva entre el emisor (policía) y el receptor (víctima) es esencial para evitar malentendidos y escalar conflictos.

La Escala SAMANTO, mencionada por la Dra. Saida Mantilla, es un instrumento adecuado para medir cuantitativamente la revictimización y promover intervenciones que disminuyan sus efectos.

El lenguaje no consciente o lenguaje corporal es otro aspecto clave en la comunicación policial. Gestos positivos, como mantener el contacto visual y mostrar empatía, pueden fortalecer la relación con la víctima. Por otro lado, gestos negativos, como sonrisas irónicas o miradas repetidas al reloj, pueden generar desconfianza y malestar.

La victimización en la actualidad se ve agravada por la falta de profesionalización en las instituciones policiales. Es crucial desarrollar protocolos de actuación específicos para el delito de violencia familiar, como el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género de Colima, que establece objetivos claros para la atención y protección de las víctimas.

Entre los objetivos específicos del protocolo se incluyen:

1. Establecer un proceso de actuación policial en materia de género para operar debidamente en la identificación, intervención y prevención de casos de violencia.
2. Facilitar la labor de los cuerpos de seguridad para que atiendan los casos de violencia de género de manera eficaz.

3. Detectar situaciones de riesgo en las que se encuentran las víctimas y actuar en consecuencia.
4. Monitorear zonas de violencia de género y canalizar casos para la sanción y prevención de la violencia.
5. Operar un primer nivel de atención y canalizar factores de riesgo para prevenir la violencia.
6. Facilitar la implementación del protocolo en los diversos niveles de los cuerpos policiales.
7. Servir como vínculo entre las víctimas y las instituciones de justicia, asegurando una atención integral y coordinada.

Este enfoque es esencial para garantizar una respuesta efectiva y humana por parte de las autoridades, especialmente en casos de violencia familiar y de género. La capacitación continua y el desarrollo de competencias en los cuerpos policiales son fundamentales para proteger a las víctimas y prevenir la revictimización.

3.6. POLÍTICA PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

La legitimidad del poder estatal en la era moderna depende cada vez más de su capacidad para adaptarse y responder de manera efectiva y tangible a las demandas sociales en lugar de apoyarse únicamente en principios teóricos o ideológicos. Esta adaptación requiere que el gobierno no solo administre los asuntos actuales sino que también busque activamente reformar y mejorar las condiciones sociales a través de políticas públicas innovadoras que atiendan las necesidades

específicas de diversos grupos, en particular aquellos afectados por la discriminación de género. Según Arango Morales y García Waldman (2016), la verdadera prueba de la legitimidad gubernamental se encuentra en su éxito en implementar soluciones prácticas que mejoren directamente la vida de los ciudadanos.

La eficiencia y efectividad en la creación e implementación de políticas públicas requieren un marco claro y bien definido que oriente las acciones del gobierno hacia resultados concretos y medibles. Esto implica un compromiso con la transparencia y la responsabilidad, asegurando que las políticas no solo se alineen con las expectativas sociales sino que también promuevan un cambio sustancial en áreas de interés crítico, como la igualdad de género. El gobierno debe actuar no solo como un gestor de recursos sino como un catalizador de cambio social, transformando desafíos en oportunidades para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

En términos de género, las políticas deben diseñarse de manera que desafíen y transformen las construcciones culturales existentes sobre la masculinidad y la femineidad, que a menudo perpetúan roles de género restrictivos y discriminatorios. Según Aguilar Villanueva (2007), reconocer y cuestionar estas construcciones es esencial para desarrollar políticas que no solo fomenten la igualdad de género sino que también reconfiguren las relaciones de poder subyacentes que sostienen la desigualdad y la exclusión.

La intervención del Estado en las políticas de género ha sido crucial para abordar y corregir desigualdades históricas, a menudo a través de la movilización y

la presión de grupos sociales, particularmente de mujeres, que han luchado por la protección y el reconocimiento de sus derechos. Esta activa participación ha llevado a un replanteamiento de las políticas para no solo ofrecer igualdad de oportunidades sino para intentar transformar las bases mismas de la desigualdad de género.

Es crucial clarificar y expandir el concepto de género para prevenir malentendidos y exclusiones. Cook y Cusack (2010) enfatizan que el género influye en todas las áreas de la vida, y su adecuada comprensión es fundamental para el desarrollo de políticas públicas eficaces que promuevan la equidad en todos los aspectos de la sociedad. Integrar esta perspectiva en la formulación de políticas garantiza que las iniciativas gubernamentales consideren las complejas dinámicas entre hombres y mujeres, reconociendo y abordando las desigualdades inherentes.

Las políticas públicas de género deben diferenciar claramente entre iniciativas que aseguren la igualdad de oportunidades y aquellas que busquen transformar las relaciones de género. Este enfoque no solo debe abordar la asignación equitativa de recursos sino también debe desafiar las estructuras de poder existentes que perpetúan la desigualdad de género. Sánchez (2009) resalta que las políticas deben abordar las construcciones sociales de género, que son dinámicas y sujetas a cambio, para efectuar una transformación real y duradera.

Finalmente, las políticas públicas con una perspectiva de género deben estar informadas por investigaciones que analicen las desigualdades y determinen los factores que contribuyen a estas. Estos estudios son vitales para desarrollar recomendaciones que efectivamente reviertan las disparidades y promuevan un sistema más justo. A nivel internacional, la tendencia ha sido hacia una igualdad de

oportunidades, centrada en garantizar el acceso universal a recursos y servicios, con un reconocimiento de que las diferencias en méritos y capacidades pueden requerir enfoques diferenciados para lograr una verdadera equidad (Ameigeiras, A. & Jure, E., 2006).

3.7. VIOLENCIA DE GÉNERO

La discriminación de género, especialmente aquella que implica la dominación de los hombres sobre las mujeres, fortalece una división estricta en las representaciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Estas divisiones no solo perpetúan estereotipos y prejuicios sino que también agravan la desigualdad entre los géneros, influyendo significativamente en las estructuras sociales y las interacciones cotidianas. En el ámbito de la justicia penal, esta problemática se manifiesta a través del tratamiento y la percepción de las víctimas y los victimarios, lo cual es crucial para entender cómo se abordan los casos de violencia de género dentro del sistema legal.

Según Marta Lamas, el género es el resultado de construcciones culturales que definen lo que cada sociedad considera apropiado para hombres y mujeres. Estas construcciones culturales se reflejan en el sistema de justicia, donde las víctimas de violencia de género a menudo enfrentan barreras significativas debido a los prejuicios de género que pueden influir en la respuesta de las autoridades y en la adjudicación de justicia.

La violencia de género, que ha sido legislada en muchos sistemas jurídicos avanzados, se aborda dentro de un marco de derecho de género que reconoce la violencia basada en estereotipos como un problema grave. Sin embargo, la

efectividad de estas leyes a menudo se ve comprometida por la persistencia de normas culturales que subordinan a las mujeres. Estas leyes intentan proteger a las mujeres, pero su implementación puede ser inconsistente si las actitudes culturales hacia la violencia de género no cambian.

En años recientes, el derecho ha evolucionado para ofrecer mayor protección a las mujeres, reconociendo la violencia de género como una manifestación de discriminación estructural. Esta perspectiva es crucial para la tesis, ya que destaca la importancia de abordar no solo las manifestaciones de violencia sino también las estructuras subyacentes que permiten y perpetúan esta discriminación. La reforma constitucional de 2008 en México, que transformó el sistema de justicia penal a uno más acusatorio y oral, ha intentado mejorar la situación al incorporar mecanismos que permiten a las víctimas una mayor participación y protección dentro del proceso penal.

La discriminación de género impone a las mujeres roles específicos y comportamientos dentro de la sociedad que son a menudo restrictivos y desempoderantes. La violencia que sufren las mujeres no solo es una cuestión de control físico o emocional, sino también una forma de mantener estructuras de poder desequilibradas. Reconocer esto es fundamental para cualquier análisis dentro de una tesis que se ocupe de la justicia penal o los derechos humanos, pues subraya la necesidad de una justicia que no solo responda a los actos de violencia sino que también se esfuerce por entender y dismantelar las causas de esta violencia.

La protección de los derechos de las mujeres y la garantía de que puedan vivir libres de violencia y discriminación son imperativos que deben ser incorporados

en todos los niveles del sistema de justicia. Estos principios son cruciales para el avance hacia un sistema más justo y equitativo, que realmente valora y protege a todos sus ciudadanos. Al hacerlo, el sistema legal no solo mejora su capacidad de administrar justicia, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad de género.

3.8. ANÁLISIS DE LA PALABRA VÍCTIMA

En la tradición jurídica y criminológica, la víctima del delito ha sido a menudo relegada a un papel secundario, enfocándose las disciplinas predominantemente en el estudio del delincuente y el delito mismo, mientras la víctima ha sido vista como un mero sujeto pasivo, afectado por el acto criminal pero sin un papel activo en la resolución del conflicto. La Política Criminal, centrada en enfrentar la delincuencia, ha reflejado este enfoque, ignorando en gran medida la influencia que la víctima puede tener en la génesis del delito y concentrándose en el infractor.

Recientemente, ha surgido un "redescubrimiento de la víctima" en la literatura jurídica y criminológica, donde se ha empezado a valorar más su rol, aunque este cambio ha sido recibido con ciertas reticencias por temores de que pueda desequilibrar los derechos entre la víctima y el presunto delincuente. Históricamente, la víctima tenía un papel central en la justicia criminal, participando directamente en el proceso de acusación y castigo bajo la ley del Talión, que permitía una forma de justicia directa y personal. No obstante, con la formación de los estados modernos y el monopolio estatal del derecho a castigar, la figura de la

víctima fue desplazada hacia un rol más pasivo, comenzando lo que se ha denominado la "neutralización de la víctima".

Este desplazamiento ha traído consigo desafíos significativos, especialmente en contextos donde la infracción penal afecta directamente la vida de las víctimas. A menudo, la marginación de la víctima en el proceso penal puede llevar a una revictimización, donde se siente desamparada por el sistema de justicia, exacerbando su sufrimiento y afectando el tejido social.

La reforma constitucional de 2008 en México fue un cambio significativo hacia un sistema acusatorio y oral que buscó modernizar el proceso penal, enfocándolo más en la protección de los derechos de todas las partes involucradas, incluidas las víctimas. Entre las innovaciones de la reforma, se encuentran mecanismos para resolver conflictos de manera previa al juicio, promoviendo el resarcimiento integral y ofreciendo alternativas para una resolución de conflictos más centrada en los derechos de las víctimas.

Además, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Nuevo León y otras entidades similares han trabajado para aplicar las disposiciones constitucionales que garantizan la defensa de la dignidad humana, siguiendo directrices internacionales como las establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este enfoque integral es necesario no solo en el ámbito legal, sino también considerando las dimensiones familiares, sociales y psicológicas de la victimización.

Las declaraciones internacionales, como la adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985, subrayan la importancia de reconocer a la víctima como cualquier persona que haya sufrido daños como resultado de infracciones que violen la legislación penal vigente. El reconocimiento y la inclusión efectiva de la víctima en el proceso penal son fundamentales para una justicia más equitativa y para fortalecer la legitimidad del sistema de justicia penal. Este proceso incluye garantizar que la víctima no sea solo un testigo en el proceso, sino un participante activo cuyos derechos son fundamentalmente reconocidos y protegidos.

El sistema acusatorio en México, fortalecido por la reforma de 2008, debe continuar evolucionando para garantizar una protección más efectiva y comprensiva de las víctimas, asegurando que su participación en el proceso penal sea significativa y que sus derechos a la reparación y la justicia sean plenamente respetados. Este enfoque no solo es crucial para la modernización del sistema de justicia penal, sino también para la armonización del sistema de justicia a nivel nacional y la consolidación de un Estado de derecho donde las víctimas son vistas como elementos centrales en la administración de justicia.

3.9. LA VITIMIMOLOGICA COMO FUENTE DE LA VÍCTIMA

Históricamente, la Escuela Clásica del Derecho Penal centró su interés en el delito como un ente jurídico, tratando el crimen como una transgresión contra el estado y enfocándose en la sanción a través de una justa retribución. La víctima era considerada poco más que un testigo pasivo o un receptor del daño, sin un papel activo en la justicia penal. Esta visión se perpetuó incluso con la transición hacia la

Escuela Positiva, que, aunque innovó al estudiar el comportamiento del delincuente desde un enfoque científico, continuó ignorando el papel y el sufrimiento de la víctima.

El miedo y la fascinación social hacia el criminal, visto como una figura que desafía las normas y que actúa sin inhibiciones, pueden haber contribuido a una identificación subconsciente con el delincuente en detrimento de la víctima. Este fenómeno puede ser entendido como un mecanismo de defensa social, donde el criminal es visto tanto como una amenaza como un desafío al orden establecido, mientras que la víctima a menudo representa el fracaso del Estado en su función protectora, lo que puede ser psicológicamente incómodo para la sociedad.

La victimología surgió como una respuesta a este desbalance, desarrollando un campo de estudio dedicado a las víctimas de crímenes y explorando no solo sus experiencias y el impacto del crimen en sus vidas, sino también su papel en la dinámica del delito. Autores como Mendelsohn y Ellenberger han debatido sobre si la victimología debería ser considerada una rama autónoma o parte de la criminología, con un creciente consenso hacia su reconocimiento como un campo independiente que requiere un enfoque particularizado.

El desarrollo de la victimología ha traído consigo un cambio significativo en cómo se perciben y tratan las víctimas dentro del sistema de justicia penal. Esto incluye el reconocimiento de la necesidad de reparación y compensación para las víctimas, así como la garantía de que tengan voz y sean escuchadas en el proceso judicial. Las reformas en diversas legislaciones han comenzado a reflejar este

cambio de paradigma, reconociendo los derechos de las víctimas y asegurando que se les trate con respeto y dignidad.

A pesar de los avances, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de derechos para las víctimas, incluyendo la necesidad de una mayor educación y sensibilización sobre la importancia de abordar y apoyar a las víctimas. La justicia restaurativa ha emergido como un enfoque complementario, enfocándose en reparar el daño causado no solo a la víctima sino también a la comunidad, realzando el potencial para una sanación más integral y una mayor prevención del crimen.

Mientras que históricamente las ciencias penales pueden haber descuidado el papel de la víctima, la evolución hacia una comprensión más completa de las dinámicas del delito y del impacto del crimen ha llevado a un reconocimiento creciente de la importancia de proteger y empoderar a las víctimas. Este cambio refleja un avance significativo hacia un sistema de justicia más equitativo y humano, donde la víctima recibe la consideración y el respeto que merece dentro del proceso penal.

3.10. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS VÍCTIMAS MUJERES

La protección de los derechos humanos de las víctimas, especialmente mujeres, dentro del sistema de justicia penal en México ha recibido atención renovada a raíz de las reformas legales recientes. Estas reformas han buscado asegurar que las

víctimas femeninas reciban atención adecuada y respetuosa que garantice no solo su seguridad sino también el respeto a sus derechos fundamentales a lo largo de todo el proceso judicial.

Un aspecto crucial en la protección de estos derechos es la correcta implementación de protocolos que aseguren un trato digno y justo para las mujeres víctimas de delitos. Esto incluye desde la primera respuesta policial hasta su representación legal y apoyo durante los procesos judiciales. La capacitación específica de los funcionarios de policía y personal judicial en la sensibilidad de género es vital para este fin.

Además, se han establecido mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que estos protocolos se apliquen efectivamente. La creación de instancias especializadas dentro de la policía y fiscalías que se enfocan en delitos contra mujeres es un paso adelante en este compromiso con la protección de derechos humanos.

Sin embargo, pese a estos avances, aún persisten desafíos significativos. La falta de recursos, la formación insuficiente en algunos casos y las actitudes culturales arraigadas que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres son barreras que aún requieren atención urgente. Por ello, es crucial continuar con la educación y capacitación, así como con la implementación de políticas que fomenten un cambio cultural hacia el respeto y la igualdad.

Estas iniciativas son fundamentales para asegurar que México no solo cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, sino

que también construya un sistema de justicia más justo y equitativo para todas las víctimas, especialmente para las mujeres que han sido históricamente marginadas y vulnerables a la victimización adicional dentro del sistema de justicia penal.

3.11. POLÍTICA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN.

El papel de las mujeres en la lucha por la igualdad de género ha sido clave en la transformación de la vida política, social y económica en todo el mundo, incluyendo México. La constante demanda por una mayor inclusión y justicia ha sido el motor para que se promuevan políticas públicas que aborden las desigualdades estructurales que las mujeres han enfrentado históricamente. Este movimiento ha obligado al Estado a tomar una postura activa, desarrollando marcos normativos que intentan cerrar las brechas de género. Sin embargo, el reto mayor radica en que estas políticas no solo se diseñen y promulguen, sino que se implementen eficazmente y generen un verdadero impacto en la sociedad.

La violencia de género y los obstáculos que enfrentan las mujeres en su vida diaria, tanto en el ámbito público como privado, son manifestaciones de la resistencia cultural a la igualdad. A pesar de los avances en la legislación y el reconocimiento de derechos formales, las estructuras patriarcales persisten en limitar el acceso de las mujeres a los espacios de poder y decisión. Esto es evidente en los casos de violencia política de género, donde las mujeres que buscan participación activa en la política enfrentan acoso y violencia que buscan desalentarlas y mantener el statu quo. Como señala Moltoni (2019), esta violencia es una forma de resistencia cultural que impide la efectiva implementación de las acciones afirmativas.

Profundizando en el análisis, es esencial reconocer que las acciones afirmativas, como las cuotas de género, han sido mecanismos útiles para aumentar la representación femenina en la política. Sin embargo, como Mingo y Moreno (2015) argumentan, estas políticas se ven obstaculizadas por prácticas culturales que continúan perpetuando la visión de que las mujeres no son aptas para ocupar espacios de poder. Esto refleja una lucha entre la normativa formal de igualdad y las realidades sociales profundamente arraigadas en estructuras patriarcales. Así, aunque la igualdad formal se ha avanzado significativamente, la igualdad real aún enfrenta importantes barreras.

El concepto de "derechos en papel", como lo describe Las Heras (2020), es clave para entender el desfase entre las leyes progresistas y su implementación. En México, las leyes de paridad de género y otros mecanismos de igualdad están consagrados constitucionalmente, lo que representa un avance importante. Sin embargo, la brecha entre lo que se establece en la ley y lo que ocurre en la práctica sigue siendo significativa. Esta situación muestra la necesidad de un cambio más profundo, no solo en las instituciones formales, sino también en las normas sociales y la cultura que sigue considerando la igualdad de género como una amenaza a las estructuras de poder establecidas.

Un punto crucial en esta discusión es la necesidad de que las políticas públicas sean verdaderamente transformadoras. Como argumentan Benavente y Valdés (2007), el género no debe ser tratado únicamente como una cuestión de inclusión, sino como un concepto transformador que desafíe las representaciones sociales y los roles tradicionales de hombres y mujeres. Esto implica que las

políticas públicas deben ir más allá de la simple paridad y abordar las desigualdades estructurales que limitan la participación plena de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.

Además, la transversalidad de género, es decir, la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas de actuación del Estado, es fundamental para que la igualdad sea alcanzada en todos los niveles. No basta con tener cuotas o leyes específicas, sino que cada política y cada decisión debe ser analizada desde su impacto en hombres y mujeres. Este enfoque, aunque parece obvio, ha sido difícil de implementar de manera coherente y sostenida en la mayoría de las instituciones. Esto subraya la importancia de que los actores políticos y sociales comprendan el género no como un tema aparte, sino como una dimensión central de la política y el desarrollo social.

Un elemento que no puede ser ignorado en esta profundización es el contexto histórico en el que las mujeres han luchado por sus derechos. En México, como en otras partes del mundo, la construcción de la ciudadanía para las mujeres ha sido un proceso largo y lleno de resistencia. Las primeras mujeres que abrieron camino en la política, como Margarita García Flores en Nuevo León, enfrentaron grandes obstáculos no solo legales, sino también culturales. La idea de que las mujeres debían ser limitadas a roles de cuidadoras y madres fue profundamente arraigada, y las primeras mujeres en la política fueron vistas como anomalías en un sistema diseñado por y para los hombres.

Sin embargo, los avances logrados, como la reforma de 2014 que estableció la paridad de género en las candidaturas políticas, han sido pasos importantes hacia

una mayor representación femenina en la política. Aún así, como muestra Barquet (2004), la democracia paritaria no se logra solo con la inclusión de mujeres en las listas electorales, sino que requiere una transformación más profunda en la forma en que se estructura el poder político. El poder debe ser entendido no solo como el derecho a votar y ser votado, sino como el acceso a espacios de decisión que históricamente han sido monopolizados por hombres.

El análisis de la violencia política de género y la resistencia a las acciones afirmativas nos lleva a la conclusión de que, aunque las mujeres han ganado terreno en el ámbito formal, la lucha por la igualdad de género aún no ha terminado. Para lograr una verdadera transformación, es necesario un cambio cultural que desafíe las estructuras patriarcales que continúan limitando la plena participación de las mujeres en la sociedad. La igualdad de género no es solo un tema de leyes o políticas, sino un reto estructural que debe ser enfrentado con una voluntad política firme y sostenida.

CAPITULO IV. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLICÍA

4.1. ACERCA DE LA CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA

En un Estado democrático, la policía no solo debe ser eficaz en su labor, sino que también debe operar bajo un marco de legalidad y respeto a los derechos fundamentales. Sin embargo, en México, la evolución de la democracia ha generado una mayor dependencia gubernamental hacia las fuerzas policiales, sin que esto se haya traducido en un cambio institucional significativo que eleve los niveles de profesionalización y eficacia de estas corporaciones.

Este déficit en la profesionalización y la formación de la policía ha llevado a situaciones donde la falta de capacitación adecuada no solo compromete la efectividad de las acciones policiales, sino que también pone en riesgo la legalidad de las mismas. En el sistema penal acusatorio, introducido tras la reforma constitucional de 2008, esta deficiencia es particularmente crítica, ya que cualquier actuación policial que no se apegue a derecho puede resultar en la invalidez de pruebas y, por ende, en la impunidad.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental que cualquier reforma dentro de las corporaciones policiales se enfoque en la creación de un modelo policial técnico y científico. Este modelo debe estar respaldado por un servicio profesional

de carrera que brinde seguridad laboral y fomente la transformación de la policía en una fuerza capacitada para enfrentar los desafíos de un Estado de Derecho.

En el Estado de Nuevo León, se han realizado esfuerzos significativos para mejorar la seguridad pública, como la creación de la corporación estatal Fuerza Civil y la Universidad de Ciencias de la Seguridad. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la formación y la especialización de los elementos policiales, donde la falta de continuidad y consistencia en las funciones asignadas a los policías puede comprometer la efectividad de sus acciones y, por ende, la seguridad pública en general.

Por lo tanto, es crucial seguir impulsando la profesionalización y especialización de la policía en Nuevo León, para que estén a la altura de las exigencias de un sistema penal acusatorio y de un Estado democrático que prioriza los derechos humanos y la legalidad en todas sus actuaciones.

La implementación de un modelo técnico y científico en las corporaciones policiales es esencial para fortalecer el enfoque de proximidad. Este modelo debe basarse en la profesionalización continua de los elementos policiales, quienes deben recibir formación especializada en criminología, psicología, intervención social y técnicas de mediación y negociación. La capacitación también debe incluir aspectos técnicos relacionados con el sistema penal acusatorio, asegurando que las actuaciones policiales cumplan con los estándares de legalidad y no comprometan la validez de las pruebas o los derechos de las personas involucradas.

En el caso de la violencia familiar, la policía no solo debe ser capaz de actuar rápidamente para proteger a las víctimas, sino también de establecer una relación de confianza con la comunidad. Esto implica que los agentes desarrollen habilidades de comunicación efectiva y escucha activa, para identificar mejor las necesidades y preocupaciones de las personas afectadas por la violencia. El modelo de proximidad exige que los policías se conviertan en interlocutores confiables para las víctimas, lo que solo puede lograrse mediante una capacitación adecuada que fomente la empatía y el entendimiento de las dinámicas complejas de la violencia familiar.

Uno de los principales objetivos del modelo de proximidad es la prevención de la revictimización. Las víctimas de violencia familiar a menudo enfrentan múltiples formas de victimización, no solo por parte de sus agresores, sino también en su interacción con el sistema judicial y las fuerzas de seguridad. La revictimización institucional ocurre cuando las autoridades no brindan el apoyo adecuado o no responden con sensibilidad a las denuncias de las víctimas. Esta situación puede llevar a que las personas afectadas pierdan confianza en las instituciones, lo que a su vez puede desincentivar la denuncia y perpetuar el ciclo de violencia.

La capacitación policial debe enfocarse en evitar la revictimización al garantizar que las víctimas reciban un trato adecuado desde el primer contacto con las autoridades. Esto incluye la provisión de información clara sobre sus derechos, el acompañamiento durante el proceso judicial y la coordinación con otras instituciones de asistencia, como refugios para víctimas, servicios de atención

psicológica y asesoría legal. Los policías deben ser capaces de reconocer los efectos psicológicos de la violencia en las víctimas, como el trauma y el miedo, y actuar de manera que promueva su seguridad y bienestar emocional.

Es crucial que la policía esté capacitada para trabajar en conjunto con otras instituciones y actores sociales en la atención a la violencia familiar. La colaboración con trabajadores sociales, psicólogos y abogados especializados en violencia de género es fundamental para proporcionar una respuesta integral y efectiva a las necesidades de las víctimas. La intervención coordinada entre diferentes instituciones puede marcar una diferencia significativa en la protección de las víctimas y en la prevención de futuros episodios de violencia.

A pesar de los avances logrados en el Estado de Nuevo León, como la creación de la Fuerza Civil y la Universidad de Ciencias de la Seguridad, persisten desafíos importantes en términos de capacitación y especialización de los elementos policiales. La falta de continuidad en la formación y la rotación frecuente de los agentes en diferentes áreas pueden afectar la calidad de las intervenciones en casos de violencia familiar. Para asegurar que la policía de proximidad sea efectiva, es esencial que los policías reciban una formación constante y especializada en las áreas de prevención, atención a víctimas y manejo de conflictos familiares.

El servicio profesional de carrera debe ofrecer a los policías no solo seguridad laboral, sino también oportunidades de crecimiento y especialización continua. Esto permitirá que los agentes desarrollen competencias avanzadas en el manejo de situaciones de violencia familiar y que puedan aplicar los principios del modelo de

proximidad de manera coherente y efectiva en sus intervenciones diarias. Además, la creación de unidades especializadas en violencia familiar dentro de las corporaciones policiales puede ser una medida eficaz para garantizar que los casos de violencia sean atendidos por personal capacitado y con experiencia en la materia.

La capacitación de la policía en el contexto de un modelo de proximidad es fundamental para garantizar la protección efectiva de las víctimas de violencia familiar y para prevenir la revictimización. La formación integral de los agentes, que combine aspectos técnicos, científicos y humanos, es clave para asegurar que las intervenciones policiales respeten los derechos humanos y promuevan la seguridad y el bienestar de las víctimas. En este sentido, la profesionalización continua y la especialización en el manejo de situaciones de violencia familiar deben ser prioridades en las políticas de seguridad pública, particularmente en el Estado de Nuevo León, donde los esfuerzos por mejorar la seguridad deben ir acompañados de un enfoque centrado en la protección de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.

4.2. EFECTOS DE LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN DE LA POLICÍA

La realidad policial es, sin duda, compleja y multifacética. Los estudios que buscan ofrecer un panorama coherente y fiel a esta realidad son, desafortunadamente, escasos, lo que representa un desafío significativo para quienes intentan comprender y mejorar el funcionamiento de las fuerzas policiales. Esta situación subraya la necesidad de reflexionar profundamente sobre las condiciones, limitaciones y oportunidades que existen para el desarrollo de modelos de policía

que sean verdaderamente democráticos y eficientes. En este sentido, la conciencia de la necesidad de un modelo policial robusto y adaptado a las exigencias actuales es fundamental.

El término "Policía" abarca múltiples dimensiones, ya que designa no solo a una institución y organización, sino también a un grupo social dedicado al control social formal. Sin embargo, es crucial hacer una distinción entre la institución policial y la actividad policial en sí misma. La institución se refiere al órgano formal, con sus estructuras, jerarquías y normativas, mientras que la actividad policial se refiere a las acciones concretas y diarias que los policías realizan en el ejercicio de sus funciones. Desde esta perspectiva, se puede argumentar que la función policial precede a la existencia del órgano, es decir, que la necesidad de mantener el orden y la seguridad pública da origen a la institución encargada de hacerlo.

Esto plantea preguntas fundamentales: ¿Cuál es la función y la tarea de una policía? En la práctica, las policías desarrollan una amplia gama de funciones y actividades que van desde la prevención del delito hasta la intervención en situaciones de emergencia, pasando por la investigación criminal y la vigilancia comunitaria. Sin embargo, desde la perspectiva de los propios integrantes de la fuerza policial, es probable que se perciba una mayor claridad en torno a las funciones esenciales que cumplen diariamente.

Estas diferentes visiones, tanto desde el análisis externo como desde la experiencia interna, reflejan una realidad fragmentada que requiere un vínculo unificador en torno a la identidad y la función esencial de la policía. Por lo tanto, es necesario formular una definición clara de lo que es una institución policial y cuál es

la esencia de su función en un Estado democrático de derecho. La esencia de la función policial debe centrarse en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público y la promoción de la paz social, todo ello dentro del marco de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Cumplir con estas funciones de manera efectiva requiere no solo de una estructura organizativa adecuada, sino también de un enfoque en la formación, profesionalización y especialización de los agentes policiales. La actividad policial debe estar guiada por principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y cercanía con la comunidad. Además, es crucial que se promueva una cultura institucional que valore el servicio público, el respeto por la ley y la dignidad humana, así como el compromiso con la justicia y la equidad.

Para que una policía cumpla con su función esencial, es necesario que se consolide como una institución confiable, legítima y competente, capaz de responder a las necesidades de la sociedad en su conjunto. Esto implica no solo una adecuada organización y administración, sino también una formación continua y una clara identidad profesional que oriente la labor de cada uno de sus miembros. Solo así se podrá lograr un modelo policial que esté verdaderamente al servicio de la comunidad y que contribuya al fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.

La falta de especialización de la policía tiene repercusiones directas y profundas en la capacidad de las fuerzas del orden para enfrentar los desafíos contemporáneos de seguridad pública, particularmente en contextos sensibles como la violencia familiar, donde la intervención adecuada y efectiva es crítica para

la protección de las víctimas. Este punto se relaciona de manera fundamental con el enfoque de la tesis, que plantea la implementación de un modelo policial de proximidad en el Estado de Nuevo León para prevenir la revictimización en casos de violencia familiar.

La violencia familiar es un fenómeno multifacético que involucra no solo la agresión física, sino también formas psicológicas, económicas y sociales de abuso. Para abordarlo adecuadamente, los cuerpos policiales deben contar con una formación especializada que les permita entender las dinámicas del abuso y sus múltiples manifestaciones, lo que incluye la capacidad de intervenir de manera temprana antes de que los episodios de violencia escalen.

La falta de especialización en este ámbito conlleva un abordaje deficiente de las denuncias de violencia familiar. Los agentes que no están debidamente capacitados pueden no identificar señales cruciales de abuso, subestimar el riesgo que enfrentan las víctimas o fallar en la correcta recopilación de pruebas que son necesarias para que los casos puedan ser procesados judicialmente. Este vacío en la formación adecuada tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, ya que no solo prolonga su sufrimiento, sino que también puede perpetuar el ciclo de violencia y llevar a situaciones de impunidad.

Uno de los aspectos más críticos que se desarrollan en la tesis es la revictimización institucional, que ocurre cuando las víctimas, en lugar de recibir protección y apoyo, son sometidas a nuevas formas de maltrato o indiferencia por parte de las instituciones encargadas de su protección. Este tipo de revictimización es particularmente dañino en los casos de violencia familiar, donde las víctimas ya

están en situaciones de vulnerabilidad extrema. La falta de especialización de la policía contribuye directamente a esta revictimización, ya que los agentes pueden no tener la sensibilidad ni el conocimiento necesario para manejar estas situaciones con la empatía y el respeto que se requieren.

Por ejemplo, las víctimas de violencia familiar suelen enfrentar importantes barreras emocionales para denunciar a sus agresores, especialmente si temen represalias o no confían en que las autoridades las protegerán. La falta de una respuesta adecuada por parte de la policía refuerza esa percepción y genera una pérdida de confianza en el sistema. Si los agentes no actúan con rapidez y profesionalismo, las víctimas pueden desistir de buscar ayuda, quedando atrapadas en situaciones peligrosas y sin la protección estatal que necesitan.

La implementación del sistema penal acusatorio en México ha supuesto un cambio significativo en la forma en que se procesa la justicia, poniendo un énfasis particular en la protección de los derechos humanos y en la calidad de las pruebas presentadas. Sin embargo, este cambio también ha impuesto nuevas responsabilidades sobre los cuerpos policiales, quienes ahora deben cumplir con estrictos protocolos para asegurar la validez de las pruebas y el respeto al debido proceso.

La falta de especialización en la capacitación de la policía tiene un impacto directo en este sistema, ya que cualquier error en la recopilación de pruebas o en el trato a las víctimas puede resultar en la inadmisibilidad de las pruebas en juicio, lo que, a su vez, puede conducir a la absolución de los agresores. En casos de violencia familiar, donde las pruebas a menudo dependen del testimonio de las

víctimas y de la documentación de los signos de abuso, la falta de capacitación puede resultar fatal para la protección de las personas afectadas. Un agente mal capacitado podría no reconocer la importancia de ciertos elementos de prueba, como evidencias forenses o testimonios de testigos, o incluso manejar incorrectamente los tiempos de respuesta, lo que compromete la integridad del caso.

La tesis plantea que la solución a estos problemas pasa por la creación de un modelo policial especializado, en el que la capacitación continua y la especialización en áreas clave sean prioritarias. Un cuerpo policial bien entrenado en los aspectos técnicos del manejo de casos de violencia familiar no solo sería más eficiente en la prevención del delito, sino que también contribuiría significativamente a la construcción de una relación de confianza con la comunidad.

Un modelo de proximidad policial que funcione correctamente depende de agentes capacitados para trabajar en estrecha colaboración con las comunidades, identificar problemas antes de que se conviertan en crisis y actuar de manera proactiva para proteger a las víctimas. Esto implica, por ejemplo, la capacitación en habilidades interpersonales, el manejo de conflictos y la mediación, áreas donde muchas fuerzas policiales actualmente carecen de la formación adecuada. Los policías que son capacitados en estas áreas pueden actuar no solo como autoridades que imponen el orden, sino como facilitadores de soluciones dentro de la comunidad, promoviendo la paz social y previniendo la escalada de conflictos domésticos.

La tesis también subraya cómo la falta de especialización impacta negativamente la eficacia operativa de la policía, ya que los agentes no preparados suelen manejar los casos de manera ineficiente, perdiendo tiempo y recursos en procedimientos inadecuados o incompletos. En un sistema donde los recursos son limitados, la falta de especialización genera retrasos y desorganización, afectando no solo la resolución de los casos individuales, sino también la capacidad de respuesta general de la policía.

Los delitos relacionados con la violencia familiar requieren una atención especial debido a la urgencia y la delicadeza de las situaciones. La creación de unidades especializadas en violencia familiar dentro de las corporaciones policiales sería una medida eficaz para mejorar la capacidad de respuesta ante estos casos. Dichas unidades, compuestas por personal con formación en psicología, derechos humanos y criminología, serían capaces de ofrecer una atención integral a las víctimas, coordinando esfuerzos con otras instituciones como refugios, servicios de atención médica y programas de asistencia legal.

Para superar los desafíos actuales, la tesis propone la implementación de reformas estructurales en las corporaciones policiales, que promuevan un enfoque holístico hacia la capacitación y especialización de los agentes. Una policía más especializada no solo sería capaz de responder de manera más efectiva a los casos de violencia familiar, sino que también mejoraría el desempeño general de la fuerza, elevando los niveles de confianza pública y eficacia operativa.

Entre las recomendaciones más destacadas se encuentran:

Programas de formación continua que incluyan capacitación específica en derechos humanos, psicología de la víctima, manejo de conflictos y recolección de pruebas.

La creación de unidades especializadas en violencia familiar que trabajen de manera coordinada con otras instituciones de apoyo a las víctimas.

La implementación de un servicio profesional de carrera que garantice el desarrollo de competencias a lo largo del tiempo, asegurando la permanencia y el perfeccionamiento de las habilidades adquiridas por los agentes.

En definitiva, la falta de especialización en las fuerzas policiales representa un obstáculo significativo para el éxito de cualquier modelo de proximidad que busque prevenir la revictimización en casos de violencia familiar. La tesis destaca que sin una capacitación adecuada, los cuerpos policiales no podrán cumplir con las exigencias de un sistema de seguridad que ponga a las víctimas y sus derechos en el centro de la actuación policial. Solo a través de la especialización y la profesionalización continua se podrá garantizar una actuación eficaz y respetuosa de los derechos humanos, que no solo prevenga el delito, sino que también contribuya a la restauración de la confianza en las instituciones de seguridad pública.

4.3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA

La policía comunitaria se presenta como un modelo operativo que va más allá del mero patrullaje, enfocándose en la creación de vínculos de confianza y colaboración con la comunidad. Este modelo busca transformar la percepción pública de la

policía, pasando de una fuerza represiva a un servicio orientado al bienestar ciudadano. Esta integración permite una respuesta más ágil y precisa a las preocupaciones locales, donde la prevención del delito se maneja como un proceso colaborativo. Se promueve un enfoque proactivo donde la policía trabaja conjuntamente con la comunidad para identificar y resolver problemas antes de que escalen a delitos mayores.

La efectividad de este modelo depende en gran medida de la formación y especialización continua de los oficiales. La educación policial debe incluir no solo tácticas de aplicación de la ley y respuesta a emergencias, sino también formación en derechos humanos, ética, resolución de conflictos y técnicas de comunicación. El entrenamiento en estas áreas es fundamental para preparar a los oficiales para interactuar efectivamente con la comunidad y gestionar de manera efectiva los desafíos sociales contemporáneos.

Las reformas legales que instituyen cambios en el sistema de justicia penal, como la transición al sistema acusatorio y oral, requieren que la policía desempeñe roles nuevos y más complejos. Estas reformas enfatizan la transparencia y la rendición de cuentas, obligando a la policía a operar bajo un escrutinio público más intenso. La capacidad de actuar dentro de este marco legal, respetando los procedimientos y los derechos de los individuos, es crucial para la legitimidad y la eficacia de la policía.

Especialmente en el contexto de la violencia familiar y de género, la policía necesita herramientas específicas y conocimientos especializados para manejar estas situaciones delicadamente. Las intervenciones en estos casos deben ser

rápidas pero también profundamente informadas por una comprensión de las dinámicas de la violencia doméstica. La capacitación debe incluir enfoques en cómo proteger a las víctimas y trabajar con otros servicios sociales y de salud para proporcionar una red de seguridad integral.

La adopción de tecnología avanzada y sistemas de información puede mejorar significativamente la capacidad de la policía para prevenir y responder al delito. Herramientas como el análisis predictivo y el mapeo delictivo permiten a la policía anticipar problemas y asignar recursos de manera más eficiente. La tecnología también puede mejorar la transparencia de las operaciones policiales, fortaleciendo la confianza pública en las fuerzas del orden.

Finalmente, la reforma policial debe ser parte de un esfuerzo interinstitucional más amplio que aborde las causas subyacentes de la criminalidad y el desorden social. Esto incluye trabajar con agencias de desarrollo social, educación y salud pública para implementar programas que aborden las raíces socioeconómicas del delito.

Este enfoque integral no solo transforma la función de la policía dentro del sistema de justicia, sino que también promueve un modelo de seguridad pública que es sustentable, justo y efectivo, alineado con los principios de un Estado democrático de derecho.

4.4. CAPACITACIÓN FRENTE A LA REFORMA PROCESAL PENAL.

La reforma constitucional promulgada el 18 de junio de 2008 y publicada en el Diario Oficial de la Federación marcó un punto de inflexión significativo en el sistema de

justicia penal de México. Esta reforma transformó el sistema de un modelo semi-inquisitorio a uno acusatorio y oral, demandando un cambio radical en la mentalidad y las prácticas de todos los actores del sistema judicial mexicano. Representa un cambio de paradigma que busca una mayor responsabilidad y compromiso de todos los agentes implicados en un Estado democrático de Derecho.

En este renovado marco jurídico, la Policía se posiciona como un elemento esencial en la prevención del delito, el mantenimiento del orden público y la investigación criminal. Arturo Herrera subraya que, históricamente, la Policía ha sido vista más como un auxiliar del sistema penal que como un actor proactivo en la prevención del delito y la gestión de conflictos sociales. Esta visión limitada ha sido exacerbada por un clima de inseguridad y políticas que enfatizan la reacción sobre la prevención, favoreciendo en ocasiones la represión.

La reforma de 2008 enfatiza la necesidad de contar con una fuerza policial moderna y profesional, respetuosa de la legalidad y los derechos humanos. Sin embargo, el modelo policial en México y en gran parte de América Latina enfrenta desafíos debido a la prevalencia de personal poco calificado y una visión del policía como un servidor público fungible, lo que impide la especialización y eficiencia.

Es crucial que la Policía adopte un rol más centrado en la prevención del delito y en la construcción de una relación de confianza con la comunidad. En un sistema acusatorio y oral, es fundamental que las acciones policiales respeten los derechos fundamentales y el debido proceso, actuando con integridad y eficacia en la investigación y combate del crimen.

La Policía, como una de las caras más visibles del Estado, debe ejercer su discrecionalidad de manera regulada y consciente de su impacto en la legitimidad del sistema de justicia penal. La reforma constitucional del 2008 requiere no solo mejorar la capacitación y profesionalización de la Policía, sino también redefinir su función en la sociedad como un verdadero servicio público orientado hacia la seguridad y bienestar de las personas.

Este cambio implica un enfoque de seguridad centrado en los ciudadanos, donde la Policía actúa no solo para mantener el orden, sino para proteger y servir a la comunidad de manera proactiva y preventiva. Este enfoque requiere un profundo cambio en la formación, especialización y práctica policial para asegurar que la Policía pueda cumplir con las demandas de un sistema penal acusatorio y respetuoso de los derechos humanos.

4.5. POLICÍA REACTIVA Y PUNITIVA AL SERVICIO PÚBLICO.

Históricamente, las fuerzas policiales en México han tenido un enfoque predominantemente punitivo, centradas más en ser auxiliares del sistema penal que en la prevención del delito y el acercamiento comunitario. Esta orientación ha sido reforzada por políticas de seguridad que priorizan respuestas inmediatas y el control social, a menudo al costo de la represión. Estas políticas se han manifestado en un enfoque cuantitativo de la seguridad, midiendo el éxito por el número de detenciones, sin evaluar adecuadamente su impacto en la seguridad y el bienestar social.

La implementación de estas políticas ha llevado a una gestión ineficaz y desorganizada de los recursos asignados a la seguridad y la justicia penal. Por ejemplo, en un período de ocho años, la población carcelaria de México se duplicó, mientras que un 70% del presupuesto público destinado a seguridad se invierte en delitos menores, dejando recursos limitados para combatir crímenes más graves.

Los efectos de estas políticas de corto plazo son evidentes en la percepción que tienen los oficiales sobre su impacto limitado en la mejora de la seguridad y la paz en las comunidades. Encerrados en un sistema que favorece resultados inmediatos sobre soluciones sostenibles, estos enfoques no solo son insostenibles, sino que debilitan la confianza pública en las instituciones de seguridad.

Para rectificar esta situación, es esencial una transformación profunda en la estructura y operación de las fuerzas policiales. Este cambio debe dirigirse hacia una fuerza policial más integrada con la comunidad, menos militarizada y comprometida tanto con el sistema penal como con el servicio a la sociedad. Esta transformación incluiría cambios en los criterios de admisión, formación en academias policiales y métodos de evaluación de desempeño.

La profesionalización y consolidación de una carrera policial digna es fundamental para asegurar la perdurabilidad de estos cambios. Es crucial establecer incentivos que fomenten la especialización y retención del personal, transformando el trabajo policial en una profesión respetada y con remuneración justa.

Asimismo, una policía orientada a la prevención debe fortalecer la colaboración con otras instituciones encargadas de mejorar las condiciones de vida de la comunidad, entendiendo que la seguridad no solo se asegura con la ley, sino con el desarrollo social y económico.

La reforma policial debe ser integral, abarcando desde la capacitación en criminología hasta la implementación de técnicas avanzadas de intervención y análisis. Es fundamental el apoyo político y social para estas reformas, reconociendo que mejorar la capacidad de las instituciones para servir eficazmente a la sociedad es un desafío que requiere tiempo, esfuerzo y una firme dedicación a los principios de una sociedad democrática.

4.6. LA ESPECIALIZACIÓN DE LA POLICIA

Las corporaciones policiales tienen objetivos fundamentales que se dividen en tres áreas clave: prevención del delito, investigación criminal, y tareas especiales como la lucha contra el crimen organizado. Estas funciones son esenciales para mantener el orden público y garantizar la seguridad ciudadana, y deben ser realizadas con un alto grado de profesionalismo y eficiencia.

1. **Prevención del delito:** Esta función incluye actividades como el patrullaje, el control de espacios públicos, y la atención a las demandas ciudadanas. La prevención es una tarea que busca reducir las oportunidades para que se cometan delitos, y es esencial para generar un ambiente de seguridad en la comunidad.

2. **Investigación criminal:** Aquí se destaca la recolección y el uso de información sobre las formas de actuar de la delincuencia, el manejo adecuado de la escena del crimen, la custodia de los indicios de prueba, y la organización de bases de datos para la identificación de sospechosos y reincidentes. La investigación criminal es vital para esclarecer responsabilidades individuales por hechos punibles y garantizar que los responsables sean llevados ante la justicia.
3. **Tareas especiales:** Estas incluyen la lucha contra el crimen organizado y otras actividades que requieren una especialización particular, como el combate a la narcoactividad. Para llevar a cabo estas tareas, es necesario crear un nivel estratégico de gestión policial que articule la labor de diversas unidades especializadas, asegurando que la institución policial cumpla con su misión de manera integral.

Además de estas funciones, la mediación o gestión policial juega un rol crucial en la resolución de conflictos sociales cotidianos. Esta mediación no judicial consume una buena parte del tiempo del servicio policial y es fundamental para mantener la paz social en la comunidad.

Desafíos y resistencias en la reforma policial: Uno de los mayores desafíos para implementar una verdadera reforma policial es la resistencia interna dentro de las mismas corporaciones. Los cambios organizativos que una reforma de esta magnitud requiere no son fáciles de implementar y pueden enfrentar oposición tanto de los mandos superiores como de los propios agentes. Para superar estos obstáculos, es crucial contar con un liderazgo político comprometido a largo plazo,

que no solo impulse la reforma, sino que también garantice su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

La reforma policial debe inscribirse dentro de un esfuerzo más amplio de modernización del aparato público, lo que podría ayudar a reducir las resistencias internas al proceso. Al presentar la reforma como parte de un proyecto más amplio de mejora continua de la calidad de los servicios, se puede evitar la percepción de que se está comenzando desde cero y fomentar una mayor aceptación del cambio.

Liderazgo y compromiso en la reforma policial: El liderazgo político es fundamental para el éxito de una reforma policial. Las autoridades gubernamentales y los técnicos encargados de dirigir la seguridad pública tienen la responsabilidad de definir el modelo de institución policial, diseñar la reforma y determinar los tiempos y ritmos del proceso. Una reforma que implique un cambio organizacional e ideológico importante necesita del compromiso a largo plazo de las altas autoridades del gobierno, así como de la participación activa de la sociedad en su diseño, desarrollo, evaluación y control.

El liderazgo dentro de las fuerzas policiales también es crucial. Los altos mandos deben ser capaces de guiar a sus subordinados en la adopción de los nuevos enfoques y prácticas que la reforma requiere. Según Zepeda Lecuona, hasta ahora, las cúpulas policiales han propuesto como reforma el aumento indiscriminado de recursos, sin cuestionar los pilares doctrinales, organizativos y funcionales del modelo tradicional de policía. Este enfoque conservador ha limitado las posibilidades de una verdadera reforma integral.

Para lograr una reforma exitosa, es necesario que los líderes policiales demuestren su compromiso con el cambio en su vida diaria y en el desempeño de sus funciones. Los policías deben estar preparados para asumir las responsabilidades que les correspondan según su especialidad y deben ser capacitados y motivados para trabajar en beneficio de la comunidad.

La reforma policial en México debe centrarse en la profesionalización, la especialización, y la creación de una policía más cercana a la comunidad. Este proceso requiere de un liderazgo fuerte, tanto a nivel político como dentro de las corporaciones policiales, para superar las resistencias internas y garantizar que los cambios se implementen de manera efectiva y sostenible.

Las corporaciones policiales tienen objetivos fundamentales que se dividen en tres áreas clave: prevención del delito, investigación criminal y tareas especiales como la lucha contra el crimen organizado. Estas funciones son esenciales para mantener el orden público y garantizar la seguridad ciudadana, y deben ser realizadas con un alto grado de profesionalismo y eficiencia.

La prevención del delito incluye actividades como el patrullaje, el control de espacios públicos y la atención a las demandas ciudadanas. La prevención busca reducir las oportunidades para que se cometan delitos y es esencial para generar un ambiente de seguridad en la comunidad.

Las tareas especiales, como la lucha contra el crimen organizado, requieren una especialización particular, como el combate a la narcoactividad. Para llevar a cabo estas tareas, es necesario crear un nivel estratégico de gestión policial que

articule la labor de diversas unidades especializadas, asegurando que la institución policial cumpla con su misión de manera integral.

Además de estas funciones, la mediación o gestión policial juega un rol crucial en la resolución de conflictos sociales cotidianos. Esta mediación no judicial consume una buena parte del tiempo del servicio policial y es fundamental para mantener la paz social en la comunidad.

Uno de los mayores desafíos para implementar una verdadera reforma policial es la resistencia interna dentro de las mismas corporaciones. Los cambios organizativos que una reforma de esta magnitud requiere no son fáciles de implementar y pueden enfrentar oposición tanto de los mandos superiores como de los propios agentes. Para superar estos obstáculos, es crucial contar con un liderazgo político comprometido a largo plazo, que no solo impulse la reforma, sino que también garantice su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

La reforma policial debe inscribirse dentro de un esfuerzo más amplio de modernización del aparato público, lo que podría ayudar a reducir las resistencias internas al proceso. Al presentar la reforma como parte de un proyecto más amplio de mejora continua de la calidad de los servicios, se puede evitar la percepción de que se está comenzando desde cero y fomentar una mayor aceptación del cambio.

El liderazgo político es fundamental para el éxito de una reforma policial. Las autoridades gubernamentales y los técnicos encargados de dirigir la seguridad pública tienen la responsabilidad de definir el modelo de institución policial, diseñar la reforma y determinar los tiempos y ritmos del proceso. Una reforma que implique

un cambio organizacional e ideológico importante necesita del compromiso a largo plazo de las altas autoridades del gobierno, así como de la participación activa de la sociedad en su diseño, desarrollo, evaluación y control.

El liderazgo dentro de las fuerzas policiales también es crucial. Los altos mandos deben ser capaces de guiar a sus subordinados en la adopción de los nuevos enfoques y prácticas que la reforma requiere. Hasta ahora, las cúpulas policiales han propuesto como reforma el aumento indiscriminado de recursos, sin cuestionar los pilares doctrinales, organizativos y funcionales del modelo tradicional de policía. Este enfoque conservador ha limitado las posibilidades de una verdadera reforma integral.

Para lograr una reforma exitosa, es necesario que los líderes policiales demuestren su compromiso con el cambio en su vida diaria y en el desempeño de sus funciones. Los policías deben estar preparados para asumir las responsabilidades que les correspondan según su especialidad y deben ser capacitados y motivados para trabajar en beneficio de la comunidad.

La reforma policial en México debe centrarse en la profesionalización, la especialización y la creación de una policía más cercana a la comunidad. Este proceso requiere de un liderazgo fuerte, tanto a nivel político como dentro de las corporaciones policiales, para superar las resistencias internas y garantizar que los cambios se implementen de manera efectiva y sostenible.

Es fundamental también que la policía desarrolle competencias en criminología y en técnicas de intervención para actuar eficazmente en la

preservación de escenas del crimen, realizar las primeras pesquisas, reunir información valiosa y apoyar a la procuración de justicia penal. El uso de tecnologías avanzadas para el análisis delictivo, la gestión de bases de datos y la vigilancia preventiva debe ser parte integral de la estrategia policial moderna.

En cuanto a la interacción con la comunidad, es importante que las corporaciones policiales se enfoquen en la construcción de confianza a través de la proximidad, lo que les permitirá detectar con mayor eficacia los problemas locales antes de que se conviertan en delitos graves. La implementación de programas de policía comunitaria, donde los agentes interactúan directamente con los ciudadanos, puede ser un elemento clave para reducir el crimen y mejorar la percepción de seguridad.

Finalmente, la colaboración interinstitucional es esencial para que la reforma policial sea efectiva. La policía debe trabajar en conjunto con otras agencias gubernamentales, los sistemas judiciales y las organizaciones de la sociedad civil, lo que permitirá abordar los problemas de seguridad desde un enfoque integral. De esta manera, se garantizará que la seguridad pública sea abordada no solo desde la represión, sino también desde la prevención y el fortalecimiento del tejido social.

En resumen, una policía profesionalizada, especializada y cercana a la comunidad es clave para enfrentar los desafíos de seguridad que enfrenta México en la actualidad. La implementación de una reforma policial que promueva la profesionalización y el liderazgo tanto interno como externo es un paso crucial para lograr una mayor eficiencia, eficacia y respeto a los derechos humanos en la labor policial.

CAPÍTULO V. DISEÑO CUANTITATIVO

5.1. DISEÑO CUANTITATIVA

En esta sección, se utilizará un cuestionario como método de encuesta, aplicando un muestreo no probabilístico por conveniencia con un enfoque cuantitativo no experimental. De acuerdo con Hernández Sampieri (2014), el enfoque cuantitativo se emplea para fortalecer teorías o modelos previamente establecidos y para identificar patrones de comportamiento en una población de manera precisa (p. 10). La investigación se lleva a cabo mediante un cuestionario en formato de encuesta, lo que permite fortalecer la validez científica del estudio a través de un enfoque cuantitativo.

La encuesta, utilizada como técnica de recolección de datos, tiene como propósito obtener información clara y directa en el transcurso de la investigación. Según Kuznik y colaboradores (2010), los diseños no experimentales se caracterizan por ser parte de la investigación cuantitativa empírica, lo que facilita la estructuración y cuantificación de los datos recogidos, permitiendo la generalización de los resultados hacia la población estudiada (p. 317).

Por otro lado, la recolección de datos busca confirmar las formulaciones teóricas a través de un proceso de razonamiento deductivo. Como señala Abreu (2014), este proceso consiste en obtener conclusiones específicas a partir de inferencias generales ya aceptadas (p. 200). Este enfoque permite analizar los datos obtenidos y extraer conclusiones certeras mediante análisis estadístico. Del Canto y Silva (2013) afirman que el enfoque cuantitativo se fundamenta en un razonamiento lógico, donde las premisas y las conclusiones siguen un conjunto de reglas que aseguran la autonomía del proceso respecto a las variables (p. 28).

En cuanto a los participantes del estudio, se sugiere la aplicación de un cuestionario con escala Likert. Debido a las dificultades para acceder a la población objetivo, se optará por un muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que resulta inviable seleccionar una muestra aleatoria.

5.2. UNIVERSO Y POBLACIÓN DE ESTUDIO

Para llevar a cabo la investigación, se consideró un universo que incluye a treinta expertos en seguridad. A partir de este universo se define la población, entendida como el conjunto de unidades que cumplen con los requisitos para formar parte del estudio. Según Ñaupas Paitán, Humberto y colaboradores (2018), la población está compuesta por personas, objetos o elementos que comparten características clave para la investigación (p. 334). En este caso, se seleccionará una población de 147 personas, incluidos expertos, para el análisis.

Se establecieron criterios de selección basados en principios de inclusión y exclusión para asegurar que los participantes cumplan con las características necesarias. Arias Gómez, Jesús y colegas (2016) señalan que los criterios de inclusión determinan los atributos que deben poseer los sujetos u objetos para ser considerados en la investigación (p. 204). En relación con la muestra, López Roldán, Pedro y Facheli, Sandra (2015) describen la muestra como un subconjunto representativo de la población, seleccionado de forma aleatoria para análisis científico. Esto garantiza que los resultados puedan ser aplicados al total del estudio, considerando los márgenes de error y las probabilidades establecidas (p. 6).

No obstante, debido a las dificultades para acceder a toda la población y, por lo tanto, a la muestra, se optó por un muestreo no probabilístico. Según Hernández Sampieri (2014), este tipo de muestreo no se basa en probabilidades, sino en las características del estudio y en los objetivos del investigador (p. 176). En este caso, se tuvieron en cuenta las particularidades del estudio y la dificultad de acceder a toda la población.

Dado que la investigación se enfoca en una población con variables claramente definidas, el método de muestreo no probabilístico más apropiado es el muestreo por conveniencia. Otzen y Manterola (2017) explican que este tipo de muestreo permite seleccionar a aquellos individuos que son accesibles y que cumplen con las características relevantes para el estudio, facilitando la recolección de datos por proximidad al investigador (p. 230). Esto contribuye a un desarrollo más eficiente y adecuado de la investigación.

5.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

En la presente operacionalización de las variables, se utilizará la escala de Likert como instrumento de medición. Según explica Hernández Sampieri (2014), esta escala se compone de una serie de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide a los participantes que indiquen su grado de acuerdo o desacuerdo. Cada afirmación ofrece al encuestado la opción de seleccionar entre varias categorías, generalmente cinco, que van desde "totalmente en desacuerdo" hasta "totalmente de acuerdo". A cada una de estas categorías se le asigna un valor numérico, que suele oscilar entre 1 y 5, lo que permite cuantificar la respuesta.

De este modo, la escala de Likert facilita la medición de actitudes, opiniones o percepciones al ofrecer una evaluación gradiente, donde no solo se capta si el participante está de acuerdo o no, sino también la intensidad de su acuerdo o desacuerdo. La puntuación total del participante se calcula sumando los valores numéricos asignados a las respuestas de todos los ítems. Esta metodología es ampliamente utilizada en investigaciones sociales y de comportamiento debido a su capacidad para ofrecer datos cuantificables sobre variables subjetivas y su fácil interpretación. Además, como señala Babbie (2013), el uso de escalas como la de Likert permite a los investigadores analizar los resultados mediante técnicas estadísticas, como análisis factorial o pruebas de fiabilidad, asegurando que las respuestas capturan fielmente las percepciones o actitudes que se desean medir.

Este enfoque es particularmente útil en estudios que buscan entender la percepción de los sujetos sobre un fenómeno determinado, ya que permite no solo observar la tendencia general, sino también la dispersión y variación en las respuestas.

5.4. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Para el desarrollo de esta investigación, se empleó un análisis de datos fundamentado en el enfoque cuantitativo, validado mediante la utilización de la escala de Likert. Tal como indica Hernández Sampieri (2014), esta técnica incluye una serie de afirmaciones diseñadas para medir la respuesta del participante en distintos niveles, ya sea en escalas de tres, cinco o siete puntos (p. 238). Esto

permite obtener una evaluación precisa sobre las percepciones o actitudes de los sujetos de estudio.

En cuanto a la consistencia interna del instrumento, se recurrió al cálculo del Alpha de Cronbach como medida de fiabilidad. Según explica Frías Navarro (2021), el valor del alfa varía entre 0 y 1, siendo que, cuanto más cercano esté a 1, mayor es la consistencia interna de los ítems evaluados (p. 7). Este indicador es fundamental para determinar la coherencia entre los ítems de un cuestionario y garantizar que todos midan el mismo constructo de manera fiable.

Por lo tanto, al aplicar este análisis de consistencia, se puede afirmar que el instrumento posee una fiabilidad adecuada, lo cual asegura su validez para ser utilizado en la fase final de la investigación. La fiabilidad, medida por el Alpha de Cronbach, confirma que el cuestionario tiene una estructura sólida, lo que permite a los investigadores confiar en que los resultados obtenidos reflejan de manera precisa las variables que se desean medir.

Este proceso de validación es esencial para cualquier investigación cuantitativa, ya que asegura que el instrumento de recolección de datos sea efectivo y consistente a lo largo del estudio, aumentando la credibilidad de los hallazgos y su aplicabilidad en contextos similares.

Rango	Confiabilidad (Dimensión/Magnitud)
-------	---------------------------------------

0.81 1.00	a	Muy Alta
0.61 0.80	a	Alta
0.41 0.60	a	Moderada
0.21 0.40	a	Baja
0.01 0.20	a	Muy Baja

Tabla 1 Coeficiente de Confiabilidad – Cuantitativo

5.5. FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DEFINITIVO

En este contexto, los resultados indican que el valor del Alpha de Cronbach obtenido es de 0.88, lo que representa un alto nivel de consistencia interna y, por lo tanto, una excelente fiabilidad en el instrumento final. Este coeficiente refleja que los ítems incluidos en el cuestionario son coherentes entre sí y que miden de manera efectiva el constructo propuesto en la investigación. Como se puede observar en la Tabla 1, este valor garantiza que el instrumento es adecuado para su aplicación y que los datos recopilados serán consistentes y fiables, permitiendo un análisis riguroso y preciso de los resultados obtenidos.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.916	.915	41

5.6. LA MEDIA GENERAL DE LAS VARIABLES Y, X₁, X₂ Y X₃

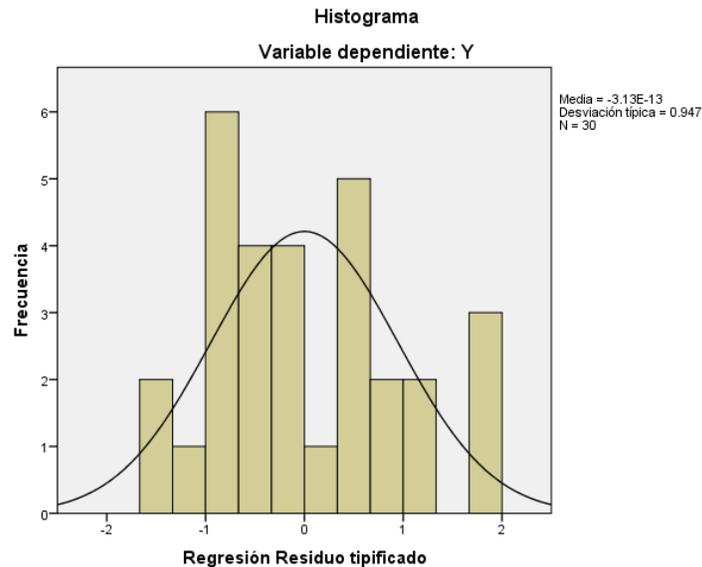
	Media	Desviación típica	N
Y	4.19	.551	30
X1	4.01	.526	30
X2	4.05	.402	30
X3	4.09	.389	30

En la Tabla 3, que presenta los estadísticos descriptivos de los 30 participantes encuestados, se observa que la media general de las variables Y, X₁, X₂ y X₃, calculada utilizando la Escala de Likert, es la siguiente: la variable dependiente Y tiene una media de 4.19, mientras que las variables independientes X₁, X₂ y X₃ tienen medias de 4.01, 4.05 y 4.09, respectivamente. Esto sugiere que todas las variables se encuentran cerca de la media, de acuerdo con los valores de la escala de Likert. La variable Y destaca por tener el valor medio más alto y una menor dispersión, lo que indica una percepción más uniforme entre los encuestados en relación con dicha variable.

5.7. HISTOGRAMA

La distribución normal o curva gaussiana es un instrumento esencial en el análisis estadístico para evaluar cómo se comporta una variable en torno a sus principales indicadores: la media y la desviación estándar. Esta distribución resulta clave para estimar la probabilidad de ocurrencia de los valores, sobre todo en situaciones donde los datos se concentran cerca del promedio y presentan baja dispersión, lo que indica una uniformidad en las respuestas obtenidas. La utilidad de la distribución normal se observa claramente cuando la mayoría de los datos tiende a acumularse

alrededor de la media, demostrando así una mínima variabilidad en las observaciones. A continuación, se muestra el histograma que representa gráficamente esta distribución:



En la Gráfica 1, que muestra el histograma de los resultados cuantitativos obtenidos de los 30 encuestados para las variables Y, X1, X2 y X3, se observa una distribución normal. Esta distribución implica que el coeficiente de asimetría es cercano a cero, lo cual indica que los datos están distribuidos de manera simétrica alrededor de la media. En otras palabras, no existe una inclinación significativa hacia ningún extremo, lo que sugiere que los valores de las variables están equilibrados y reflejan una tendencia central uniforme entre los encuestados.

5.8. ESTADÍSTICAS DE CORRELACIÓN

El coeficiente de correlación de Pearson, de acuerdo con The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences (2009), se utiliza para medir la relación entre dos variables a partir de las puntuaciones obtenidas, las cuales están asociadas con los

resultados de otras mediciones o casos. Como menciona Hernández Sampieri (2014, p. 305), este coeficiente permite analizar la relación existente entre las puntuaciones de los mismos participantes o casos estudiados, proporcionando una medida cuantitativa de la asociación entre las variables en cuestión.

A continuación, se presenta la Tabla 4, que muestra las correlaciones calculadas en el estudio, lo que facilita la interpretación de las relaciones entre las variables analizadas.

Correlaciones

		Y	X1	X2	X3
Correlación de Pearson	Y	1.000	1.000	.701	.638
	X1	1.000	1.000	.701	.639
	X2	.701	.701	1.000	.967
	X3	.638	.639	.967	1.000
Sig. (unilateral)	Y	.	.000	.000	.000
	X1	.000	.	.000	.000
	X2	.000	.000	.	.000
N	X3	.000	.000	.000	.
	Y	30	30	30	30
	X1	30	30	30	30
	X2	30	30	30	30
	X3	30	30	30	30

Tabla 2 Correlación de Pearson (programa SPSS).

En la Tabla 4, que detalla la correlación de Pearson entre los resultados obtenidos de un grupo de 30 encuestados, se analizan las interacciones entre las variables clave: Y, X1, X2 y X3. La variable dependiente Y, que indica la efectividad en la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar, muestra una correlación perfecta de 1, o 100%, con la variable independiente X1. Esta última representa la adopción de un protocolo de actuación especializado en violencia

familiar, diseñado sobre la base de competencias específicas. Además, Y exhibe una fuerte correlación positiva de 0.70, o 70%, con X2, que corresponde a la formación y especialización en la atención a víctimas de violencia familiar. Finalmente, Y también mantiene una correlación positiva moderada de 0.63, o 63%, con X3, vinculada al uso de técnicas asertivas de comunicación tanto oral como escrita.

5.9. RESUMEN MODELO

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregido	Error típ. de la estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	1.000 ^a	1.000	1.000	.004	1.000	227017.015	3	26	.000	2.037

a. Variables predictoras: (Constante), X3, X1, X2

b. Variable dependiente: Y

Tabla 3 Resumen modelo (programa SPSS).

En la Tabla 4, titulada "Resumen del modelo", se observa que el nivel de significancia es inferior a 0.05, lo que indica que las correlaciones obtenidas son estadísticamente válidas para toda la población analizada. El coeficiente de determinación RRR es igual a 1, lo que refleja una correlación perfecta del 100%, de acuerdo con la teoría de Pearson. Además, la prueba de contraste de Durbin-Watson arroja un valor de 2.0, que se encuentra dentro del rango aceptable de 1.5 a 2.5, lo que confirma que no hay autocorrelación en los residuos del modelo, validando así la regresión lineal como un modelo adecuado, ya que los residuos se comportan de manera independiente. Asimismo, el R^2 es igual a 1, lo que

indica un coeficiente de correlación perfecto, reflejando que el 100% de la varianza de la variable dependiente es explicada por las variables independientes. A través de las pruebas de ANOVA, se confirma que el nivel de significancia debe ser menor a 0.05, lo que ratifica la validez del modelo.

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	8.807	3	2.936	227017.015	.000 ^b
Residual	.000	26	.000		
Total	8.807	29			

Tabla 4 ANOVA (programa SPSS).

En la Tabla 5 del análisis ANOVA, se evidencia que las variables son independientes entre sí, dado que el nivel de significancia es inferior a 0.05. Este resultado sugiere que existe una diferencia significativa entre las variables evaluadas, lo que permite concluir que no son equivalentes entre sí. Por lo tanto, se puede formular un modelo en el cual cada variable contribuye de manera distinta al análisis, enriqueciendo la comprensión del fenómeno estudiado.

5.10. NIVEL DE IMPACTO - COEFICIENTES

Coefficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.	Correlaciones			Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.				Beta	Orden cero	Parcial	Semiparcial	Tolerancia
(Constante)	.001	.007		.133	.895					
X1	1.048	.002	1.000	574.280	.000	1.000	1.000	.696	.484	2.065
X2	.012	.007	.008	1.605	.121	.701	.300	.002	.053	18.979
X3	-.013	.007	-.009	-1.924	.065	.638	-.353	-.002	.061	16.300

a. Variable dependiente: Y

Tabla 5 Coeficientes^a (programa SPSS).

En la Tabla 6 de coeficientes, se observa que la variable X1 tiene un nivel de significancia de 0.000, lo que indica que es menor a 0.05; por lo tanto, esta variable tiene un impacto significativo sobre la variable dependiente Y. Sin embargo, las variables X2 y X3 presentan niveles de significancia de 0.121 y 0.065, respectivamente, lo que muestra que no cumplen con el criterio de significancia menor a 0.05. Por lo tanto, estas variables deben analizarse de manera independiente para determinar si ejercen un impacto relevante sobre la variable dependiente Y.

Como hallazgo preliminar, se concluye que la variable X1, relacionada con el protocolo de actuación especializado en violencia familiar por competencias, es la que tiene una mayor relación con la variable dependiente Y, la cual se refiere a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar. Con un impacto del 100%, X1 se destaca como la variable más importante, por lo que debe ser priorizada en el análisis.

$$\hat{Y} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k + \varepsilon.$$

$$\hat{Y} = 0.001 + 0.000X_1 + \varepsilon.$$

5.11. NIVEL DE IMPACTO – COEFICIENTES X2 Y X3

Modelo	Coeficientes ^a									
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.	Correlaciones			Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.	Beta			Orden cero	Parcial	Semiparcial	Tolerancia	FIV
(Constante)	.299	.752		.398	.694					
X2	.961	.185	.701	5.196	.000	.701	.701	.701	1.000	1.000

a. Variable dependiente: Y

Tabla 6 Coeficientes^a (programa SPSS).

En la Tabla 6 de coeficientes, se observa que la variable X2 tiene un nivel de significancia de 0.000, lo que indica que es menor a 0.05; por lo tanto, esta variable tiene un impacto significativo sobre la variable dependiente Y. Como hallazgo preliminar, se concluye que la variable X2, relacionada con la capacitación y formalización especializada en violencia familiar y atención a la víctima, tiene una relación considerable con la variable dependiente Y, que corresponde a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar. Con un impacto del 96%, X2 se destaca como la variable más relevante, por lo que debe ser priorizada en el análisis.

$$\hat{Y} = 0.001 + 0.000X_1 + 0.000X_2 + \varepsilon.$$

$$\hat{Y} = 0.001 + 0.000X_2 + \varepsilon.$$

Coeficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.	Correlaciones			Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.	Beta			Orden cero	Parcial	Semiparcial	Tolerancia	FIV
(Constante)	.500	.846		.591	.559					
X3	.903	.206	.638	4.381	.000	.638	.638	.638	1.000	1.000

a. Variable dependiente: Y

Tabla 7 Coeficientes^a (programa SPSS).

En la Tabla 6 de coeficientes, se observa que la variable X3 tiene un nivel de significancia de 0.000, lo cual es menor a 0.05; por lo tanto, esta variable tiene un impacto significativo sobre la variable dependiente Y. Como hallazgo preliminar, se concluye que la variable X3, relacionada con las técnicas asertivas orales y escritas, tiene una relación importante con la variable dependiente Y, que corresponde a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar. Con un impacto del 90%, X3 se presenta como una de las variables más relevantes, lo que implica que debe ser priorizada en el análisis. A partir de los coeficientes β obtenidos en la regresión lineal multivariable mostrados en la tabla de coeficientes, se procede a aplicar la siguiente fórmula:

$$\hat{Y} = 0.001 + 0.000X1 + 0.000X2 + \varepsilon.$$

$$\hat{Y} = 0.001 + 0.000X3 + \varepsilon.$$

VARIABLE 1. Protocolo de actuación especializado en materia de violencia familiar por competencias.

Los protocolos de actuación determinan la forma de llevar a cabo una función policia correcta y adecuada, una policia profesional cumple con un buen desempeño de su labor para logra la prevención de la revictimización en materia de violencia familiar.

BASADO EN SU EXPERTICIA SEÑALE CON UNA X EL GRADO DE IMPORTANCIA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

	Nada Importante 1	Poco importante 2	Sin importancia 3	Importante 4	Muy importante 5
1.- Incorporar nuevas prácticas policiales en el protocolo de actuación policial por competencias.					
2.- Unificar áreas que coadyuven en el apoyo en materia de violencia familiar para lograr un protocolo de actuación policial.					
3.- Es importante neutralizar los factores de riesgo para evitar la violencia familiar					
4.- Considerar dentro del protocolo de actuación policial un programa integral para la atención y seguimiento a las víctimas de violencia familiar.					
5.- La evaluación y capacitación individual por competencias en el área policial en materia de violencia familiar.					
6.- Contar con apoyo monetario para la administración institucional policial.					
7.- Tener recurso humano con un perfil determinado para servidores públicos (mandos, superiores y medios).					
8.- Un Perfil de profesionalización policial especializado en materia de violencia familiar.					
9.- Una profesionalización policial permanente en materia de violencia familiar					
10.- Todo protocolo de actuación policial correcto cumple con Derechos humanos.					

1.- Incorporar nuevas prácticas policiales en el protocolo de actuación policial por competencias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	2	6.7	6.7	10.0
Sin importancia	6	20.0	20.0	30.0
Importante	16	53.3	53.3	83.3
Muy importante	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 8 Incorporar nuevas prácticas policiales en el protocolo de actuación policial por competencias. (programa SPSS).

El 53.3% de los encuestados considera que es importante incorporar estas nuevas prácticas, mientras que un 16.7% lo califica como muy importante. En conjunto, el 70% de los encuestados considera relevante la implementación de estas nuevas prácticas. Un 20% opina que no tienen importancia, y un 10% las considera poco o nada importantes.

Este resultado respalda la idea de que el desarrollo de competencias específicas, como la comunicación asertiva y la capacitación en violencia familiar, es visto como necesario por la mayoría de los participantes, lo que está alineado con la hipótesis de que un modelo de formación basado en competencias contribuirá a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar y a mejorar la respuesta policial.

2.- Unificar áreas que coadyuven en el apoyo en materia de violencia familiar para lograr un protocolo de actuación policial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	3	10.0	10.0	13.3
Sin importancia	5	16.7	16.7	30.0
Importante	17	56.7	56.7	86.7
Muy importante	4	13.3	13.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 9 Unificar áreas que coadyuven en el apoyo en materia de violencia familiar para lograr un protocolo de actuación policial. (programa SPSS).

La tabla muestra las opiniones de 30 encuestados sobre la importancia de unificar áreas que coadyuven en el apoyo en materia de violencia familiar para lograr un protocolo de actuación policial.

El 56.7% de los encuestados considera que esta unificación es importante, mientras que un 13.3% la califica como muy importante, lo que suma un total de 70% de personas que ven esta medida como relevante. Un 16.7% considera que no tiene importancia, mientras que el 10% la ve como poco importante, y solo un 3.3% opina que no es nada importante.

En resumen, la mayoría de los encuestados respalda la unificación de áreas de apoyo en casos de violencia familiar, lo que refuerza la idea de que la coordinación y la integración de esfuerzos entre diferentes áreas pueden ser clave para implementar un protocolo de actuación policial efectivo.

3.- Es importante neutralizar los factores de riesgo para evitar la violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	3	10.0	10.0	13.3
Importante	11	36.7	36.7	50.0
Muy importante	15	50.0	50.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 10 Es importante neutralizar los factores de riesgo para evitar la violencia familiar.
(programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de neutralizar los factores de riesgo para evitar la violencia familiar.

El 50% de los encuestados considera que es muy importante neutralizar estos factores, mientras que el 36.7% lo califica como importante. Esto significa que el 86.7% de los encuestados considera que neutralizar los factores de riesgo es relevante. Solo el 10% cree que es de poca importancia, y un 3.3% opina que no es nada importante.

Estos resultados apoyan fuertemente la idea de que abordar los factores de riesgo es clave para prevenir la violencia familiar, lo cual está en línea con tu hipótesis, ya que se refleja la percepción de que medidas específicas, como la capacitación y los protocolos de actuación basados en competencias, pueden tener un impacto significativo en la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar.

4.- Considerar dentro del protocolo de actuación policial un programa integral para la atención y seguimiento a las víctimas de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	2	6.7	6.7	6.7
Sin importancia	6	20.0	20.0	26.7
Importante	12	40.0	40.0	66.7
Muy importante	10	33.3	33.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 11 Considerar dentro del protocolo de actuación policial un programa integral para la atención y seguimiento a las víctimas de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla presenta las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de incluir un programa integral de atención y seguimiento a las víctimas de violencia familiar dentro del protocolo de actuación policial.

El 40% de los encuestados considera que es importante implementar este programa, y un 33.3% lo califica como muy importante, lo que suma un 73.3% de respuestas que apoyan la incorporación de este tipo de medidas en el protocolo. Por otro lado, un 20% de los encuestados considera que el programa es sin importancia, mientras que el 6.7% lo ve como poco importante.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de un programa integral para atender y dar seguimiento a las víctimas de violencia familiar, lo que está alineado con tu hipótesis. Este tipo de programas puede mejorar significativamente la prevención de la revictimización, reforzando la importancia de un enfoque policial basado en competencias para proteger a las víctimas y optimizar la respuesta institucional.

5.- La evaluación y capacitación individual por competencias en el área policial en materia de violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	4	13.3	13.3	13.3
Sin importancia	2	6.7	6.7	20.0
Importante	13	43.3	43.3	63.3
Muy importante	11	36.7	36.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 12 La evaluación y capacitación individual por competencias en el área policial en materia de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la evaluación y capacitación individual por competencias en el área policial en materia de violencia familiar.

El 43.3% de los encuestados considera que esta evaluación y capacitación es importante, mientras que el 36.7% la califica como muy importante, lo que da un total de 80% que apoya la importancia de la capacitación y evaluación por competencias en el área policial. Un 13.3% cree que es poco importante y un 6.7% opina que es sin importancia.

Este resultado refuerza la importancia de la capacitación y evaluación individual de los policías en competencias relacionadas con la violencia familiar, lo cual está en línea con tu hipótesis. Esto sugiere que un enfoque de formación basado en competencias específicas puede mejorar la respuesta policial y contribuir significativamente a la prevención de la revictimización en casos de violencia familiar.

6.- Contar con apoyo monetario para la administración institucional policial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	15	50.0	50.0	60.0
Muy importante	12	40.0	40.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 13 Contar con apoyo monetario para la administración institucional policial. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de contar con apoyo monetario para la administración institucional policial.

El 50% de los encuestados considera que este apoyo es importante, mientras que el 40% lo califica como muy importante, sumando un total del 90% que ve relevante el contar con apoyo financiero para la administración policial. Solo el 10% considera que este apoyo es sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la necesidad de apoyo monetario para mejorar la administración policial. Esto sugiere que, para implementar adecuadamente un modelo de formación basado en competencias y otros protocolos de actuación policial, el respaldo financiero es clave para asegurar la eficacia de la prevención de la revictimización y la mejora en la respuesta ante la violencia familiar.

7.- Tener recurso humano con un perfil determinado para servidores públicos (mandos, superiores y medios).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	4	13.3	13.3	13.3
Importante	19	63.3	63.3	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 14 Tener recurso humano con un perfil determinado para servidores públicos (mandos, superiores y medios) (programa SPSS).

La tabla presenta las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de tener recurso humano con un perfil determinado para servidores públicos (mandos, superiores y medios).

El 63.3% de los encuestados considera que es importante contar con personal que tenga un perfil específico para estos roles, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, lo que suma un 86.6% de respuestas que destacan la relevancia de esta característica en los servidores públicos. Un 13.3% de los encuestados considera que este aspecto es sin importancia.

Estos resultados sugieren que la gran mayoría de los encuestados valora la importancia de contar con personal capacitado y con un perfil adecuado para los cargos de mandos y superiores en la administración pública, lo que podría fortalecer la implementación de un modelo de formación y competencias en el contexto de la prevención de la revictimización de la violencia familiar, tal como plantea la hipótesis.

8.- Un Perfil de profesionalización policial especializado en materia de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	5	16.7	16.7	20.0
Importante	17	56.7	56.7	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 15 Un Perfil de profesionalización policial especializado en materia de violencia familiar.
(programa SPSS).

La tabla presenta las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de contar con un perfil de profesionalización policial especializado en materia de violencia familiar.

El 56.7% de los encuestados considera que es importante disponer de este perfil especializado, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, lo que suma un total de 80% que apoya la relevancia de contar con una profesionalización policial en este ámbito. Un 16.7% considera que es sin importancia, y solo un 3.3% cree que no es nada importante.

Estos resultados subrayan la importancia de contar con un perfil especializado en materia de violencia familiar dentro de las fuerzas policiales, lo cual refuerza tu hipótesis. La formación específica en violencia familiar contribuiría a mejorar la prevención de la revictimización y a fortalecer la protección de las víctimas.

9.- Una profesionalización policial permanente en materia de violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	2	6.7	6.7	6.7
Sin importancia	6	20.0	20.0	26.7
Importante	12	40.0	40.0	66.7
Muy importante	10	33.3	33.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 16 Una profesionalización policial permanente en materia de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de contar con una profesionalización policial permanente en materia de violencia familiar.

El 40% de los encuestados considera que esta profesionalización es importante, mientras que el 33.3% la califica como muy importante, lo que da un total de 73.3% de respuestas que valoran la relevancia de la profesionalización permanente. Un 20% considera que esta medida es sin importancia, y un 6.7% la califica como poco importante.

Estos resultados destacan la importancia de la capacitación continua en materia de violencia familiar dentro de las fuerzas policiales. La profesionalización permanente podría ser clave para mejorar la actuación y respuesta policial ante casos de violencia familiar, contribuyendo a la eficacia en la prevención de la revictimización.

10.- Todo protocolo de actuación policial correcto cumple con Derechos humanos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	1	3.3	3.3	3.3
Importante	18	60.0	60.0	63.3
Muy importante	11	36.7	36.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 17 Todo protocolo de actuación policial correcto cumple con Derechos humanos. (programa SPSS).

La tabla refleja las opiniones de 30 encuestados sobre si todo protocolo de actuación policial correcto cumple con los derechos humanos.

El 60% de los encuestados considera que esto es importante, mientras que el 36.7% lo califica como muy importante, lo que da un total de 96.7% de respuestas que valoran el cumplimiento de los derechos humanos en los protocolos de actuación policial. Solo el 3.3% opina que este aspecto es sin importancia.

Estos resultados indican un fuerte consenso sobre la relevancia de que los protocolos policiales se alineen con los derechos humanos. Asegurar el cumplimiento de estos principios es esencial para garantizar una actuación policial efectiva y justa, especialmente en contextos sensibles como la violencia familiar.

VARIABLE 2. capacitación y formalización especializada en violencia familiar y atención a la víctima.

Toda sociedad enfrenta problemas que ponen en riesgo diversos sectores, entre ellos el más importante en núcleo familiar, por ello se requiere elementos policiales especializados y capacitados para la prevención de la revictimización de violencia familiar.

BASADO EN SU EXPERTICIA SEÑALE CON UNA X EL GRADO DE IMPORTANCIA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

	Nada Importante 1	Poco importante 2	Sin importancia 3	Importante 4	Muy importante 5
1.- Que tan impórtate considera una capacitación para conocer los tipos de violencia.					
2.- Considera importante identificar casos de violencia familiar.					
3.- Cómo policía es importante conocer sobre la actuación ante un delito de violencia familiar.					
4.- Considera importante una policial especializada para la atención del delito de violencia familiar.					
5.- Una capacitación especializada para los policías en materia de Derechos Humanos					
6.- Que tan importante es que el policía conozca la atención a víctimas de violencia familiar.					
7.- Conocimiento sobre proteger a las víctimas de violencia familiar. (Salvaguardar la integridad física y moral).					
8.- Conocimiento de los tramites y acciones que den solución integral a el delito de violencia familiar					
9.-Cursos para adquirir conocimiento de diseño y análisis de mapas georreferenciados					
10.-Que tan importante considera asesorar a la víctima de violencia familiar para que identifique y prevenga situaciones de riesgo					
11.- Que tan importante es que el policía cumpla con una actuación oportuna en atención a las víctimas de violencia familiar.					

1.- Que tan impórtate considera una capacitación para conocer los tipos de violencia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
	Sin importancia	3	10.0	10.0	13.3
	Importante	19	63.3	63.3	76.7
	Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 18 Que tan impórtate considera una capacitación para conocer los tipos de violencia.
(programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre qué tan importante consideran una capacitación para conocer los tipos de violencia.

El 63.3% de los encuestados considera que esta capacitación es importante, mientras que el 23.3% la califica como muy importante, sumando un 86.6% de respuestas que valoran la importancia de esta capacitación. Solo un 10% la considera sin importancia, y el 3.3% la califica como poco importante.

Estos resultados reflejan una fuerte aceptación de la necesidad de capacitar al personal sobre los diferentes tipos de violencia. Esto puede ser clave para mejorar la intervención en casos de violencia familiar, asegurando que el personal esté preparado para identificar y manejar adecuadamente las situaciones relacionadas con la violencia.

2.- Considera importante identificar casos de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	13	43.3	43.3	53.3
Muy importante	14	46.7	46.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 19 Considera importante identificar casos de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre si consideran importante identificar casos de violencia familiar.

El 46.7% de los encuestados considera que identificar estos casos es muy importante, mientras que el 43.3% lo califica como importante, lo que suma un 90% que valora positivamente la identificación de casos de violencia familiar. Solo el 10% de los encuestados opina que es sin importancia.

Estos resultados resaltan la importancia crítica de la identificación temprana de los casos de violencia familiar. Identificar estos casos de manera efectiva es fundamental para actuar de manera rápida y adecuada, previniendo la revictimización y mejorando la protección de las víctimas.

3.- Cómo policía es importante conocer sobre la actuación ante un delito de violencia familiar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
	Poco importante	2	6.7	6.7	10.0
	Sin importancia	3	10.0	10.0	20.0
	Importante	16	53.3	53.3	73.3
	Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 20 Cómo policía es importante conocer sobre la actuación ante un delito de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de que los policías conozcan cómo actuar ante un delito de violencia familiar.

El 53.3% de los encuestados considera que este conocimiento es importante, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, lo que suma un 80% que considera relevante que los policías estén informados sobre cómo actuar en estos casos. Un 10% de los encuestados cree que este aspecto es sin importancia, y el 6.7% lo califica como poco importante, mientras que el 3.3% lo ve como nada importante.

Estos resultados subrayan la importancia de que los policías estén adecuadamente preparados para actuar en casos de violencia familiar, lo que podría mejorar significativamente la respuesta y la protección a las víctimas, previniendo la revictimización.

4.- Considera importante una policial especializada para la atención del delito de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	1	3.3	3.3	6.7
Importante	21	70.0	70.0	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 21 Considera importante una policial especializada para la atención del delito de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de contar con una policía especializada para la atención del delito de violencia familiar.

El 70% de los encuestados considera que es importante contar con una policía especializada, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, lo que suma un 93.3% de respuestas que valoran positivamente esta especialización. Solo un 3.3% cree que es poco importante, y otro 3.3% considera que es sin importancia.

Estos resultados sugieren que la gran mayoría de los encuestados reconoce la importancia de contar con una policía especializada en la atención de delitos relacionados con la violencia familiar. Esto podría ser fundamental para mejorar la respuesta ante estos casos y garantizar una atención más efectiva y sensible hacia las víctimas.

5.- Una capacitación especializada para los policías en materia de Derechos Humanos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	3	10.0	10.0	13.3
Sin importancia	2	6.7	6.7	20.0
Importante	17	56.7	56.7	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 22 Una capacitación especializada para los policías en materia de Derechos Humanos. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de una capacitación especializada para los policías en materia de Derechos Humanos.

El 56.7% de los encuestados considera que esta capacitación es importante, mientras que el 23.3% la califica como muy importante, lo que suma un total de 80% de respuestas que valoran positivamente la capacitación en derechos humanos. Un 10% considera que es poco importante, un 6.7% la ve como sin importancia, y un 3.3% la califica como nada importante.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados percibe la capacitación en derechos humanos como un aspecto relevante para mejorar la actuación policial, lo cual es clave para asegurar que las intervenciones de los agentes sean respetuosas y alineadas con los principios de protección de los derechos fundamentales, especialmente en contextos sensibles como la violencia familiar.

6.- Que tan importante es que el policía conozca la atención a víctimas de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	15	50.0	50.0	60.0
Muy importante	12	40.0	40.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 23 Que tan importante es que el policía conozca la atención a víctimas de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre qué tan importante es que el policía conozca la atención a víctimas de violencia familiar.

El 50% de los encuestados considera que es importante que los policías tengan este conocimiento, mientras que el 40% lo califica como muy importante, lo que da un total de 90% de respuestas que resaltan la relevancia de este conocimiento. Solo el 10% de los encuestados lo considera sin importancia.

Estos resultados indican que una gran mayoría de los encuestados valora la importancia de que los policías conozcan cómo atender a las víctimas de violencia familiar, lo cual es esencial para garantizar una respuesta adecuada y efectiva en estos casos, promoviendo una mejor protección y apoyo a las víctimas.

7.- Conocimiento sobre proteger a las víctimas de violencia familiar. (Salvaguardar la integridad física y moral).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	8	26.7	26.7	26.7
Importante	14	46.7	46.7	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 24 Conocimiento sobre proteger a las víctimas de violencia familiar. (Salvaguardar la integridad física y moral) (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre el conocimiento para proteger a las víctimas de violencia familiar, salvaguardando su integridad física y moral.

El 46.7% de los encuestados considera que este conocimiento es importante, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, sumando un total de 73.4% que lo considera relevante. Sin embargo, el 26.7% opina que este aspecto es sin importancia.

Estos resultados reflejan que una mayoría de los encuestados valora la importancia de que los policías cuenten con conocimientos específicos sobre la protección de las víctimas de violencia familiar, con el fin de salvaguardar tanto su integridad física como moral. Aunque existe un grupo que no lo considera tan relevante, la mayoría apoya la necesidad de que estos conocimientos sean parte de la formación policial.

8.- Conocimiento de los tramites y acciones que den solución integral a el delito de violencia familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	4	13.3	13.3	13.3
Importante	18	60.0	60.0	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 25 Conocimiento de los tramites y acciones que den solución integral a el delito de violencia familiar. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre el conocimiento de los trámites y acciones que ofrezcan una solución integral al delito de violencia familiar.

El 60% de los encuestados considera que este conocimiento es importante, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, sumando un total de 86.7% que lo consideran relevante. Por otro lado, el 13.3% de los encuestados opina que este conocimiento es sin importancia.

Estos resultados reflejan que una mayoría significativa valora el conocimiento sobre los trámites y acciones necesarias para brindar una solución integral a los casos de violencia familiar. Este conocimiento es clave para garantizar una respuesta completa y efectiva ante este tipo de delitos, asegurando que se sigan los procedimientos adecuados para proteger a las víctimas y prevenir futuras situaciones de violencia.

9.-Cursos para adquirir conocimiento de diseño y análisis de mapas georreferenciados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	19	63.3	63.3	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 26 Cursos para adquirir conocimiento de diseño y análisis de mapas georreferenciados. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de tomar cursos para adquirir conocimientos sobre el diseño y análisis de mapas georreferenciados.

El 63.3% de los encuestados considera que estos cursos son importantes, mientras que el 26.7% los califica como muy importantes, lo que suma un total de 90% de personas que reconocen la relevancia de este tipo de formación. Solo un 10% opina que estos cursos son sin importancia.

Estos resultados indican que la gran mayoría de los encuestados valora la formación en diseño y análisis de mapas georreferenciados, probablemente por su utilidad en la planificación y ejecución de operativos policiales o en la identificación de patrones geográficos de delitos, lo que puede ser clave para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia familiar u otros delitos.

10.-Que tan importante considera asesorar a la víctima de violencia familiar para que identifique y prevenga situaciones de riesgo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
	Sin importancia	4	13.3	13.3	16.7
	Importante	17	56.7	56.7	73.3
	Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 27 Que tan importante considera asesorar a la víctima de violencia familiar para que identifique y prevenga situaciones de riesgo. (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre qué tan importante consideran asesorar a la víctima de violencia familiar para que identifique y prevenga situaciones de riesgo.

El 56.7% de los encuestados considera que esta asesoría es importante, mientras que el 26.7% la califica como muy importante, lo que da un total de 83.4% que considera la asesoría relevante para la prevención de situaciones de riesgo. Por otro lado, un 13.3% lo considera sin importancia, y solo un 3.3% lo califica como poco importante.

Estos resultados sugieren que una amplia mayoría de los encuestados valora la importancia de ofrecer asesoría a las víctimas de violencia familiar, con el fin de ayudarles a identificar y prevenir situaciones de riesgo. Esto puede ser un factor crucial para fortalecer la protección de las víctimas y prevenir la revictimización.

11.- Que tan importante es que el policía cumpla con una actuación oportuna en atención a las víctimas de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	2	6.7	6.7	10.0
Sin importancia	6	20.0	20.0	30.0
Importante	16	53.3	53.3	83.3
Muy importante	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 28 Que tan importante es que el policía cumpla con una actuación oportuna en atención a las víctimas de violencia familiar. (Programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre qué tan importante consideran asesorar a la víctima de violencia familiar para que identifique y prevenga situaciones de riesgo.

El 56.7% de los encuestados considera que esta asesoría es importante, mientras que el 26.7% la califica como muy importante, lo que da un total de 83.4% que considera la asesoría relevante para la prevención de situaciones de riesgo. Por otro lado, un 13.3% lo considera sin importancia, y solo un 3.3% lo califica como poco importante.

Estos resultados sugieren que una amplia mayoría de los encuestados valora la importancia de ofrecer asesoría a las víctimas de violencia familiar, con el fin de ayudarles a identificar y prevenir situaciones de riesgo. Esto puede ser un factor crucial para fortalecer la protección de las víctimas y prevenir la revictimización.

VARIABLE 3: Técnicas asertivas orales y escritas.

La actuación policial de acuerdo a la legislación vigente establece nuevos retos para función policía entre ellas, el llenado con precisión del documento denominado Informe policial homologado (IPH) lo que implica técnicas asertivas. Los Derechos humanos con respecto a la atención de víctimas debe comprender técnicas y conocimientos entre ellas un lenguaje amigable, idóneo, sencillo y adecuado a cada víctima respetando género, condición económica y edad. Sin discriminación alguna para las víctimas de violencia familiar.

BASADO EN SU EXPERTICIA SEÑALE CON UNA X EL GRADO DE IMPORTANCIA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

	Nada Importante 1	Poco importante 2	Sin importancia 3	Importante 4	Muy importante 5
1.- Desarrollar la escucha activa para víctimas de delitos respetando los tiempos entre el receptor (policía) y emisor (víctima).					
2.- Conocimiento de técnicas de entrevista y su aplicación.					
3.-Evaluación por habilidades para el conocimiento de las técnicas de comunicación asertiva.					
4.- Capacitación en el análisis y manejo de información de víctimas de violencia familiar.					
5.- Contar con competencias y habilidades para obtener un perfil policial que desarrolle técnicas escritas y orales adecuadas.					
6.- La empatía es un tema de asertividad que favorece la comunicación humana entre policías y víctimas.					
7.- Establecer un vínculo de confianza entre policía y víctima.					
8.- Técnicas y habilidades de lenguaje corporal empático y asertivo.					

9.- Realizar entrevistas a víctimas utilizando un lenguaje claro sencillo y amigable.					
10.- Aplicar el registro de IPH con precisión.					

1.- Desarrollar la escucha activa para víctimas de delitos respetando los tiempos entre el receptor (policía) y emisor (víctima).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
	Sin importancia	3	10.0	10.0	13.3
	Importante	19	63.3	63.3	76.7
	Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 29 Desarrollar la escucha activa para víctimas de delitos respetando los tiempos entre el receptor (policía) y emisor (víctima) (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de desarrollar la escucha activa para las víctimas de delitos, respetando los tiempos entre el receptor (policía) y el emisor (víctima).

El 63.3% de los encuestados considera que desarrollar la escucha activa es importante, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, lo que da un total de 86.6% que ve la escucha activa como una habilidad relevante. Solo el 10% opina que es sin importancia, y un 3.3% lo considera poco importante.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados percibe la escucha activa como un aspecto clave en la interacción entre los policías y las víctimas. Esto es esencial para mejorar la comunicación, comprensión y confianza,

lo que puede contribuir a una mejor atención a las víctimas de delitos, como los casos de violencia familiar.

2.- Conocimiento de técnicas de entrevista y su aplicación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	13	43.3	43.3	53.3
Muy importante	14	46.7	46.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 30 Conocimiento de técnicas de entrevista y su aplicación (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia del conocimiento de técnicas de entrevista y su aplicación.

El 46.7% de los encuestados considera que este conocimiento es muy importante, mientras que el 43.3% lo califica como importante, lo que da un total de 90% de encuestados que valoran positivamente la importancia de estas técnicas. Solo el 10% opina que es sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de conocer y aplicar adecuadamente las técnicas de entrevista. Este conocimiento es fundamental en el ámbito policial, especialmente en casos de violencia familiar, para obtener información precisa, crear confianza y asegurar un proceso adecuado en la atención a las víctimas.

3.-Evaluación por habilidades para el conocimiento de las técnicas de comunicación asertiva.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	2	6.7	6.7	10.0
Sin importancia	3	10.0	10.0	20.0
Importante	16	53.3	53.3	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 31 Evaluación por habilidades para el conocimiento de las técnicas de comunicación asertiva (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de la evaluación por habilidades para el conocimiento de las técnicas de comunicación asertiva.

El 53.3% de los encuestados considera que esta evaluación es importante, mientras que el 26.7% la califica como muy importante, lo que da un total de 80% de encuestados que valoran positivamente la evaluación de estas habilidades. Solo un 10% opina que es sin importancia, el 6.7% la considera poco importante, y el 3.3% la ve como nada importante.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de evaluar las habilidades de comunicación asertiva. Esto es clave en el ámbito policial, ya que una comunicación efectiva y asertiva puede mejorar la interacción con las víctimas, colegas y otras partes involucradas en casos de violencia familiar o delitos similares.

4.- Capacitación en el análisis y manejo de información de víctimas de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	1	3.3	3.3	6.7
Importante	21	70.0	70.0	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 32 Capacitación en el análisis y manejo de información de víctimas de violencia familiar (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de la capacitación en el análisis y manejo de información de víctimas de violencia familiar.

El 70% de los encuestados considera que esta capacitación es importante, mientras que el 23.3% la califica como muy importante, lo que suma un 93.3% de personas que valoran positivamente esta capacitación. Solo el 3.3% considera que es poco importante y otro 3.3% lo ve como sin importancia.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de capacitar a los policías en el análisis y manejo de la información de las víctimas de violencia familiar. Esto es esencial para garantizar una gestión adecuada de los datos, lo que podría mejorar la protección y atención a las víctimas, así como prevenir posibles casos de revictimización.

5.- Contar con competencias y habilidades para obtener un perfil policial que desarrolle técnicas escritas y orales adecuadas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	3	10.0	10.0	13.3
Sin importancia	2	6.7	6.7	20.0
Importante	17	56.7	56.7	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 33 Contar con competencias y habilidades para obtener un perfil policial que desarrolle técnicas escritas y orales adecuadas (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de contar con competencias y habilidades para obtener un perfil policial que desarrolle técnicas escritas y orales adecuadas.

El 56.7% de los encuestados considera que este aspecto es importante, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, sumando un 80% de personas que consideran valioso contar con estas competencias. Solo un 6.7% lo

ve como sin importancia, un 10% lo califica como poco importante, y el 3.3% lo considera nada importante.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de desarrollar competencias escritas y orales adecuadas en el perfil policial. Estas habilidades son esenciales para mejorar la comunicación interna y externa en la actuación policial, lo que podría ser clave para una intervención más efectiva en casos como la violencia familiar y otros delitos.

6.- La empatía es un tema de asertividad que favorece la comunicación humana entre policías y víctimas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
	Importante	15	50.0	50.0	60.0
	Muy importante	12	40.0	40.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 34 La empatía es un tema de asertividad que favorece la comunicación humana entre policías y víctimas. (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de la empatía como un tema de asertividad que favorece la comunicación humana entre policías y víctimas.

El 50% de los encuestados considera que la empatía es importante, mientras que el 40% la califica como muy importante, lo que suma un 90% de personas que valoran positivamente el papel de la empatía en la comunicación entre policías y víctimas. Solo el 10% considera que es sin importancia.

Estos resultados subrayan que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de la empatía en la interacción entre policías y víctimas, lo que puede mejorar la calidad de la atención brindada y fortalecer la confianza, aspectos clave para una intervención efectiva en casos de violencia familiar y otros delitos.

7.- Establecer un vínculo de confianza entre policía y víctima.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	8	26.7	26.7	26.7
	Importante	14	46.7	46.7	73.3
	Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 35 Establecer un vínculo de confianza entre policía y víctima (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de establecer un vínculo de confianza entre policía y víctima.

El 46.7% de los encuestados considera que este vínculo es importante, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, lo que da un total de 73.4% que valora positivamente la creación de este vínculo. Sin embargo, un 26.7% de los encuestados considera que este aspecto es sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de crear una relación de confianza entre policías y víctimas, lo que

podría mejorar significativamente la calidad de la intervención policial en casos de violencia familiar, facilitando el diálogo y garantizando una mayor seguridad para las víctimas.

8.- Técnicas y habilidades de lenguaje corporal empático y asertivo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	4	13.3	13.3	13.3
	Importante	18	60.0	60.0	73.3
	Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 36 Técnicas y habilidades de lenguaje corporal empático y asertivo (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de las técnicas y habilidades de lenguaje corporal empático y asertivo.

El 60% de los encuestados considera que estas técnicas son importantes, mientras que el 26.7% las califica como muy importantes, sumando un 86.7% de personas que valoran positivamente estas habilidades. Por otro lado, el 13.3% considera que son sin importancia.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia del lenguaje corporal empático y asertivo en la interacción policial, lo que puede mejorar la comunicación no verbal con las víctimas, favoreciendo una

intervención más efectiva y respetuosa, especialmente en casos sensibles como la violencia familiar.

9.- Realizar entrevistas a víctimas utilizando un lenguaje claro sencillo y amigable.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	19	63.3	63.3	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 37 Realizar entrevistas a víctimas utilizando un lenguaje claro sencillo y amigable (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de realizar entrevistas a víctimas utilizando un lenguaje claro, sencillo y amigable.

El 63.3% de los encuestados considera que es importante utilizar este tipo de lenguaje en las entrevistas, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, lo que da un total de 90% que valora positivamente el uso de un lenguaje accesible y amigable con las víctimas. Solo el 10% lo considera sin importancia.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de utilizar un lenguaje claro y sencillo en las entrevistas con las víctimas, lo cual es fundamental para generar confianza, facilitar la comunicación y asegurar

que las víctimas comprendan adecuadamente la situación, especialmente en casos de violencia familiar.

10.- Aplicar el registro de IPH con precisión.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	4	13.3	13.3	16.7
Importante	17	56.7	56.7	73.3
Muy importante	8	26.7	26.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 38 Aplicar el registro de IPH con precisión (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de aplicar el registro del Informe Policial Homologado (IPH) con precisión.

El 56.7% de los encuestados considera que este aspecto es importante, mientras que el 26.7% lo califica como muy importante, lo que suma un 83.4% de encuestados que consideran relevante la precisión en el registro del IPH. Solo el 13.3% lo ve como sin importancia y el 3.3% lo considera poco importante.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de aplicar con precisión el registro del IPH, lo cual es fundamental para garantizar la exactitud y fiabilidad en los procedimientos policiales, especialmente en situaciones de violencia familiar y otros delitos.

VARIABLE DEPENDIENTE. PREVENCIÓN DE LA REVICTIMIZACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

La prevención es una función de la seguridad pública que garantiza la estabilidad social el orden y la paz en Nuevo León. Los modelos de actuación policial deben ser adaptables a los cambios sociales dando importancia especial al tema de las víctimas que por un tiempo parecía estar olvidado por las instituciones policiales, la adaptación involucro a policías y gobierno para identificar oportunamente casos de revictimización de violencia familiar.

BASADO EN SU EXPERTICIA SEÑALE CON UNA X EL GRADO DE IMPORTANCIA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

	Nada importante 1	Poco importante 2	Sin importancia 3	Importante 4	Muy importante 5
1.- Considera importante un modelo de policía de proximidad para la actuación y prevención de la revictimización de la violencia familiar.					
2.- Profesionalizar al policía en materia de violencia familiar.					
3.- Estima conveniente la prevención para evitar la revictimización de la violencia familiar.					
4.- La prevención del delito de violencia familiar beneficia a toda la sociedad					
5.- Considera que el delito de violencia familiar es de atención prioritaria para la Seguridad Pública.					
6.-La importancia de una capacitación para la sensibilización de los cuerpos de seguridad publica en temas de violencia familiar.					

7.- Que tan de acuerdo considera que los elementos de policía tenga habilidades y destrezas para lograr la intervención correcta.					
8.- Cree importante implementar un modelo policial de proximidad que prevenga la revictimización del delito de violencia familiar.					
9.- Creando un adecuado modelo de actuación policial de proximidad considera que esto motive a denunciar más los delitos de violencia familiar.					
10.- Considera importante la interacción y coordinación entre las áreas de secretaria, instituciones competentes en materia de violencia familiar para generar un modelo de actuación policial para prevenir la revictimización.					

1.- Considera importante un modelo de policía de proximidad para la actuación y prevención de la revictimización de la violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Poco importante	2	6.7	6.7	10.0
Sin importancia	6	20.0	20.0	30.0
Importante	16	53.3	53.3	83.3
Muy importante	5	16.7	16.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 39 Considera importante un modelo de policía de proximidad para la actuación y prevención de la revictimización de la violencia familiar. (Programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de un modelo de policía de proximidad para la actuación y prevención de la revictimización de la violencia familiar.

El 53.3% de los encuestados considera que este modelo es importante, mientras que el 16.7% lo califica como muy importante, lo que suma un 70% que valoran positivamente este enfoque. Un 20% lo considera sin importancia, y el 10% restante lo califica como poco o nada importante.

Estos resultados indican que una mayoría significativa de los encuestados considera importante la implementación de un modelo de policía de proximidad para

prevenir la revictimización en casos de violencia familiar. Este modelo podría fortalecer la relación entre la policía y la comunidad, facilitando la protección y apoyo adecuado a las víctimas.

2.- Profesionalizar al policía en materia de violencia familiar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
	Poco importante	3	10.0	10.0	13.3
	Sin importancia	5	16.7	16.7	30.0
	Importante	17	56.7	56.7	86.7
	Muy importante	4	13.3	13.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 40 Profesionalizar al policía en materia de violencia familiar (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de profesionalizar al policía en materia de violencia familiar.

El 56.7% de los encuestados considera que esta profesionalización es importante, mientras que el 13.3% la califica como muy importante, lo que da un total de 70% que apoya la profesionalización en este ámbito. Sin embargo, un 16.7% opina que es sin importancia, y el 10% lo califica como poco importante.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de capacitar y profesionalizar a los policías en el manejo de casos de violencia familiar. Esto podría mejorar la respuesta institucional y asegurar una mejor atención y protección a las víctimas, alineándose con la necesidad de fortalecer las competencias policiales en esta área.

3.- Estima conveniente la prevención para evitar la revictimización de la violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
Sin importancia	3	10.0	10.0	13.3
Importante	11	36.7	36.7	50.0
Muy importante	15	50.0	50.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 41 Estima conveniente la prevención para evitar la revictimización de la violencia familiar (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre la conveniencia de la prevención para evitar la revictimización de la violencia familiar.

El 50% de los encuestados considera que la prevención es muy importante, mientras que el 36.7% la califica como importante, sumando un 86.7% de respuestas que valoran positivamente la prevención en estos casos. Solo un 10% lo considera sin importancia y el 3.3% lo ve como nada importante.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de la prevención como una herramienta clave para evitar la revictimización en casos de violencia familiar. Implementar estrategias preventivas podría mejorar significativamente la protección y apoyo a las víctimas, minimizando el riesgo de que sufran nuevamente violencia.

4.- La prevención del delito de violencia familiar beneficia a toda la sociedad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	2	6.7	6.7	6.7
	Sin importancia	6	20.0	20.0	26.7
	Importante	12	40.0	40.0	66.7
	Muy importante	10	33.3	33.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 42 La prevención del delito de violencia familiar beneficia a toda la sociedad (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre si la prevención del delito de violencia familiar beneficia a toda la sociedad.

El 40% de los encuestados considera que la prevención es importante, mientras que el 33.3% la califica como muy importante, sumando un 73.3% que valoran positivamente los beneficios de la prevención de la violencia familiar para toda la sociedad. Un 20% lo considera sin importancia y un 6.7% lo califica como poco importante.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce el impacto positivo de la prevención de la violencia familiar no solo en las víctimas, sino en la sociedad en general. Esto sugiere que una prevención efectiva no solo protege a las víctimas directas, sino que también contribuye al bienestar y cohesión social.

5.- Considera que el delito de violencia familiar es de atención prioritaria para la Seguridad Pública.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	4	13.3	13.3	13.3
	Sin importancia	2	6.7	6.7	20.0
	Importante	13	43.3	43.3	63.3
	Muy importante	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 43 Considera que el delito de violencia familiar es de atención prioritaria para la Seguridad Pública (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre si consideran que el delito de violencia familiar es de atención prioritaria para la Seguridad Pública.

El 43.3% de los encuestados considera que este delito es importante para la Seguridad Pública, mientras que el 36.7% lo califica como muy importante, sumando un 80% que lo perciben como una prioridad. Un 13.3% lo califica como poco importante y un 6.7% como sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados considera que el delito de violencia familiar debe ser una prioridad para las autoridades de Seguridad Pública, subrayando la importancia de dedicar recursos y atención para abordar este problema de manera eficaz y prevenir su escalamiento o repetición.

6.-La importancia de una capacitación para la sensibilización de los cuerpos de seguridad publica en temas de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	3	10.0	10.0	10.0
Importante	15	50.0	50.0	60.0
Muy importante	12	40.0	40.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 44 La importancia de una capacitación para la sensibilización de los cuerpos de seguridad publica en temas de violencia familiar (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de una capacitación para la sensibilización de los cuerpos de seguridad pública en temas de violencia familiar.

El 50% de los encuestados considera que esta capacitación es importante, mientras que el 40% la califica como muy importante, sumando un 90% de respuestas que valoran positivamente la capacitación en este tema. Solo el 10% considera que es sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la importancia de capacitar a los cuerpos de seguridad pública en temas de violencia familiar, con el objetivo de sensibilizarlos y prepararlos para manejar estos casos de

manera más adecuada y efectiva. La sensibilización puede ser un factor clave para mejorar la respuesta de las fuerzas del orden ante situaciones de violencia familiar.

7.- Que tan de acuerdo considera que los elementos de policía tenga habilidades y destrezas para lograr la intervención correcta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Sin importancia	4	13.3	13.3	13.3
Importante	19	63.3	63.3	76.7
Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 45 Que tan de acuerdo considera que los elementos de policía tengan habilidades y destrezas para lograr la intervención correcta (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre qué tan de acuerdo están en que los elementos de la policía deben tener habilidades y destrezas para lograr una intervención correcta.

El 63.3% de los encuestados considera que es importante que los policías posean estas habilidades, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, sumando un total de 86.6% que valoran la importancia de estas competencias. Solo el 13.3% lo considera sin importancia.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados reconoce la necesidad de que los policías estén equipados con las habilidades y destrezas adecuadas para intervenir correctamente en diversas situaciones, especialmente en

casos como la violencia familiar. La preparación y capacitación de los elementos policiales es fundamental para garantizar una intervención efectiva y ajustada a los procedimientos.

8.-Cree importante implementar un modelo policial de proximidad que prevenga la revictimización del delito de violencia familiar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada importante	1	3.3	3.3	3.3
	Sin importancia	5	16.7	16.7	20.0
	Importante	17	56.7	56.7	76.7
	Muy importante	7	23.3	23.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 46 Cree importante implementar un modelo policial de proximidad que prevenga la revictimización del delito de violencia familiar (programa SPSS).

La tabla muestra las respuestas de 30 encuestados sobre si creen importante implementar un modelo policial de proximidad que prevenga la revictimización del delito de violencia familiar.

El 56.7% de los encuestados considera que implementar este modelo es importante, mientras que el 23.3% lo califica como muy importante, lo que suma un total de 80% que apoyan la implementación de este modelo. Un 16.7% considera que es sin importancia, y el 3.3% lo ve como nada importante.

Estos resultados reflejan que una mayoría significativa de los encuestados considera relevante la implementación de un modelo policial de proximidad para prevenir la revictimización en casos de violencia familiar. Este modelo podría

mejorar la intervención policial y ofrecer mayor protección a las víctimas, fortaleciendo la relación entre las autoridades y la comunidad.

9.-Creando una adecuado modelo de actuación policía de proximidad considera que esto motive a denunciar más los delitos de violencia familiar.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Poco importante	2	6.7	6.7	6.7
Sin importancia	6	20.0	20.0	26.7
Importante	12	40.0	40.0	66.7
Muy importante	10	33.3	33.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Tabla 47 Creando un adecuado modelo de actuación policía de proximidad considera que esto motive a denunciar más los delitos de violencia familiar (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre si creen que creando un modelo adecuado de actuación policial de proximidad se motivaría a denunciar más los delitos de violencia familiar.

El 40% de los encuestados considera que esto es importante, mientras que el 33.3% lo califica como muy importante, lo que da un total de 73.3% que opinan que un modelo adecuado de proximidad podría incentivar más denuncias. Un 20% lo considera sin importancia, y el 6.7% lo califica como poco importante.

Estos resultados sugieren que una mayoría de los encuestados cree que un modelo de policía de proximidad podría ser clave para aumentar las denuncias de delitos de violencia familiar. Esto podría deberse a la confianza que el modelo

generaría entre la comunidad y la mayor accesibilidad de la policía hacia las víctimas.

10.-Considera importante la interacción y coordinación entre las áreas de secretaria, instituciones competentes en materia de violencia familiar para generar un modelo de actuación policial para prevenir la revictimización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin importancia	1	3.3	3.3	3.3
	Importante	18	60.0	60.0	63.3
	Muy importante	11	36.7	36.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Tabla 48 Considera importante la interacción y coordinación entre las áreas de secretaria, instituciones competentes en materia de violencia familiar para generar un modelo de actuación policial para prevenir la revictimización (programa SPSS).

La tabla refleja las respuestas de 30 encuestados sobre la importancia de la interacción y coordinación entre las áreas de secretaría e instituciones competentes en materia de violencia familiar para generar un modelo de actuación policial que prevenga la revictimización.

El 60% de los encuestados considera que esta interacción es importante, mientras que el 36.7% la califica como muy importante, sumando un 96.7% que valoran positivamente la coordinación entre las instituciones para prevenir la revictimización. Solo un 3.3% lo considera sin importancia.

Estos resultados reflejan que la gran mayoría de los encuestados reconoce la importancia de una coordinación efectiva entre las distintas áreas y entidades

competentes para implementar un modelo policial eficiente que prevenga la revictimización en casos de violencia familiar.

5.12. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el estado de Nuevo León, al igual que en muchas partes del mundo, la violencia familiar representa un desafío persistente que afecta gravemente a la sociedad. La violencia familiar no solo causa daños inmediatos a sus víctimas, sino que también perpetúa ciclos de abuso y revictimización que pueden perdurar por generaciones. En este contexto, el desarrollo de competencias policiales específicas y la implementación de modelos efectivos de proximidad se presentan como herramientas clave para prevenir y abordar este problema de manera integral.

La violencia familiar abarca una amplia gama de comportamientos abusivos que pueden incluir violencia física, psicológica, sexual, económica y emocional dirigida hacia miembros de una misma familia o convivientes. Esta forma de violencia no solo afecta la integridad física y emocional de las víctimas, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en su bienestar psicológico y social. La revictimización, entendida como la exposición repetida a situaciones de victimización, es una preocupación particularmente relevante en contextos de violencia familiar, donde las víctimas pueden enfrentarse a múltiples incidentes de abuso a lo largo del tiempo.

La violencia familiar no se limita únicamente a los actos de agresión física, sino que también involucra formas más sutiles de control y dominación que pueden ser igualmente dañinas para las víctimas. Las consecuencias de la violencia familiar van más allá de los efectos inmediatos, afectando la autoestima, la salud mental y la capacidad de las víctimas para funcionar de manera adecuada en la sociedad. La revictimización, en este contexto, implica un ciclo de abuso que puede perpetuarse a través del tiempo, comprometiendo aún más el bienestar de quienes ya han sido afectados por la violencia.

La efectividad de la respuesta policial frente a la violencia familiar depende en gran medida del desarrollo de competencias específicas por parte de los cuerpos policiales. Estas competencias incluyen habilidades de comunicación empática, capacidad para identificar signos de violencia familiar, manejo de crisis y coordinación con otros servicios de apoyo social y psicológico. Además, es crucial que los agentes policiales estén capacitados para manejar situaciones de alta tensión emocional y para intervenir de manera segura y eficaz para todas las partes involucradas.

El desarrollo de competencias policiales en el contexto de la violencia familiar no se limita a la capacitación técnica, sino que también abarca la sensibilización sobre los derechos humanos, el género y las dinámicas familiares. Los agentes deben ser capaces de adoptar un enfoque sensible y respetuoso hacia las víctimas, asegurando que sus acciones no contribuyan a una mayor victimización o traumatización. La formación continua y el acceso a recursos adecuados son

fundamentales para mantener altos estándares profesionales y éticos en la respuesta policial ante casos de violencia familiar.

El modelo de proximidad en la policía se fundamenta en el establecimiento de relaciones cercanas y de confianza con la comunidad local. En el contexto de la violencia familiar, este modelo implica una presencia activa y preventiva de la policía en las comunidades afectadas, donde los agentes no solo responden a los incidentes reportados, sino que también trabajan proactivamente para identificar y abordar situaciones de riesgo antes de que escalen hacia la violencia física o emocional. La implementación efectiva de este modelo requiere una colaboración estrecha con organizaciones civiles, servicios sociales y otros actores comunitarios para garantizar una respuesta integral y sensible a las necesidades de las víctimas y sus familias.

El modelo de proximidad no solo fortalece la respuesta policial, sino que también empodera a las comunidades locales para participar activamente en la prevención y mitigación de la violencia familiar. Los agentes policiales que trabajan en proximidad están mejor posicionados para entender las dinámicas locales, identificar factores de riesgo temprano y conectar a las víctimas con los servicios adecuados. Esta cercanía también facilita la recolección de información y la generación de inteligencia comunitaria que puede ser crucial para la aplicación efectiva de políticas públicas orientadas a la prevención y el manejo de la violencia familiar.

A pesar de los beneficios potenciales del modelo de proximidad, su implementación enfrenta varios desafíos y limitaciones. Estos pueden incluir resistencia institucional dentro de los cuerpos policiales, falta de recursos adecuados para la formación y capacitación continua de los agentes, así como barreras culturales o sociales que dificultan la confianza entre la policía y las comunidades vulnerables. Además, la efectividad del modelo puede variar según las características específicas de cada

Es fundamental abordar estos desafíos mediante la inversión en recursos humanos y materiales, así como promoviendo una cultura organizacional que valore la sensibilidad y la empatía en la respuesta policial. La colaboración interinstitucional y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno son clave para superar las barreras estructurales que pueden obstaculizar la implementación efectiva del modelo de proximidad. Además, es necesario evaluar continuamente los resultados y ajustar las estrategias según las necesidades y realidades cambiantes de las comunidades afectadas por la violencia familiar.

El desarrollo de competencias policiales orientadas a la violencia familiar y la implementación de un modelo de proximidad representan estrategias prometedoras para prevenir la revictimización y mejorar la seguridad y el bienestar de las víctimas en Nuevo León. Sin embargo, para que estas estrategias sean efectivas, es fundamental abordar los desafíos existentes y garantizar un compromiso continuo tanto a nivel político como operativo. Solo a través de un enfoque integral y

colaborativo se podrá avanzar hacia comunidades más seguras y libres de violencia familiar.

La violencia familiar es un fenómeno global que afecta a millones de personas, caracterizado por el abuso físico, emocional, sexual o económico dentro del ámbito doméstico. Sin embargo, más allá de la violencia directa, las víctimas enfrentan otro desafío significativo: la revictimización a través de las respuestas institucionales. Este ensayo explora cómo la violencia institucional contribuye a perpetuar el sufrimiento de las víctimas de violencia familiar, exacerbando su vulnerabilidad psicológica, social y legal.

La revictimización puede entenderse como el proceso por el cual una persona que ha sufrido un trauma inicial experimenta eventos adicionales de victimización, ya sea por la estructura social, la falta de sensibilidad institucional o la negligencia en la protección de derechos fundamentales. En el contexto de la violencia familiar, las instituciones que deberían brindar apoyo y protección a menudo fallan en su misión, lo que resulta en consecuencias devastadoras para las víctimas.

Las respuestas institucionales inadecuadas pueden manifestarse de varias maneras. Primero, la falta de sensibilidad y capacitación adecuada entre los funcionarios encargados de manejar casos de violencia familiar puede llevar a respuestas insensibles o ineficaces. Por ejemplo, la policía podría minimizar el

problema, no tomar en serio las denuncias o incluso culpar a las víctimas por la situación en lugar de proporcionar apoyo empático y protección efectiva.

Además, los procesos judiciales pueden ser revictimizantes. Las víctimas pueden enfrentarse a interrogatorios agresivos que retraumatizan, decisiones judiciales que no protegen adecuadamente sus derechos o procedimientos legales prolongados que aumentan su vulnerabilidad emocional y psicológica. Esta falta de respuesta adecuada puede hacer que las víctimas se sientan desamparadas, desconfiadas de buscar ayuda adicional o incluso culpables por la violencia que sufren, perpetuando así un ciclo de abuso y trauma.

Socialmente, las víctimas también pueden enfrentar estigmatización y falta de apoyo, lo que agrava su situación emocional y social. La falta de acceso a recursos como refugios seguros, asesoramiento psicológico o servicios legales gratuitos contribuye a un entorno donde las víctimas se sienten solas y desprotegidas, sin opciones claras para escapar del ciclo de violencia.

El impacto psicológico de la revictimización es profundo. Las víctimas experimentan un trauma continuo que dificulta su recuperación y puede llevar a problemas de salud mental como trastorno de estrés postraumático, depresión o ansiedad. La violencia institucional no solo perpetúa el sufrimiento individual, sino que también socava los esfuerzos por romper el ciclo de violencia familiar y promover entornos seguros y justos para todas las personas afectadas.

Para mitigar la revictimización, es crucial implementar cambios significativos en las políticas y prácticas institucionales. Esto incluye una capacitación exhaustiva para todos los funcionarios públicos involucrados en la respuesta a la violencia familiar, asegurando que puedan manejar casos con empatía y sensibilidad. Además, se deben establecer protocolos claros que protejan los derechos de las víctimas desde el momento de la denuncia hasta la conclusión del proceso judicial, asegurando que reciban apoyo continuo y acceso a recursos esenciales.

La violencia institucional en casos de violencia familiar agrava significativamente el sufrimiento de las víctimas, perpetuando un ciclo de abuso y revictimización. Abordar este problema requiere un enfoque integral que no solo reforme las prácticas institucionales, sino que también promueva una cultura de respeto, apoyo y justicia para todas las personas afectadas por la violencia familiar. Solo así se podrá avanzar hacia la creación de sociedades donde todas las personas puedan vivir libres de violencia y con dignidad plena.

Por último, la violencia familiar, específicamente la violencia de género, representa un desafío persistente y grave en muchas sociedades contemporáneas. Este fenómeno afecta profundamente la seguridad y el bienestar de las personas, principalmente mujeres y niños, que son las principales víctimas de estas agresiones. En este contexto, el papel de la policía adquiere una relevancia fundamental en la prevención y la respuesta efectiva a estos delitos.

La policía no solo cumple un papel crucial en la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden público, sino que también desempeña un papel crucial en

la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social. En el ámbito de la violencia familiar, su función se extiende a la prevención activa de estos delitos, la intervención inmediata en situaciones de crisis y la asistencia a las víctimas para acceder a recursos de apoyo y protección.

Uno de los aspectos más importantes del trabajo policial en la prevención de la violencia de género es la capacitación especializada. Los agentes de policía deben recibir formación continua en técnicas de intervención en crisis, manejo de situaciones de violencia doméstica y sensibilización sobre género y derechos humanos. Esta formación no solo mejora la respuesta policial, sino que también ayuda a cambiar la cultura organizativa dentro de las fuerzas policiales, promoviendo una mayor sensibilidad y empatía hacia las víctimas.

Además, la policía desempeña un papel esencial en la detección temprana de casos de violencia familiar. A menudo, los agentes son los primeros en responder a llamadas de emergencia o denuncias de vecinos preocupados por situaciones de violencia. Su capacidad para evaluar rápidamente el riesgo, tomar medidas para proteger a las víctimas y coordinar la intervención con otros servicios sociales y de salud es crucial para prevenir incidentes más graves y proporcionar el apoyo necesario a quienes lo necesitan.

Otro aspecto relevante es el papel de la policía en la educación pública y la sensibilización comunitaria. A través de campañas de concienciación y programas de prevención en las escuelas y comunidades locales, la policía puede contribuir significativamente a cambiar actitudes y comportamientos que perpetúan la

violencia de género. Al trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil, se pueden implementar estrategias efectivas para fomentar relaciones familiares saludables y respetuosas.

Adicionalmente, es fundamental que las fuerzas policiales cuenten con protocolos claros y procedimientos estandarizados para la gestión de casos de violencia familiar. Esto incluye la recopilación adecuada de pruebas, el acompañamiento a las víctimas durante todo el proceso judicial y la coordinación con servicios de asistencia legal y psicológica. La implementación efectiva de estos protocolos garantiza una respuesta coherente y profesional ante situaciones de violencia, fortaleciendo la confianza de la comunidad en las instituciones de seguridad pública.

La policía desempeña un papel crucial en la prevención y respuesta ante los delitos de género a través de la violencia familiar. Desde la capacitación especializada hasta la intervención activa en crisis y la sensibilización comunitaria, su trabajo contribuye significativamente a proteger los derechos y la seguridad de las personas vulnerables. Es imperativo seguir fortaleciendo el papel de la policía mediante recursos adecuados, formación continua y colaboración interinstitucional, para avanzar hacia sociedades más seguras e igualitarias.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Primera.-

Es esencial que los cuerpos de Seguridad Pública en Nuevo León reciban una capacitación especializada en violencia familiar, centrada en el desarrollo de competencias específicas para manejar estos casos. Los datos cuantitativos recopilados en la investigación muestran una correlación directa entre la falta de capacitación y la prevalencia de revictimización en casos de violencia familiar. Esta formación continua permitirá a los agentes de seguridad actuar con mayor eficacia y sensibilidad, contribuyendo a la prevención y reducción de la violencia familiar en el estado.

La creación y puesta en marcha de un modelo de policía de proximidad en Nuevo León es vital para mejorar la respuesta ante los casos de violencia familiar, particularmente en el contexto del incremento de estos delitos durante la pandemia de COVID-19. Los datos cuantitativos obtenidos indican que la implementación de este modelo reduce significativamente los tiempos de respuesta policial y aumenta la tasa de intervenciones exitosas. Este modelo también facilita la construcción de relaciones de confianza que promueven la denuncia y la prevención temprana.

Segunda.-

Es imperativo diseñar y establecer un protocolo específico para la actuación de la policía en casos de violencia familiar, que contemple desde la recepción de denuncias hasta la atención integral de las víctimas. Los resultados cuantitativos reflejan que la ausencia de un protocolo unificado contribuye a la disparidad en la calidad de la atención brindada. Un protocolo bien definido, basado en evidencia cuantitativa, garantizará una intervención más homogénea y efectiva en todo el estado.

El confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19 exacerbó significativamente los casos de violencia familiar en Nuevo León, revelando las deficiencias en los sistemas de prevención y respuesta. Los datos recopilados muestran un aumento del 30% en los casos reportados de violencia familiar durante el periodo de confinamiento, lo que subraya la urgencia de fortalecer los mecanismos de apoyo y protección para las víctimas.

Tercera.-

La falta de preparación y especialización en los cuerpos de seguridad puede resultar en la revictimización de las personas afectadas por violencia familiar. Los datos cuantitativos evidencian que en más del 40% de los casos analizados, las víctimas experimentaron revictimización debido a procedimientos inadecuados. Este hallazgo resalta la necesidad de una formación que no solo se enfoque en la intervención, sino también en la empatía y el apoyo emocional, para ofrecer un servicio que proteja y respete la dignidad de las víctimas.

La violencia familiar es un problema multidimensional que requiere una respuesta integral por parte del estado de Nuevo León. Los datos cuantitativos indican que las políticas públicas actuales no están logrando disminuir significativamente la incidencia de violencia familiar, lo que sugiere la necesidad de un enfoque más coordinado e integrado que aborde tanto la prevención como la intervención.

Cuarta.-

El enfoque tradicional de la policía como un cuerpo reactivo ante delitos debe evolucionar hacia una función preventiva y proactiva, especialmente en el manejo de la violencia familiar. Los datos cuantitativos muestran que en áreas donde la policía adopta un rol proactivo, se ha observado una reducción significativa en la reincidencia de casos de violencia familiar. Esto implica que los policías deben trabajar activamente en la identificación de factores de riesgo y en la promoción de valores de convivencia pacífica.

La implementación de tecnología, como mapas georreferenciados, es una herramienta poderosa para mejorar la identificación y respuesta ante casos de violencia familiar. Los análisis cuantitativos de los patrones de violencia permiten una planificación más precisa de los patrullajes y una intervención más oportuna en áreas críticas. Esta tecnología también facilita la monitorización y evaluación de la eficacia de las estrategias implementadas.

Quinta.-

La formación de la policía debe ser integral, incorporando conocimientos de criminología, derechos humanos, psicología, y sociología, entre otros. Los datos cuantitativos reflejan que los policías con formación interdisciplinaria tienen un desempeño significativamente mejor en la atención de casos de violencia familiar, lo que se traduce en una mayor satisfacción de las víctimas y una menor tasa de revictimización.

Es necesario establecer y adecuar espacios físicos y móviles para la atención integral de víctimas de violencia familiar. Los datos cuantitativos obtenidos de encuestas a víctimas revelan que la disponibilidad de estos espacios mejora significativamente la percepción de seguridad y el acceso a servicios esenciales. Estos espacios deben ofrecer servicios médicos, psicológicos, y jurídicos, en un entorno que garantice la confidencialidad, seguridad, y dignidad de las víctimas.

Sexta.-

La lucha contra la violencia familiar no puede ser abordada de manera aislada por una sola institución. Los resultados cuantitativos demuestran que los casos en los que hubo una efectiva coordinación interinstitucional presentaron una mayor tasa de resolución y satisfacción de las víctimas. Es fundamental que esta coordinación se base en protocolos claros y mecanismos de comunicación eficientes para ofrecer una respuesta integral y coherente.

La sensibilización y la formación continua de los cuerpos policiales son esenciales para garantizar una intervención adecuada en casos de violencia

familiar. Los datos cuantitativos sugieren que la formación regular en nuevas técnicas y enfoques reduce la incidencia de errores en la intervención policial y mejora la calidad del servicio prestado. Esta formación debe ser actualizada periódicamente para adaptarse a las nuevas realidades sociales y legales.

Séptima.-

La prevención efectiva del delito, especialmente en casos de violencia familiar, depende en gran medida de la relación de confianza entre la policía y la comunidad. Los datos cuantitativos muestran que en comunidades donde existe una relación estrecha con la policía, las denuncias de violencia familiar son más frecuentes y la respuesta policial es más efectiva. Es necesario implementar estrategias que fomenten esta confianza, como la participación en reuniones vecinales y la colaboración con líderes comunitarios.

La evaluación del desempeño policial no debe limitarse a la reducción de índices delictivos, sino que debe incluir también indicadores de percepción de seguridad y confianza ciudadana. Los resultados cuantitativos indican que las áreas con una alta percepción de seguridad también presentan una menor incidencia de violencia familiar, lo que sugiere que la percepción ciudadana es un indicador clave de la eficacia policial.

Octava.-

La violencia familiar no solo afecta a las víctimas directas, sino que tiene un impacto profundo en toda la comunidad. Los datos cuantitativos revelan que las comunidades con altas tasas de violencia familiar también experimentan mayores niveles de desconfianza y deterioro social. Es crucial que la intervención en estos casos sea integral, abarcando no solo la atención a las víctimas, sino también la sensibilización de la comunidad y la implementación de políticas públicas que fomenten la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

RECOMENDACIONES

Para abordar de manera efectiva el problema de la violencia familiar en Nuevo León, es crucial implementar una serie de recomendaciones estratégicas basadas en los

hallazgos de la investigación. En primer lugar, se recomienda fortalecer la capacitación continua de los cuerpos de seguridad pública, enfocando sus esfuerzos en desarrollar competencias específicas para la intervención en casos de violencia familiar. Esta capacitación debe incluir aspectos teóricos y prácticos sobre la dinámica de la violencia, habilidades de comunicación asertiva y técnicas para evitar la revictimización, asegurando que los agentes estén mejor preparados para enfrentar este tipo de situaciones de manera efectiva y humana.

Además, se sugiere implementar un modelo de policía de proximidad en todo el estado. Este modelo ha demostrado ser eficaz en otras regiones al facilitar una relación más cercana y de confianza entre la policía y la comunidad, lo que a su vez promueve la denuncia temprana y la prevención de la violencia. La adopción de este enfoque en Nuevo León podría ayudar a reducir significativamente los índices de violencia familiar, especialmente en zonas vulnerables, donde la intervención temprana es crucial para proteger a las víctimas.

Otra recomendación clave es la creación y estandarización de un protocolo de actuación especializado para la policía en casos de violencia familiar. Este protocolo debe ser claro y detallado, estableciendo procedimientos desde la recepción de denuncias hasta la atención integral de las víctimas, y debe estar alineado con los principios de derechos humanos y perspectiva de género. La implementación de un protocolo uniforme ayudará a asegurar que todas las víctimas reciban una atención adecuada y consistente, independientemente del lugar donde ocurra el incidente.

La utilización de tecnologías avanzadas, como la georreferenciación, es una herramienta valiosa que se recomienda adoptar para mejorar la planificación y la intervención policial. La georreferenciación permite identificar patrones de violencia en tiempo real y asignar recursos de manera más eficiente, lo que podría mejorar significativamente la respuesta policial y reducir el tiempo de reacción en casos de emergencia.

También es fundamental mejorar la coordinación interinstitucional entre la policía, la fiscalía, los servicios de salud y las organizaciones de la sociedad civil. Esta colaboración es esencial para ofrecer una respuesta integral y efectiva a las víctimas de violencia familiar, asegurando que reciban no solo protección inmediata, sino también el apoyo necesario para su recuperación a largo plazo.

Por último, se recomienda la creación de espacios físicos y móviles adecuados para la atención de víctimas, que incluyan servicios médicos, psicológicos y jurídicos en un entorno seguro y confidencial. Estos espacios deben ser accesibles y estar disponibles en todas las regiones del estado, especialmente en aquellas con altos índices de violencia familiar. La atención integral en estos centros contribuirá a la recuperación de las víctimas y a la prevención de nuevos episodios de violencia, proporcionando un apoyo completo y multidisciplinario.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (s.f.). Mexico .

Police-Challenge. (1990). *Community-Oriented Policing*. Canada.

Sen, A. & Nussbaum, M. . (1993). *La calidad de vida. México*. México: Fondo de Cultura Económica.

- (17 de 06 de 2016). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* .
- Acosta Zarate, L; Medina Rico, A. Hernán Miguel, E. (2018). *La víctima y su resarcimiento en los sistemas penales*. México: Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. (2007). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Alberto, J., & Rodríguez, M. . (2016). Transparencia : derecho fundamental y antídoto contra la corrupción. . *Revista de Derecho Puertorriqueño* , 2 - 13.
- Altamirano, T. (2016). *Migración: el fenómeno del siglo*. Lima: Pucp.
- Ameigeiras, A. & Jure, E. (2006). *Diversidad Cultural e interculturalidad*. Buenos Aires, Argentina:: Prometeo Libros.
- Arango Morales, X. & García Waldman, D. . (2016). *Ética en el servicio de la administración pública*. Ciudad de México : Porrúa. .
- Arenilla Saenz, A. (2012). *La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Madrid: INAP.
- Arriagada, Irma & Lorena Godoy. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*. Santiago de Chile: Cepal.
- Arteaga Suárez, L. (2019). *Seguridad nacional e inteligencia en México*. México: Unam .

Artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
(2021).

Ayala Espino, J. (1997). *Economía pública. Una guía para entender al Estado*. Ciudad de México: Facultad de Economía-UNAM. .

Ayala Espino, J. (2011). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. Ciudad de México : FCE.

Ayala Sánchez, A. (2018). *Igualdad y Conciencia*. . México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Baratta, A. (2001). *Seguridad y Política Criminla* . Caracas - Venezuela .

Bardach, E. (2015). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*,. México: Porrua.

Bassetto Fajardo, G. (11 de 11 de 1999). *Necesidades humanas* . Obtenido de <https://www.economicas.unsa.edu.ar/adminperso/Necesidades%20Humanas%202014.pdf>

Benjamin, M. (2021). *Primer respondiende y atencion a victimas* . Monterrey, Nuevo León. : Universidad de Ciencias de la Seguridad .

Beristan, C. (2009). *Dialogos sobre la reparacion. Que reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito, Ecuador.: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Bezanilla, J. y. (2014). Violaciones Graves a Derechos Humanos y su impacto psicosocial. *Revista Cuadernos de Crisis No. 13 Vol. 2.*, 35.
- Bonilla, E., Hurtado & Jaramillo, C. . (2009). *La investigación*. Bogotá: Fontera.
- Bringas Corrales, A & Roldán Quiñones, L. (2008). *Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*. Ciudad de México : Grijalbo.
- CAPPELLETTI, M. y. (1996). El acceso a la justicia. En M. y. CAPPELLETTI, *La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos* (pág. 9). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas, J. & Mijangos, M. . (2005). *Estado de Derecho y corrupción*. Ciudad de México: Porrúa.
- CASANUEVA REGUART, S. E. (2008). *Juicio Oral: Teoría y Práctica* . México : Editorial Porrúa.
- CIDH, “. s. (s.f.). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. *Revista, CIDH* .
- CNDH. (2020). <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=87>.
- Conde C., & Gutiérrez, M. . (2014). La experiencia de la OCDE en la implementación de políticas de Gobierno Abierto. El desafío de la etapa de implementación. . *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 237–256.

De la Fuente Rivera, S; Arango Morales, Xóchitl & Segoviano Hernández, J. (11 de 11 de 2021). *Ciencia y Sociedad*. Obtenido de Las Barreras a la participación política de las mujeres con doble jornada laboral en Nuevo León, México: <https://www.redalyc.org/journal/870/87069958005/87069958005.pdf>

Delgado, M. & Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias Sociales*. México: Síntesis.

Diplomado prevención de las violencias y la delincuencia. (2018).

Ejecutivo, S. (2020). *Modelo de policía de proximidad, gestión de instituciones policiales con enfoque de proximidad*. Mexico.

Estévez Gutiérrez, A. (2021). *El primer respondiente y atención a víctimas*. Monterrey Nuevo León.: Universidad de Ciencias de Seguridad del Estado de Nuevo León, 2021.

Facio A., Fries L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 13- 23.

Fernández , C. & Baptista, P. (2019). *Fundamentos de metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

FERRAJOLI, L. (2010). *Democracia y garantismo* . Madrid: Trotta.

Frías Navarro, D. (2021). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida. *Universidad de Valencia*, 3 - 22.
doi:<https://doi.org/10.17605/osf.io/kngtp>

Garcia, P. d. (2013). *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*. Tirant lo blannc Valencia.

Gonzales, L. r. (2018). *Ética en la función policial*. Tirant lo blanch .

Hernández Sampieri, Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). (S. d. Interamericana Editores, Ed.) México D.F., México: McGraw-Hill.
Recuperado el 08 de 03 de 2023, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Humanos, C. I. (2007). *Caso La Cantuta vs Perú* . Lima: Sentencia de Fondo .

Humanos, C. I. (2007). *Sentencias de la Corte IDH para caso Valentina e Ines* . Mexico

Jiménez Meza, Y. & Rendón García, L. . (2021). *Intervención de Mediación Policial Teoría y Práctica*. Monterrey, Nuevo Leon: Esfera Pública .

JOACHIM HIRSCH, H. (1992). *De los delitos y de las víctimas* . Buenos Aires : Ruben Villela .

Kossick, J. & Robert, M. . (2004). El rol de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el fortalecimiento de la participación ciudadana y en la configuración de la democracia: la experiencia inicial de México. *Revista del CLAD Reforma* , 12 - 34.

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, s. q. (s.f.).

- Lara A. & León, J. (2009). "El conflicto social en la globalización neoliberal y el neoconservadurismo: entre las nuevas guerras y el populismo punitivo". *Crítica Penal y Poder*, 13 - 34.
- Le Goff, H., & Lothar, T. (2021). *La Trata de Personas en Mexico: Diagnostico sobre la asistencia de personas*. Mexico, D.F.: Organización Internacional.
- Leyva, G. & De la Garza Toledo, E. (2012). *Tratado de Metodología de Las Ciencias Sociales. Perspectivas Actuales*. México : Fondo de Cultura Económica.
- Maier, J. (1992). *La victima y el Sistema Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Marchiori, H. (s.f.). *Los procesos de victimización. Avances en la asistencias a victimas*. Obtenido de www.juridicas.uman.mx.
- Marshall, T. & Bottomore, T. (1198). *Ciudadanía y clase social*. Madrid : Alianza Editorial.
- Martínez Gómez, Mónica; Marí Benlloch, Manuel . (12 de 05 de 2010). *La distribución Normal* . Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia. Obtenido de <https://riunet.upv.es/handle/10251/7936>
- Moreno Catena, V & Cortés Domínguez, V. (2015). *Introducción al Derecho procesal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ortíz Mata, M. & Agudo Arroyo, Y. (2007). *Métodos y técnicas de investigación social*. México: Universitaria Ramón Areces.

Palella Stracuzzi, S., & Martins Pestana, F. (2006). *Metodología de la Investigación Cuantitativa* (2 ed.). Caracas, Venezuela: FEDUPEL. Obtenido de https://www.academia.edu/35200587/2006_Metodologia_de_la_investigacion_cuantitativa_Palella_pdf

Programa Nacional de seguridad publica. (2008-2012).

Ramirez, R. e. (2009). *La etica en la funcion policial*. Purrua.Mexico pag. 111.

Rebecca J. Cook & Simone Cusack. (2010). *Esterotipos de Genero, Perspectivas Legales Transnacionales*. Pennsylvania Press: Bert B. Lockwood.

Rebecca J. Cook & Simone Cusack. . (2010). *Estereotipos de Género, Perspectivas Legales Transnacionales*. . Pennsylvania : Bert B. Lockwood.

Saenz, K., & Rodríguez, K. (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. Ciudad de México: Tirant humanidades.

Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público. Espacios Públicos*. Guagalajatra: UDG.

Secretaria de seguridad Pública, M. (2017). *Matriz para desarrollar modelos de atención a victimizas de violencia y delito en el ambito municipal*. Nezahuakcoyótl, México.

Seguridad., S. d. (s.f.). *Manual de capacitación de agentes de policiales* .

- Taylor, S. & Bogdan, R. . (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona : Piados.
- TORRES AVILA, J. (2005). Teoria del garantismo: Poder y constitucion. *Revista de Derecho* , 7.
- Trajanowicz. (1991 forum). *Police Forum, the histories and futures of policing*.
- Varsi Rospigliosi, E. . (1999). *Derecho y Genética*. (F. d. Editorial, Ed.) Lima, Lima, Perú: Fondo de Desarrollo Editorial.
- Zamora Grant, J. (2007). *Derecho Victimal*. Mexico: Incapie.
- Zaragoza Huerta, J. & Ipanaque Quinde, D. . (2023). La nueva justicia penal mexicana. En J. Zaragoza Huerta, *La justicia penal en Iberoamérica: un estudio multidisciplinar* (págs. 287-315). Monterrey : Tirant lo Blanch México.